

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



PROVINCIA DE BADAJOZ      PARTIDO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.  
 TERMO NUCIPAL DE VALENCIA DEL MONBOEY.  
AÑO DE 2006

## LIBRO DE ACTAS.

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO PLENO.

Este libro, comprensivo de CIEN folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el AYUNTAMIENTO PLENO DE VALENCIA DEL MONBUEY.

Valeucia del Monbuey a veinti unove de septiembre del dos mil ocho.

El Secretario.

Diligencia de Apertura.- Este libro compuesto de cien folios sellados con el de est  
 rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a començando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que vise y sella dicho Sr. Presidente en Valeucia del Monbuey a veinti unove de Septiembre del dosmil ocho.

V<sup>e</sup> B:

Al presidente.



Diligencia por la constancia que es la  
Continuación del acta de fecha 1 Noviembre del  
Año 2006.

En Valverde a 1 Noviembre 2006

El Secretario

—

<u>Los Algarres</u>	120 lotes	8 Surtos	
Valeriano Melgarrojo González	12	lotes)	
Alejandro González Sánchez	8	"	
Demetrio Preciado Matos	9	"	
Manuel Moreno Ortega	7	"	
Juan Valero Romero	8	"	
Manuel Jesús Pérez Delgado	6	"	
Juan Blanco Cuello	15	"	
Avelina Álvarez Tarillo	12	"	
Julio Álvarez Tarillo	6	"	
Francisco Preciado Méndez	5	"	120 lotes
Bellino Martínez Matos	5	"	
José Pavón Caño	4	"	
Manuel González Leal	4	"	
Rafael González López	3	"	
Francisco Gómez Lina	3	"	
José Manuel Rodríguez Álvarez	3	"	
Eduardo Méndez Gutiérrez	3	"	
Manuel S. Díaz González	3	"	
Manuel Tejón Gómez	3	"	
Ayuntamiento	1	"	



EL PALOMO

22 lotes 1 Suerte.

Agustín Gómez Regués	8 lotes
Antonio Cuello Domínguez	6 "
Luis González Visiga.	5 "
Cecilio Gómez Reyes	3 ..

EL ESPARRAGO

55 lotes 3 Suertes.

José Manuel Gómez Preciado	8 lotes
Manuel Delgado Delgado	7 ..
José Merillo Hernández	12 ..
José Margallo Díaz	6 ..
Quésimo Martínez Matos	5 ..
Luis Gómez Macías	5 ..
Abelardo Martínez Matos	4 ..
Antonio Pérez Preciado	4 ..
Sebastián Merillo Rodríguez	2 ..
Antonio Hernández Visiga	2 ..

LA PAREJILLA

25 lotes 1 Suerte.

Emilio Merillo Rodríguez	9 lotes
Enrique Preciado Hernández	6 ..
Antonio Visiga Reyes	3 ..
Pacío Barreiro Matamoros	3 ..
José Gómez Hernández	3 ..
Juan García Alcalde	1 ..

LAS BOHARDITAS 110 lotes 7 Suertes.

Andrés Matos Barreiro	9 lotes
Bermejo Regués Regués	8 ..
Manuel Tercero Tomero	8 ..
Nicasio Domínguez Gómez	8 ..
Manuel Gómez Hernández	12 ..
Luis Merillo Merado	8 ..
Cándido Gómez Gutiérrez	8 ..
Torres Sánchez Delgado	6 ..
Manuel Hernández Preciado	6 ..
Manuel Núñez Díaz	5 ..
Sinfurio Regués Regués	5 ..
José Cuello Gutiérrez	4 ..
Manuel Núñez Gómez	4 ..



Luis Real Venero	4 btes	110 btes
Emilio Martínez Pintor	3 "	
Martín Lina Noriega	3 "	
Antonio Gómez Márquez	2 "	
Antonio Venero Cuello	2 "	
Cecilio Gómez Delgado	2 "	
Ayuntamiento	2 "	
Ayuntamiento.	1 "	

Allí

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO  
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.006.

En la villa de Valencio del Maestre, siendo las 20,30 horas del día 28 de diciembre del año 2006, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el sr. Alcalde D.Francisco Díaz SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. José Graués Hernández
- D. Antonio Luis Márquez Sego
- Dña Emilia González González
- D. Antonio Márquez Delgado

CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Obrero Español

- D. Manuel Vilas Mocino
- Dña. Antonia Acosta González



Abierta el acto por la presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entrándose a analizar los puntos que componen el orden del día.

1.- CUENTA GENERAL APROBACION DEFINITIVA -

Se aprobó definitivamente la cuenta general del año 2.005, al no haber tenido reclamación de ningún tipo una vez publicada en el B.O.P.

2.- SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE EL HELIPUERTO - Se dió cuenta de dicha subvención por importe de 18.077,14 €, facultándose al sr alcalde presidente para la firma del convenio y que se haga en el polideportivo, acordándose que se haga por administración y nombrando director de cuentas adoptadas por unanimidad. -

3.- PARTE CUENTA SOBRE LA SUBVENCION SOBRE LA TELEVISION DIGITAL. - Se dió cuenta de la subvención de la televisión digital, 20.000 € y se le adjudicó a la empresa Centeo, siendo posible que cobraran 2 cuotas mas, pero que no se habían podido instalar por ser muy costoso económicamente.

4.- Se dió cuenta del cambio de INTERREG III al no poderse hacer el bache, acordándose que se hiciera el caminito que quede por hacerse. Acuerdo adoptado por unanimidad.

5.- OBRAS DE DIPUTACION. - Se acordó que la obra de diputación, el director de obra lo nombre el Ayuntamiento y no sea el establecido por la Exma. Diputación - por estimar el Ayuntamiento que el material que quiere poner no es el más adecuado para esa obra.

6.- Se autorizó a que el Sr. Alcalde -Presidente firmase el convenio entre la Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento para que se le conceda al Ayuntamiento un deslibedo.

#### Ruegos y preguntas:-

-Se acordó que la calle donde está haciendo b. caso Angel Sánchez Nájera se llame travesía Vasco Núñez. - acuerdo adoptado por unanimidad.

- El concejal Manuel Visigó pregunta quien pague las máquinas que están trabajando en los Corrales, contestando que lo pague el Ayuntamiento y que pague por hectárea 54,2€.

- D. Manuel Visigó también ruego al Sr. Alcalde que se arreglen algunas farolas, que están mal en algunas calles, contestando el sr. Alcalde que se irán revisando poco a poco hasta que estén revisadas todas las del pueblo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual soy fe:-



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR ESTA CORPORACIÓN  
EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2007.

En la villa de Valencia del Mombuey, siendo las 20,30 horas del día 15 de Marzo del año 2007 se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presididos por el sr. Alcalde presidente D.Francisco Díaz Salguero, al objeto de celebrar la sesión convocada para ese día y hora.

**CONCEJALES PARTIDO POPULAR.**

- D. José Gravas Hernández
- D. Antonio Luis Mézquita Gómez.
- D. Antonio Mézquita Delgado.
- Dña. Emilia González González.

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- D. Manuel Visigó Macías.
- Dña. Antonia Acosta González.

**SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TRONCA.**

1.- Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entrándose a debatir los puntos que componen el orden del día.

2.- Proposición al programa prode participación por parte de esta alcaldía se dió lectura de la aportación que los Ayuntamientos habían realizado a dicho programa, explicando que había dinero en estos momentos y que no hacía falta poner la parte que correspondería poner en esta annualidad, acordándose tomar conocimiento de la mitificación de este Ayuntamiento en la annualidad del año 2006 y conceder autorización para la finanización de otros programas y proyectos de interés comarcal aprobados por los órganos competentes, con cargo a los remanentes de las

aportaciones municipales no comprometidas en el Programa Poder II, a través de ADERUR. Acuerdo adoptado por unanimidad.

3.- Autorización a Endesa para una servidumbre de paso en la planta fotovoltaica. Se le concedió una servidumbre de paso aéreo/soterraneo de energía eléctrica con el alcance y contenidos previstos en la normativa especial que la regula a favor de la instalación solar fotovoltaica construida por la empresa Valsolar 2006 S.L. en el paraje laguna de Babaguer (camino de la laguna) y asimismo transmite a Endesa Distribución eléctrica S.L. a que en un futuro pudiere sustituirle todas las servidumbres, permisos y autorizaciones preexistentes a favor de la citada instalación, quedando además obligado a hacer constar las servidumbres constituidas como cláusulas a favor de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L. de quien en un futuro pudiere sustituirle, en todo contrato que otorgue de venta o cesión de terrenos o fincas sobre los que estén establecidos aquellas.-

El Pleno acordó que el libre acceso a la instalación se realizará sin necesidad de autorización específica tanto para vehículos como para el personal de ENDESA o quien en el futuro pudiere sustituirle, así como en caso de que quisiera ampliarlas, etc.  
Acuerdo adoptado por unanimidad.

4.- Dar cuenta de la Concesión de la Subvención por parte del Fondo de Cooperación Municipal. Se dio cuenta del importe para el empleo que asciende a la cantidad de 16.152,57€ acordándose que se expide la tramitación del expediente para contratar a 2 personas, una a tiempo total y otra a tiempo parcial.

Acordo adoptado por unanimidad.

5.- Servicio Social de Base - Se acordó aprobar el convenio del S.S. Base, a la vez que se aprobara que dentro del presupuesto se consigne la cantidad necesaria para financiar dicho servicio, aprobándose también en el Pleio la Placa de Identificación.-

6.- Se aprobó también la comisión de Drogodependencia así como el plan de protección civil para el municipio a fin de pedir las subvenciones correspondientes en este sentido.-

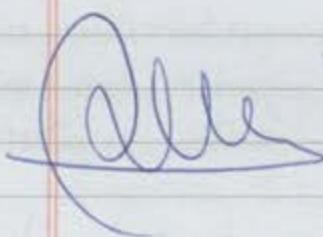
Ruegos y preguntas.- No se hicieron ruegos ni preguntas por parte del Grupo Socialista, sin embargo el alcalde quiso hacer unas alusiones al Grupo socialista que días anteriores habían sacado una nota informativa sobre cuestiones municipales, en esos momentos el portavoz del P.S.O.E se ausentó del pleio siguiendo el sr. Alcalde con algunos temas tales como el dinero de Pago Único que según se decía en esa hoja no se sabía donde iba a parar, diciendo el sr. Alcalde que se recibe 39.383,33 € y los gastos son en semilla 4.602 € abonos 6.711,04 €, trabajos de maquinistas y reparaciones y maquinaria así como de gastos hasta un total de 49.939,25 €.

En relación con las afirmaciones de quien paga los abogados del contencioso que se mantuvo en la Fundación Duquesa Montpensier dice que mientras el Ayuntamiento solo ha pagado 2 facturas una de fecha 18-4-2006 por importe de 404 € y otra de fecha 15-5-2006 por importe de 649,36 mientras que la fundación le había pagado a sus abogados una cantidad aproximada a los 14.399 € en la fecha 18-4-2006 por

un importe de 2.999,99€ y con fecha  
15-5-2006 por un importe de 11.400€

El sr. Alcalde siguió diciendo que se informase mejor de lo que decían, pues nunca escribían nada que fuese cierto.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 27,21 horas de todo lo que hoy fe:



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO  
EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2007.-

En la villa de Valverde del Maestre, siendo las 22'00 horas del día 12 de Abril del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes presididos por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.-

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ

D. ANTONIO LUIS MARQUÉZ GAGO

D. EMILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. ANTONIO MARQUÉZ DELGADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VÍSIGA MACÍAS

D. ANTONIA ACOSTA GONZÁLEZ.

SECRETARIO

D. ENRIQUE SIERRA TROCA

1. Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entrándose a analizar los puntos que componen el orden

del dia.

2.- Se dio cuenta de la subvención que se ha concedido para DEPSA (garantía de renta) por importe de 135.500 € y se acordó que se arreglase la calle San Ulpiano, acerado y acotadas y en el lomo de la Dehesilla corral de ganado para embarque... Se acordó también el Plan de Empleo Estable, que fuese de productos derivados de la eucina → como puede ser CARBÓN VEGETAL.

3.- Se adjudica las obras del año 2006-2007 así como otras obras afines a DRAIA al ser la proposición más beneficiosa para el Ayuntamiento y se nombra a Manuel Carrasco para que coordine las obras y la redacción a los equipos técnicos de la Excmna. Diputación Provincial.

4.- Se acuerdan los lugares para la colocación de carteles que son los trasteros de la piscina y el transformador carretera Villanueva.

5.- Los lugares para los mitines serán los de siempre, el Cabezo y la Casa de la Cultura.

6.- Homologación, se acordó solicitar un centro para homologar cursos del Plan F.P.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

7. Aprobación obras DEPSA, Abastecimiento c/San Ulpiano y corral de ganado "lomo de la Dehesilla"

8.- Obra 148/2007 Producción de Bioces Públicos de carácter Social Importe 20.102'00 €.

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO  
EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2007.-

En la villa de Valencia del Maestre siendo las 12'00 horas del día 30 de Abril de 2007, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente

D. FRANCISCO RÍAZ SALGUEIRO

CONCEJALES PARTIDO POPULAR

D. Emilia Gutiérrez Gutiérrez

D. José Granado Hernández

D. Antonio Luis Martínez Gago

D. Antonio Martínez Delgado

CONCEJALES P.S.D.E.

D. Manuel Visigó María

D. Antonia Acosta Gutiérrez.

SECRETARIO

D. ENRIQUE SIERRA TRIGO

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se resumen.

SECCIÓN: 1. MESAS: ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE/A: Dña Concepción Jiménez Blasco

1<sup>er</sup>. VOCAL: D. Isabel M. Díaz Preciado

2<sup>o</sup>. VOCAL: D. Sebastián Díaz Caudillo

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: José Manuel Regresón Sánchez

DE PRESIDENTE: Gloria Calero Moreno.

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: M. de Gracia Margallo Díaz

DE 1<sup>er</sup> VOCAL: Andrea Martínez Delgado

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: Manuel Tejoín Caño

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: Juan M. Regresón Viejo

y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13'00 h. de todo lo cual doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2007.

En Valencia del Mombuey siendo las 22'00 horas del día 11 de Junio de 2007 se reunió en el salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Díaz Salguero, los tres Concejales siguientes:

CONCEJALES PARTIDO POPULAR

D. Emilia Gutiérrez Gutiérrez  
D. José Granado Hernández  
D. Antonio Luis Marquez Gago  
D. Antonio Marquez Delgado

CONCEJALES P.S.O.E

D. Manuel Urisga Macías  
D. Antonio Acosta Gutiérrez

SECRETARIO

D. Enrique Sierra Troce

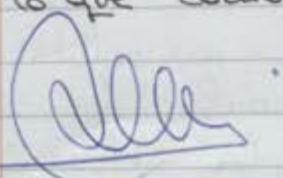
Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia a las 22'00 horas

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día: único: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Abril de 2007, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretario doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN  
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2007.

En la sala de Plenos de la casa consistorial y siendo las 12 horas del día 16 de Junio, concurren de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y 37.1 del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los concejales electos en las últimas elecciones locales según la relación abajo nombrada con el objeto de llevar a cabo la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde de la ciudad.

ASISTENTES

- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO (P.P)  
D. JOSE GRANADO HERNANDEZ (P.P)  
D. MANUEL NAHARRO GATA (P.P)  
D. M.ª DEL CARMEN REYES HERNANDEZ (P.P)  
D. MANUEL VISIGA MACIAS P.S.D.E  
D. MARIA JOSÉ VALERO GRANADO P.S.D.E  
D. MANUEL CALERO GOMEZ P.S.D.E.

Declarada abierta la sesión, el secretario procede a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el mayor de edad y de la cual será Secretario el de la Corporación.

Corresponde al concejal asistente de mayor edad D. José Granado Hernández (nacido 03.04.40) y al concejal de menor edad D. Manuel Naharro Gata... (nacido el día 04.05.86) que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la mesa de Edad.

El secretario toma a ambos concejales la promesa según la fórmula: "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Valencia

del Mombuey..., con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución". Prometido el cargo, ambos concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

Seguidamente la mesa comprueba las credenciales del resto de concejales presentes y comprueba que existe el quorum de asistentes necesario para la validez de la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente invita a los concejales electos a exponez en este acto si los afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, tal y como establecen los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Los reunidos manifiestan que no los afecta ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

Acto seguido el Sr. Presidente toma la promesa legal a cada uno de los concejales electos según la fórmula "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución" con el siguiente resultado:

<u>NOMBRE</u>	<u>JURO O PROMETO</u>
D. FRANCISCO DÍAZ SALGUEIRO	Si JURO
D. M.ª CARMEN REYES HERNANDEZ	Si JURO
D. MANUEL VISIGA MACIAS	Si JURO
D. M.ª JOSÉ VALERO GRANADO	Si JURO
D. MANUEL CALERO GOMEZ	Si JURO
D. MANUEL NAHARRO GATA	Si JURO
D. JOSÉ GRANADO HERNANDEZ	- PROMETO.

Los señores nombrados toman posesión de su cargo. Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concursar la mayoría absoluta de los concejales electos.

Acto seguido se procede a la elección del nuevo Alcalde de la ciudad. Los candidatos que se presentan a la elección de Alcalde son los siguientes:



NOMBRE	LISTA
D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO	P.P.
D. MANUEL VISIGA MACIAS	P.S.O.E.
Efectuada la rotación secreta por los concejales que iban siendo llamados por el Secretario, mediante la introducción de las papeletas dentro de la urna habilitada al efecto y realizado el escrutinio por la mesa, se produjo el resultado siguiente	
CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
FRANCISCO DÍAZ SALGUERO	4 VOTOS
MANUEL VISIGA MACIAS	3 VOTOS

Habiendo obtenido el candidato D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO... la mayoría absoluta de los votos de los concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey a D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.-

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Presidente procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución,

"Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución"

Contestando Dn: FRANCISCO DÍAZ SALGUERO... Si JURO Cumplido el objetivo de la convocatoria D. Francisco Díaz Salguero... para a ocupar la Presidencia y toma la palabra (discurso)

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a los portavoces de los diferentes grupos políticos a dar una explicación de su voto o a manifestar lo que crean conveniente; expresando que deseaba para que Valencia del Mombuey sea

cada vez más próspera e invita a los demás grupos para que luchan por ese fin.

Y sin más temor a tratar, el Sr. Alcalde convoca la sesión siendo las trece.... horas, de la cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde conmigo, el Secretario, que soy yo...

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN  
PLENO DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Maestre siendo las 22 horas del día 20 Junio del año 2007 se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes presididos por el Sr Alcalde Presidente D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO

GRUPO POPULAR P.P.

D. JOSE GRANADO HERNANDEZ

D. MANUEL NAHARRO SÁNCHEZ

Dña. MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ

Partido Socialista Obrero ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS

Dña. MARIA JOSE VALERO GRANADO

D. MANUEL CALERO FLOREZ.

SECRETARIO D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad entendiéndose a analizar los puntos que componen el orden del día



## 1.- PRIMER PUNTO. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS

Se constituyen los siguientes grupos políticos:

Partido Popular ----- cuyo portavoz es D. Manuel Naharro Gata

Partido Socialista ----- cuyo portavoz es D. Manuel Visiga Macías

## 2.- PUNTO PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

Las sesiones serán de dos clases las ordinarias y las extraordinarias, las sesiones ordinarias se celebran cada tres meses y empezarán a contarse desde hoy.

Las extraordinarias se celebraran cuando lo requieran las situaciones y sean necesarias.

## 3.- CREACIÓN DE LAS COMISIÓNES Y DELEGACIONES.

Se crearán dos comisiones que serán:

La comisión de Hacienda

La comisión especial de cuentas

Las comisiones estarán formadas por los siguientes concejales:

### PARTIDO POPULAR

D. MANUEL NAHARRO GATA

D. JOSE SGRANADO HERNANDEZ

### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS

## - PUNTO CUATRO. REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

- SIERRA SUR-ESTE --- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO y D. MANUEL NAHARRO GATA.

- MANCOMUNIDAD DE AGUA RÍO ALCÁTRACHE --- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO Y D. MANUEL NAHARRO GATA.

- ADESUR --- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO Y Dña MARÍA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.

El Sr. Alcalde presidente será el representante ante los demás órganos colegiados y para firmar de convenios o contratos que celebre esta Corporación.

DELEGACIONES, El pleno acordó hacer las siguientes delegaciones

- Bienes comunales, Aepsa----- D. José Gravado

- Cultura, deporte, festivas, juventud, otros--- D. Manuel Naharro Gata

- Cementerio, alumbrado público, Sanidad, servicios sociales  
Dña. María del Carmen Reyes Hernández.

- Relación Ayuntamiento Colegio Público - . Dña Francisca Goutaléz Goutaléz.



### CUARTO PUNTO, CREACIÓN JUNTA DE GOBIERNO.

Se acordó la creación de la Junta de Gobierno y delegar todas las funciones que se pueden delegar del PLENO de conformidad con el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, todo esto motivado para agilitar la vida local y así se delegan.

- el ejercicio de acciones judiciales y administrativas.
- declaración de lesividad
- la concertación de las operaciones de créditos en la cantidad que establece la ley de Hacienda Local por un importe superior 10% de los recursos del presupuesto etc.. así como los contratos y concesiones cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a 4 años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado supere el porcentaje indicado de los recursos ordinarios.

La delegación incluye los contratos de obras y suministros, servicios y los de cualquier otra naturaleza relativas a obras y servicios incluidos en los Planes provinciales, de obras, servicios, equipamientos instalaciones y en planes o actuaciones conjuntas de carácter supramunicipal ya sean de comarcas, mancomunidades, consorcios etc... otes metropolitanas, comunidad autónoma, administración estatal, o de la comunidad europea. Cuando la normativa específica de los mismos atribuya estos contratos al Pleno etc..

- Aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y aún cuando no esté previsto en el presupuesto.
- La adquisición de bienes y servicios cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios así como las exoneraciones patrimoniales en los siguientes supuestos:
  - cuando se trata de bienes inmuebles o bienes muebles que estén declaradas de valor histórico y no estén previstas en el presupuesto.
  - cuando estos no estén previstos en los presupuestos, superen los mismos porcentajes indicados para las adquisiciones de bienes.

la enajenación del patrimonio cuando sea competencia del Pleio y no requiera la adopción de acuerdo por mayoría cualificada.

la aprobación del inventario, su rectificación y comprobación.

La resolución de los expedientes de declaración de ruinas, excepto las consideradas como ruinas inminente. El informe para la declaración de interés comunitario prevista en la legislación urbanística respecto a las autorizaciones en suelo no urbanizable.

Presentación de alegaciones en representación del Ayuntamiento en los trámites de aprobación de planes, proyectos y todos tipos de actuaciones que lleven a cabo las entidades públicas que afecten al municipio.

La autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector público y siempre teniendo en cuenta a la normativa sobre incompatibilidades.

#### DELEGAR A LA ALCALDIA LAS SIGUIENTES ATTRIBUCIONES.

La aceptación de la cesión gratuita de terrenos o de derechos de aprovechamientos urbanísticos, donaciones, herencias legadas y todo tipo de bienes transmisibles, incluida las cesiones gratuitas

- la aceptación de bienes adjudicados en procedimientos judiciales o administrativos
  - la solicitud de subvenciones a otras administraciones y aceptación de las concedidas cuando la normativa general o la específica al caso requiera el acuerdo plenario.
- Este acuerdo surtirá efecto una vez se publique en el B.O.P la junta de Gobierno estará compuesta por los siguientes concejales

ALCALDE ..... D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO

CONEJAL ..... D. MANUEL NATHARRO GATA.

CONEJAL ..... D. JOSÉ GRANADO HERNANDEZ.

#### Asignación económica a los CONCEJALES:

Por asistencia a Pleio Ordinario ..... 35 E

Por asistencia a Comisiones ..... 35 E.

A los distintos grupos se estudiará concederle una cantidad para que pueda desarrollar su labor y que se establecería el próximo Pleno.  
 Se establece una media dieta de 30 €.  
 y una dieta completa 60 €.

En cuanto a formación de tribunales se establece una dieta para todos los miembros de 50 €.

El kilometraje con coche propio se paga el kilómetro como lo pague la Exma. Diputación de Badajoz.

El Sr. Alcalde tendría dedicación exclusiva y para su remuneración se acordaría a lo que la Temporera establecido.

En cuanto el nombramiento de tenientes de alcaldes se nombraría a:

D. José GRANADO HERNÁNDEZ

1º Teniente de Alcalde

D. MANUEL NAHARRO GATO

2º Teniente de Alcalde

D. M. del Carmen REYES

3º Teniente de Alcalde

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 22'30 horas de todo lo cual doy fe como Secretario.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL  
DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Mauleón, siendo las 22 horas del día 23 de julio del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr Alcalde D. Francisco Díaz SALGUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA
- DRA. MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBREGÓN ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- DRA MARIA JOSE VALERO GRANADO
- D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO.-D. ENRIQUE SIERRA TILCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada con la salvedad de que el partido Socialista se opone al 2 punto en donde se dice que solo se van a cobrar asignación por plenos ordinarios y no por los extraordinarios, y ellos sostienen que se debería cobrar tanto por uno como por otros, la cantidad a cobrar serían 35 €, en relación con el sueldo del Alcalde el Sr. Portavoz del Partido Socialista D. Manuel Visiga dice que lo que tiene establecido la FEMPEX es de 1.130 € netos, el Partido Popular sostiene que todas estas cantidades son orientativas, y muestra de ello es que todos los alcaldes cercanos a esta localidad cobran mucho mas que lo que establece la FEMPEX, se votó estas aprobaciones a favor 4 votos del Partido Popular y 3 en contra P.S.O.E.

CAMBIO DE OBRA DE INTERREG.- al no poderse hacer el bache por no autorizarlo el Gobierno Portugués, se acuerda anular dicha obra así como la adjudicación que se había hecho para realizarla, y comenzar un nuevo proceso cambiando la obra anterior por mejoras en el camino del Mauleón hasta el río Ardaia.

y que se haga mediante concurso subasta, el pleno acordó cambiar la obra, y anulación de la obra anterior y cambiarla por la obra ante expuesta. Acuerdo adoptado por unanimidad.

ORDENANZA SOBRE EL AGUA. Se aprueba por 4 votos a favor y 3 en contra aprobándose la nueva ordenanza con el articulado y acordándose también que el precio cada año suba el IPC, se aprueba provisionalmente y se acorda se publique en el B. O. P.

#### MODOS DE ALCALDIA SOBRE ORNAMENTACION DE LAS FAJADAS,

ASÍ COMO DEL COLOR A UTILIZAR. Se acordó dicha moción atendiendo a la idea de que los pueblos están perdiendo su identidad y que se debe continuar con la idea de pintar las fachadas acorde con la idea de la ruta de los pueblos blancos.

Esta normativa fue aprobada por 4 votos a favor y 3 en contra, a favor Partido Popular, en contra Partido Socialista.

Y no habiendo que tratar se levantó la sesión siendo las 22,30 horas de todo lo cual doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Maestre, siendo las 21,30 horas del día 30 de Agosto del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.

##### CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA.



CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

-D. MANUEL VISIGA MACIAS

-DRA. MARIA JOSE VALERO GRANADO

-D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada con la salvedad de la matización del sueldo del alcalde en donde se decía que era desde 750€ hasta 1.130€.

APROBACION PRESUPUESTO 2007.- Se aprobó provisionalmente el presupuesto del año 2007 en la cantidad de 1.379.717,40 € nivelado en ingresos y gastos, ahora se mandara al B.O.P. durante un mes para ver las reclamaciones antes de la aprobación definitiva.

APROBACION DE LA ORDENANZA DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS.- Se aprueba por unanimidad la creación de esta Ordenanza.

Se dio cuenta de la adjudicación de la obra del camino del Manjo a la empresa MANUEL SANCHEZ S.L. quedando enterado el pleno y aprobado.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesión, las 22 horas y quince minutos, de todo lo cual day fe.

Alme

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL Dia 27 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Mombuey, siendo las 21,30 horas del dia 27 Septiembre del año 2007, se reunieron en el salón de acto del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Diaz SALGUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- Dña. MARIA JOSE VALERO SGRANADO
- D. MANUEL CALERO SOMEZ

SECRETARIO. - D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se preguntó si se aprobaba el acta de la sesión anterior diciendo que no los concejales del Partido Socialista Obrero Español por estimar que no hacia constar que en la aprobación del presupuesto no constaba que ellos habían votado en contra y que se había aprobado por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Con esta salvedad fue aprobada.

2: PUNTO APROBACION DEFINITIVAS DE LAS ORDENANZAS DE AGUA Y RESIDUOS Y NORMATIVA DE REGULAR EL CASO DE LAS FACHADAS.

Al no haberse producido reclamación a la aprobación inicial y tras ser publicada en el B.O.P. fue aprobada al no tener reclamaciones de ningún tipo.

3.- NORMA DEL REGISTRO, se nombraron los tasa-dores que son

PARTIDO SOCIALISTA, D. FRANCISCO LATORRE GONZALEZ Y D. ANTONIO FUENTES DELGADO + DE RESEÑUA  
SINTONIANO REQUESÓN REQUESÓN

PARTIDO POPULAR. D. MANUEL MENDEZ PRECIADO + D. MANUEL GONZALEZ, SUPLENTE D. MANUEL JESÚS PEREZ.

Se establece un plazo para que se registre el ganado + se haga por el libro.

4.- NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL 2007-2013

Se acuerda aprobar a que se inicie un nuevo programa de desarrollo regional, comprometiéndose en aportar el dinero que le corresponda + la



adhesión de Valencia a dicho programa.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### 5.- PLAN Provincial 2.008

Se acuerda que los 24.000 € que le corresponden a esta localidad se destinara a adaptar la casa de abajo del Ayuntamiento a esta dependencia, y a la parte alta a biblioteca, en una primera fase.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### 6.- CREACION COMISION DE DROGODEPENDENCIA.

Se crea dicha comisión para tratar dicho problema, dicha comisión la formaran:

Sres. CONCEJALES. P.P. D. Manuel Naharro PSOE  
Dña. M<sup>º</sup> José Valero

Sra. AGENTE DE DESARROLLO Guadalupe Priego  
Sra ASISTENTE Social Pilar Bernández.

Sra DIRECTORA DEL COLEGIO PÚBLICO D. María.

Sra DIRECTORA DE AMPA Dña. Emilia Soutolet.

Sr. Policía Local D. Manuel Jesús Blasco.

Dña. Sonia Martínez y Dña. Gloria Aguado

#### 7.- MODIFICACION ORDENANZA CENTRO DÍA.

Se modifica la ordenanza del centro de día, acordándose que se suba 30 euros mas a los matinudos que comen y limpian las zonas en dichos centros.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se lee el escrito de Dña Mari Carmen Reyes donde presenta la renuncia como concejala por razones de trabajo, el pleno acepta dicha renuncia.

Se acuerda que se conceda una ayuda a los partidos políticos de 25 € por concejal al mes para su funcionamiento y que tenga carácter retroactivo desde el comienzo.

El concejal D. Manuel Viziga pregunta cuanto ha costado el tractor de cadena a lo que contesta el Sr. Alcalde que ha sido 16.527 € incluyendo grada.

Y el mismo concejal pregunta con que dinero se compre el Dumper, a lo que se contesta que fue con una subvención del decreto del



presidente.

D. Manuel Visiga pregunta con que dinero se ha hecho la ermita a lo que contesta que ha sido con el PRODER Y EL CONVENIO SEXPE CORPORACIONES.

D. Manuel Visiga dice que hay que hacer un paso de cebra en las escuelas en la parte trasera de la casa del Sr. Rafael López, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se hará.

D. Manuel Visiga pregunta al Sr. Alcalde que como va la FUNDACION contestando el Sr. Alcalde que va pero que le parece que el Sr. Presidente le daba la impresión que no entendía bien como va una empresa ganadera..

También se pregunta por parte del mismo concejal que cuantos ha costado las ferias del Cristo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que unos 9.000 € entre incluido orquestas y fuegos artificiales.

También se pregunta si se había arreglado las jumiedades en la sede del PSOE.

También pregunta el Sr. Visiga que quien ha hecho la selección del taller de empleo, a lo que contesta que ha sido el SEXPE.

También se pregunta por parte de D. Manuel Visiga, lo que está haciendo el sobrino de D. José Sánchez que está trabajando, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que está tasando las encinas.

Se pregunta que cuanto se ha arado este año pasado, preguntado D. Manuel Calero que le parecía poco, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que a él le parece que está muy bien pues con un solo tractor poco se podía hacer.

Y no habiendo mas asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,30 de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO  
EL DÍA 19 DICIEMBRE DEL AÑO 2.007.

En la villa de Valencia del Maestre, siendo las 20 horas del día 19 Diciembre del año 2.007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS.
- Dña MARIA JOSE VALERO GRANADO
- D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR  
Que fue aprobada por tres votos a favor y tres en contra decidido el voto de calidad del Alcalde.

TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL De D. ANTONIO MARQUÉZ  
El Sr. Alcalde presidente dice que tiene que tomar posesión como concejal y después se analizará si es incompatible, antes los informes emitidos y ante otros informes que se han pedido a otros organismos para analizar dicha compatibilidad o no.

SUBVENCIÓN DE 40.049.47 CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA  
PARA EL CENTRO SANITARIO.-

Se dio cuenta de la subvención de esta cantidad que fue aprobada por unanimidad y para que se haga las reformas antes mencionadas.

SE ACORDÓ DAR EL VISTO BUENO A LA MODIFICACIÓN  
DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE  
Se dio lectura de las modificaciones propuestas y fueron aprobadas por unanimidad.

APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS CENTRO DE DÍA.

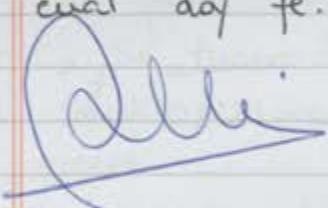
Al no haberse presentado reclamación, fue aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel Visiga pregunta por el caserío de el centro escolar, tambien pregunta porque hay farolas que no se encienden, pregunta tambien por el paso de cebra junto al colegio que se hablo en el Pleno anterior.

Tambien la concejala Dña. María José Valero dice que le han dicho que la comida del centro de dia es muy gracieta, y otras preguntas sobre el funcionamiento tambien se pregunta sobre las viviendas que se van a hacer, si son en propiedad o en regimen de alquiler... tambien por parte de D. Manuel Calero se pregunta porque un guardia municipal va en coche y otro andando y tambien hizo una pregunta sobre los establos, que se podrian organizar mejor sobre todo las bañeras etc..

y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesion siendo las 20.35 minutos de todo lo cual da fe.



En Valencia de Mombuey a 9 de Febrero del 2008,  
siendo las 14:00 horas, reunidos el Ayuntamiento de  
Valencia del Mombuey, en sesión pública, a fin de  
dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de  
la vigente ley Orgánica de Régimen Electoral General  
presidido por el Sr Alcalde D. Francisco Díaz SALGUERO

CONEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE SERRANO HERNANDEZ
- D. ANTONIO MARQUEZ DELGADO

CONEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA PLACIAS
- D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA Trica.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas,  
este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral

que se indique, con las personas que se expresan  
y para los cargos que se resuelvan.

SECCION U MESA U

#### TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Esther Glez Vega D.N.I 8.868.709-R  
1º VOCAL: D/D<sup>a</sup> Priscila Visiga Acosta D.N.I 80057693-Y  
2º VOCAL: D/D<sup>a</sup> Rufina Valero Grauado D.N.I 80.057.724-Z

#### SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Sandra Baladon Glez D.N.I 80.057694-F  
2º DE PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Jesús Gamero Gata D.N.I 80.056662-X  
1º DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Emilia Sanchez Soto D.N.I 80.047.653-V  
2º DE 1<sup>ER</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> M<sup>r</sup> Angeles Matos Corderas D.N.I 8.844.391-V  
1º DE 2º VOCAL: D/D<sup>a</sup> Isabel M<sup>r</sup> Diaz Preciado D.N.I 80.057.698-B  
2º DE 2º VOCAL: D/D<sup>a</sup> Florencio Linares Estevez D.N.I 8.802.841-H

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto  
la sesión siendo las 14:30 hora de todo lo cual  
doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DÍA 21 FEBRERO DEL AÑO 2008

En la villa de Valencia del Maestre siendo las  
20 horas del día 21 Febrero del año 2008 se  
reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento  
los Sres. Concejales siguientes presididos por el Sr.  
Alcalde Presidente D. Francisco Diaz SALGUERO  
CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARITO GATA.
- D. ANTONIO MARQUET



CONCEJALES Partido Socialista OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- D. MANUEL CALERO GOMEZ
- Dña MARIA JOSE VALERO.... QUE HA PRESENTADO DIVISION.

No asisten ningún concejal de los concejales anteriormente citados correspondiente al P.S.O.E.

SECRETARIO: - D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, entrándose a analizar los puntos que componían el orden del día.

- 1.- CUENTA GENERAL APROBACION DEFINITIVA.- Se aprueba la cuenta general 2.006 definitiva, al no presentarse ningún tipo de reclamación.
- 2- Se acuerda sacar la adjudicación del programa Ecocat 3, programa de INTERRE III mediante procedimientos negociado.
- 3.- Se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que pueda nombrar tan ampliamente como sea necesario abogado y procurador a fin de llevar el juicio de faltas que se va a celebrar próximamente y que ha interpuesto Dña Isabel Hernández.
- 4.- Se da cuenta de la dimisión de la concejala del P.S.O.E. Dña M. José Valero Grauado.
- 5 no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 horas de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DÍA 31 MARZO DEL  
AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Mombuey siendo las 22 horas del día 31 de Marzo año 2.008 se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes presididos por el Sr. Alcalde - Presidente D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE SIRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA
- D. ANTONIO MARQUEZ DELGADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- D. MANUEL CALERO SOMET

SECRETARIO.- D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, entrándose a analizar los puntos que acompañan el orden del día.

1.- Se aprobaron las obras de AEPSA por importe de 141.900€ que consiste levantar la pared de los bueyes comunales, y ademar la obra de aglomerar el callejón de la fábrica, por las naves e intentando llegar hasta la carretera.

Se aprueban por unanimidad.

2- Se aprobó tambien las obras de Plata Fúnebre Estable y que consiste en solicitar una nave para reciclaje de cartón y Plástico acuerdo por unanimidad.

3- Se adjudican las obras del proyecto transfronterizo de ECOCOT III a las empresas ARQUEOCTECH + ROTUDEBA.

Ruegos y preguntas.- No se contesta a los ruegos y preguntas estimando el Sr. Alcalde que dichos ruegos y preguntas se hacen por escrito.

y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesión siendo las 22,25 minutos de todo lo cual day je.

Allí

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO  
CELEBRADO EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Maubey, siendo las 22 horas del día 26 de Junio del año 2.008, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Díaz SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO SATA
- D. ANTONIO MARQUEZ DELSADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- D. MANUEL CALERO SOMET
- Dña. NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO.- D. ENRIQUE SIERRA TRACA

1.- Abierto el acto por la presidencia se preguntó si se aprobaba el acta de la sesión anterior diciendo que no los concejales del P.S.O.E. por estimar que en la sesión anterior no se le habían contestado las preguntas que habían formulado.

Fue aprobada. 4 votos a favor y 3 en contra.

2.- PUNTO TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALIA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DÑA NOELIA PRECIADO BLANCO, tomo posesión de su cargo como concejala jurando su cargo.

3.- Nuevos tipos impositivos en la contribución

urbana, como consecuencia de la renovación del catastro de urbana, y pudiendo provocar dicha renovación mas presión fiscal para los ciudadanos, en un primer momento el Alcalde preguntó si se mantenía el tipo impositivo en el 0,65 estando de acuerdo el Grupo Socialista, pero el portavoz del grupo popular D. Manuel Naharro propuso que se bajase el tipo impositivo del 0,65 que estaba al 0,57, propuesta aprobada por unanimidad en relación con la justicia no cambia con relación a lo anteriormente aprobado continuando con el mismo tipo impositivo, siendo aprobada por unanimidad.

4.- Fijar el día de entrada del ganado en las rastrojeras, el concejal del P.P. D. José Gravero estimó que debería ser el día 13 de Julio, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también que se tenían que desinfectar las orejas, y que el ayuntamiento pondría a disposición una cisterna para los ganaderos.

5.- Moción sobre calles.- El portavoz del Grupo Popular leyó una moción para poner una calle el nombre de Víctimas del terrorismo, a la que se adhirió el partido socialista obrero español y acordó que la calle de Avenida de Villanueva, se cambiase y se le pusiese el nombre de Víctimas del terrorismo. También se aprobó que la calle Marqueses de Valdeterrato, se ponga Marques de Valdeterrato. Se aprueban dichas peticiones por unanimidad.

6.- Se aprobó el plan trienal 2009-2011 por un importe de 75.000 euros y destinado auir la casa Consjerje al Ayuntamiento.

7.- Ruegos y preguntas.

PREGUNTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

1.- PREGUNTA. Porque no se tiran los escombros en los caminos, pues sería bueno para el camino y sería mas barato, a lo que contesta el Sr. Alcalde que desde la mancomunidad no se pudo mandar el rulo para compactar dichos escombros a causa de la huelga. En cuanto que sería mas rentable,

el Sr. Alcalde contesta que de eso nada.

2.- Queremos saber pregunta el P.S.O.E. sobre los gastos y beneficios de la Sociedad Desarrollo Bienes Comunales S. A., el Sr. Alcalde expuso que para dar cuenta de la sociedad está la asamblea General de la Sociedad, pero que le iba a adelantar algunos datos entre ellos que no se ha pedido ningún préstamo, que existe una poliza que aprobó la asamblea general en su día y que se ha renovado por importe de 16.000 € para poder pagar la leche a los ganaderos y que en la actualidad puede haber mas existencias de 50.000 € en quesos.

3.- Porque no se ha renovado la plaza de Conserje del Colegio. A lo que contesta el Sr. Alcalde que el colegio es muy pequeño y que el Conserje se dedicaba a hacer fotocopias y cosas así y que el Ayuntamiento tenía que aportar unos 4.000 € aproximadamente y para ese trabajo le parecía que el Ayuntamiento se lo podía ahorrar pero que estudiaria otra vez la posibilidad de tenerlo de nuevo, para así darle mas ayuda a los niños y a las instalaciones.

4.- En relación con las plazas de minusvalidos, el Sr Alcalde contesto que se maria lo antes posible, haciendo referencia también al plan de accesibilidad.

5.- Porque no nos contesta los escritos sobre el concejal D. Antonio Marquez y su incompatibilidad de su cargo con el trabajo en el taller de empleo. El Sr. Alcalde explica que no tiene claro esa incompatibilidad, puesto que este concejal no se va a INTEGRAR en la plantilla del Ayuntamiento, y además se trata de una 'obra' de corta duración y esta financiada con fondos ajenos al Ayuntamiento ya que es una subvención que recibe del SEXPE, el Sr. Alcalde explico también que por esa regla en pueblos pequeños, al existir pocos jóvenes, los concejales o familiares estanían rotando siempre esa ley de incompatibilidad

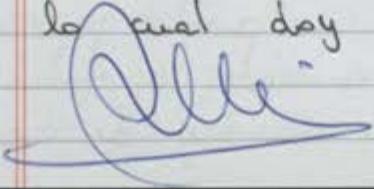
(ayuda a domicilio, otros tipos de contrataciones etc.) la cual podría provocar que las personas mas activas y que suelen participar en la vida publica no podían trabajar nunca o no podían hacer obras al Ayuntamiento y por consiguiente se tendrían que marchar, pues en estos pueblos casi el 100% de los trabajos surgen del Ayuntamiento.

- Por otra parte el Sr. Alcalde estima que sobre este asunto ha pedido informes pues no lo tiene muy claro, preguntado el Sr Secretario estima que a su juicio presumiblemente puede ser incompatible basándose en el artículo 17.8, artículo 6.1 R.O.F artículo 10 y artículo 9.5. pero se vera cuando los equipos jurídicos de la Junta de Extremadura y Diputación provincial nos envíen dichos informes y con estos informes el Sr. Alcalde presidente decidirá...

6.- El porque no se le avisa a la Oposición para la elección de puestos de trabajo, le contesta que casi siempre se le ha avisado a excepción en esos contratos de 2 meses o poco tiempo.

D. Manuel Calero concejal del P.S.O.E. pregunta por unas vacas que pastan en el Chaparral ~~en~~ y en Perejil, contestando el Sr. Alcalde que eran las vacas de unos señores que tienen una finca en ese lugar y que no son de aquí, y que si tienen dudas sobre que las vacas son de otra persona están equivocados, pues puede ser que a cualquier persona se le puede escapar un día el ganado pero solo eso, invitando al concejal delegado de bienes comunales D. José Grauado a visitar el terreno para inspeccionar in situ y ver si había huellas de ese ganado negándose el Sr. Calero.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 6  
DE OCTUBRE DE 2.008

En la villa de Valencia del Maubey siendo las 20 horas del día 21 de Febrero del año 2.008, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes presididos por el Sr. Alcalde - Presidente D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO  
GRUPO POPULAR P.P.

D. JOSE SIRANZO HERNANDEZ

D. MANUEL NAHARRO SATA

D. ANTONIO MARQUET DELSAIDO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VIGUA MACIAS

D. MANUEL CALERO GOMEZ

D. NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO:

D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

Abierto el acto por la Presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por 4 votos a favor y 3 en contra.

1.- NORMAS DE REGISTRO

Se acordaron las normas de registro general de ganadería y las relativas al aprovechamiento del fruto de bellotas, hierbas y pastos en los terrenos comunales durante la campaña 2008/2.009 fijándose de la siguiente forma:

DÍA 13. BASCULA SAN BENITO

DÍA 14. CORRAL DE MANEJO EL ALMENDRO Y CARACOL

DÍA 15. BASCULA EL HORNO

DÍA 16. CORRAL DE MANEJO LOS LÍNIOS

DÍA 17. CORRAL DE MANEJO HUERTO DEL HUERFANO.

Fijándose el día 18 para recuento del ganado Bovino, empezando por el Almendro y para ello los ganaderos deberán ponérse de acuerdo con los agentes del registro para fijar la hora.

las tasas del ganado quedan fijadas como años anteriores no habiendo incremento alguno + que son:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRANSITO (POR CABEZA)
-----------------	-----------------------	-------------------------------

JACUNO	48,00 €	
LANAR	9,36 €	
CABRIO	9,36 €	
CERDOS	12,02 €	
CABALLAR	48,00 €	25,00 €
MULAR	21,00 €	11,00 €
ASNAL	9,00 €	9,00 €
CADA DERECHO DE BELLOTAS	9,62 €	

Se nombraron también los tasadores de las bellotas, el P.S.O.E. nombró a Simofiano Reguésón Reguésón y Melquiades Borrego López; el P.P. nombró a Manuel Grauado González y Alejandro González Sanchez.

2- MOCIONES DEL P.P. + P.S.O.E. sobre financiación de las entidades locales. Se aprobó una moción conjunta que fue la presentada por P.P. y P.S.O.E. en la diputación provincial de Badajoz.

3.- Se dio Vº Bº CESIÓN CONVENIO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS AL CONSORCIO SERU. MEDIOAMB. PROV. (Badajoz) PROMEDIO- Autorizando firma del convenio.

#### PREGUNTAS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo socialista preguntó por qué no se paga la leche a los ganaderos, el alcalde contesta que se está a la espera de cobrar unos cheques y después se realizarán esos pagos.

Pregunta también por los trabajadores de la quesería, contestando el alcalde a cada una de las cuestiones hechas.

Pregunta sobre por qué ha salido el puesto de Conserje este curso y el curso pasado no; el alcalde contesta que porque las circunstancias han cambiado, habiéndose hecho el contrato solamente por 1 año, y que las solicitudes fueron vistas por la Junta de Gobierno Local.



También preguntó por qué no funcionaba la fuente de la plaza verde, se contestó que habían roto la bomba en varias ocasiones. Se preguntó también por el estado de los columpios de la pista verde, comentándose que están en muy malas condiciones; contestando el alcalde que se suele limpiar.

Preguntó sobre por qué no se le ha pagado a los grupos políticos, contestando el alcalde que ya están preparados los cheques, que ya pueden pasar a cobrar.

Y no habiendo más asunto que tratar se declaró terminada la sesión a las 21,30 horas de este día y como Secretario díj. fe.

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Maestre, siendo las 12 horas del día 1 de Noviembre del año 2.008, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Díaz SALGUERO.

#### CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GILANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NARVARRA SANTA
- D. ANTONIO MARQUET DELSADO.

#### CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISEGA MACIAS
- D. MANUEL CALEJO GOMEZ
- DÑA NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO: - D. ENRIQUE SIERRA TROCA  
REPARTO DE LAS BELLOTAS

FUERZA DEL SIRO

① SIERRA MARIA MARTIN 41 LOTES 3 SUCRTE

- Bellino Marquez Mator — 10 lotes
  - M<sup>a</sup> Carmen Garcia Marin — 10 lotes
  - Bernabe Requeson Requeson — 9 lotes.
  - Emilio Mator Borrego — 6 lotes.
  - Luis Leal Venero — 6 lotes
- Total — 41 lotes.

② LOS ALGATIUES 29 LOTES 2 SUCRTE

- Jose Manuel Gata Preciado — 12 lotes
  - M<sup>a</sup> Carmen Garcia Marin — 10 lotes
  - Jose Gauet Serrano — 4 lotes
  - Jose Antonio Tejado Calvo — 3 lotes
- Total — 29 lotes.

③ CABEZA REAL 15 LOTES 1 SUCRTE

- Avelina Alvarez Jarillo — 12 lotes.
  - Antonio Cuello Dominguez — 3 lotes.
- Total — 15 lotes.

④ LA PARRILLA 16 LOTES 1 SUCRTE

- Jose Manuel Gata Preciado — 12 lotes
  - Antonio Perez Preciado — 4 lotes
- Total — 16 lotes.

⑤ EL GATO 21 LOTES 1 SUCRTE

- Nicolas Dominguez Gata — 10 lotes
  - Avelina Alvarez Jarillo — 6 lotes
  - Jose Antonio Sarabria Nuñez — 5 lotes
- Total — 21 lotes

⑥ EL LOMO DE LA DEHESILLA 13 LOTES 1 SUCRTE

- Emilio Munilla Rodriguez — 8 lotes
  - Manuel Preciado Meijide — 5 lotes
- Total — 13 lotes



- ⑦ EL GAVILAN 51 LOTES 4 SUCRTE
- Francisco Poli Barriga — 11 lotes
  - Manel Meudez Preciado — 8 lotes
  - Ramón Pérez Pérez — 12 lotes
  - Tomás Gómez Delgado — 11 lotes.
  - Quésimo Marquez Matos — 6 lotes
  - Antonio Venero Cuello — 3 lotes
- Total 51 lotes.

- ⑧ CASITA DEL ZAOS 4 LOTES SIN SUCRTE
- José Ramón Caño Naharro 4 lotes
- Total 4 lotes.

- ⑨ EL RISCO 41 LOTES 3 SUCRTE
- Alejandro González Sánchez — 10 lotes
  - Demetrio Preciado Matos — 12 lotes
  - Juan Blanco Cuello — 11 lotes
  - Francisco Terrón González — 4 lotes
  - Abelardo Marquez Matos — 4 lotes
- Total 41 lotes.

- ⑩ PUERTO EL ESPARRAGO 15 LOTES 1 SUCRTE
- Francisco Larios González — 8 lotes
  - Manel S. Diat González — 6 lotes
  - Rafael González López — 1 lote
- Total 15 lotes.

- ⑪ LAS HUERTAS 23 LOTES 1 SUCRTE
- Sevano Valero Romero — 8 lotes
  - Manel Venero Terrón — 6 lotes.
  - Isabel Álvarez Guijarro — 6 lotes
  - Antonio Hernández Viziga — 3 lotes
- Total 23 lotes.

- ⑫ LA JIMENA 17 SUCRTE 1 SUCRTE
- José Parou Caño — 8 lotes
  - Martín Venero Caño — 6 lotes.
  - Cecilio Sptá Reyes — 3 lotes
- Total 17 lotes.

(13) SATOQUEO 21 LOTES 1 SUERTE  
— Agustín Sámero Requesón — 8 lotes  
— Eladio Marquez Blanco — 6 lotes  
— Francisco Preciado Muñoz — 4 lotes  
— Antonio Visiga Pérez — 3 lotes  
Total 21 lotes.

(14) VALLE DE CALZADILLA 23 LOTES 1 SUERTE  
— M<sup>º</sup> Carmen García Martínez — 10 lotes  
— Emilio Morillo Rodríguez — 6 lotes.  
— Manuel Tejón Sánchez — 4 lotes  
— Emilio Feijoo Muñoz — 3 lotes  
Total 23 lotes.

(15) LAS CONTIENDAS 46 LOTES 3 SUERTES  
— Francisco Delgado González — 8 lotes.  
— Valeriano Melgarrojo González — 12 lotes  
— José Marquez Caño — 10 lotes.  
— José Luis González Rodríguez — 5 lotes.  
— José Manuel Rodríguez Álvarez — 4 lotes.  
— José Garrido Reguera — 3 lotes.  
— José Granado Hernández — 3 lotes.  
— Ayuntamiento — 1 lote  
Total 46 lotes.

(16) LAS TRANCAS 15 LOTES 1 SUERTE  
— Bernabé Requesón Requesón — 10 lotes  
— Manuel Jesús Pérez Delgado — 5 lotes  
Total 15 lotes.

(17) CERCNA DE LA VILLA 15 LOTES 1 SUERTE  
— Manuel Delgado Delgado — 9 lotes  
— José Cuello Sudiño — 4 lotes.  
— Ayuntamiento — 2 lotes  
Total 15 lotes

(18) LAS BOHARDITAS 21 LOTES 1 SUERTE  
— Manuel Granado Hernández — 12 lotes  
— Manuel González Leal — 6 lotes  
— Rocío Borrego Matamoros — 3 lotes  
Total 21 lotes

- (19) LA ENCINOSA 26 LOTES 2 SUCRTESES
- Onésimo Marquez Mato \_\_\_\_\_ 12 lotes
  - Luis Muñoz Miranda \_\_\_\_\_ 8 lotes.
  - Simeón Requesón Requesón \_\_\_\_\_ 5 lotes.
  - Ayuntamiento \_\_\_\_\_ 1 lote
- Total — 26 lotes.

- (20) EL PALOMO 9 LOTES SIN SUCRTESE
- Manuel Carnero Rastrojo \_\_\_\_\_ 7 lotes
  - Martín Lima Morera \_\_\_\_\_ 2 lotes
- Total — 9 lotes

- (21) LA PEREJICA 9 LOTES SIN SUCRTESE
- Manuel Naharro Campos \_\_\_\_\_ 4 lotes
  - Andrés Mato Borrego \_\_\_\_\_ 4 lotes
  - Antonio Visiga Reyes \_\_\_\_\_ 1 lote
- Total — 9 lotes

### DENTRO DEL SIRO

- (1) INES GATA 104 LOTES 3 SUCRTESES
- Bernabe Requesón Requesón \_\_\_\_\_ 19 lotes
  - Valentino Melgarro González \_\_\_\_\_ 12 lotes
  - Manuel Grando Hernandez \_\_\_\_\_ 12 lotes
  - Juan Blasco Cuello \_\_\_\_\_ 11 lotes
  - Alejandro González Sanchez \_\_\_\_\_ 10 lotes.
  - Luis Muñoz Miranda \_\_\_\_\_ 8 lotes
  - José Pavón Caño \_\_\_\_\_ 8 lotes.
  - Agustín Sámero Requesón \_\_\_\_\_ 8 lotes.
  - Manuel Venero Ternou \_\_\_\_\_ 6 lotes.
  - Gladis Marquet Blasco \_\_\_\_\_ 6 lotes.
  - José Samido Regaña \_\_\_\_\_ 3 lotes
  - Ayuntamiento \_\_\_\_\_ 1 lote
- Total — 104 lotes.

- (2) EL CASTELLANO 95 LOTES 3 SUCRTESES
- Francisco Poli Barnige \_\_\_\_\_ 11 lotes.
  - Tomás Sómet Delgado \_\_\_\_\_ 11 lotes.
  - Emilio Muñoz Rodríguez \_\_\_\_\_ 14 lotes.
  - Belliso Marquet Mato \_\_\_\_\_ 10 lotes

- Manel Delgado Delgado	9 lotes.
- Manel Hendez Preciado	8 lotes.
- Francisco Larios Soutález	8 lotes.
- Manuel Carriero Rastrojo	7 lotes.
- Isabel Alvarez Guijarro	6 lotes.
- Simeón Reguera Reguera	5 lotes.
- Rocío Borrego Matamoros	3 lotes
- Antonio Visiga Pérez	3 lotes
Total	95 lotes

③ LAS TAPIAS 58 LOTES 1 SUERTE

- Avelina Alvarez Sarillo	18 lotes
- Nicasio Domínguez Sata	10 lotes.
- José Marquez Caño	10 lotes
- Genaro Valero Romero	8 lotes.
- Manel S. Díaz Soutález	6 lotes.
- Luis Leal Venero	6 lotes.
Total	58 lotes.

④ LOS CASTILLEJOS 75 LOTES 2 SUCETES

- Ramón Pérez Pérez	12 lotes.
- Demetrio Preciado Matos	12 lotes.
- Francisco Delgado Soutález	8 lotes.
- Emilio Matos Borrego	6 lotes.
- Manel Soutález Leal	6 lotes.
- Manel Preciado Hendez	5 lotes.
- Abelardo Marquez Matos	4 lotes
- José Sánchez Serrano	4 lotes.
- Manuel Tejón Sánchez	4 lotes.
- José Cuello Sudiño	4 lotes.
- José Manuel Rodríguez Alvarez	4 lotes.
- Antonio Cuello Domínguez	3 lotes
- Emilio Feijoo Minero	3 lotes
Total	75 lotes

⑤ EL POCITO 87 LOTES 2 SUCETES

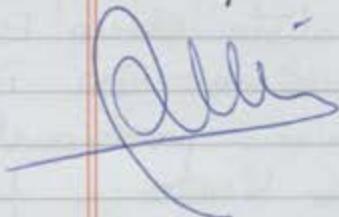
- José Manel Sata Preciado	24 lotes.
- Onésimo Marquez Matos	18 lotes
- Martín Venero Caño	6 lotes.
- José Antonio Sarabia Nuñez	5 lotes



- José Luis González Rodríguez	5 lotes.
- Francisco Ternián González	4 lotes.
- Manuel Naharro Campos	4 lotes.
- José Ramón Gao Naharro	4 lotes.
- Francisco Preciado Mezquida	4 lotes.
- Cecilio Sata Reyes	3 lotes.
- Autaño Hernández Visiga	3 lotes.
- Autaño Venero Cuello	3 lotes.
- José Granado Hernández	3 lotes
- Rafael González López	1 lote
Total	87 lotes

(6) CERTIDO ANTON 52 LOTES A SUERTE	
- M <sup>a</sup> Carmen García Marín	30 lotes.
- Manuel Jesús Pérez Delgado	5 lotes.
- Andrés Matos Borrego	4 lotes.
- Autaño Pérez Preciado	4 lotes.
- José Autaño Tejón Calvo	3 lotes.
- Ayuntamiento	2 lotes.
- Martín Lima Morena	2 lotes.
- Ayuntamiento	1 lote.
- Autaño Visiga Reyes	1 lote
Total	52 lotes

Habiendo finalizado el sorteo de las bellotas, se levanta la sesión, siendo las 13 horas, lo que certifico como Secretario.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE DICIEMBRE  
DE 2.008

En Valverde del Maestre a dieciocho de Diciembre de 2.008, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández
- D. Manuel Nakarre Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Manuel Calero Gómez
- D. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, D. Enrique Sierra Troca.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior, con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO

2.008. Se aprueba provisionalmente el presupuesto 2.008, por 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

TERCERO: DAR CUENTA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIONES Y OTRAS SUBVENCIONES.

Del fondo Estatal de Inversión Local, la cantidad de 118.639,08 Euros.

Y para el acondicionamiento de la piscina Municipal, 60.000 Euros.

Quedando enterados los Sres Concejales.

CUARTO: PREGUNTAS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se formulan las siguientes preguntas:

1º ¿Cuántas hectáreas se han sembrado? ¿Cuántos Kgs. de siembra se ha llevado? ¿Cuántos Kg. de abono se ha utilizado?

El Sr. Alcalde contesta que aproximadamente han sido 250 Hectáreas, con 500 sacos de aprox. 50Kg de trigo triticale, y el abono no se ha comprado ninguno debido al aumento de los precios, si se han usado aproximadamente 24.000 Kg. que sobraron del año pasado.

2º La nave de la Fábrica, la que está al lado de la quesería, que se hizo para uso de secadero ¿con qué subvención se hizo, con PIRODE o con Plan de Empleo Estable?

A lo que el Sr. Alcalde contesta que fue subvención del INEM, acogiéndose al Plan de Empleo Estable.

3º ¿Porqué no se ha replanteado el pavimento del polígono de la Fábrica de forma más uniforme?

A lo que el Sr. Alcalde responde que el replanteamiento, así como el proyecto ha sido redactado por el personal Técnico de Diputación Provincial, apoyo a Municipios.

4º Si se contrató por parte del Ayuntamiento mediante el Decreto 65/2008 personal especializado para este fin y en los años anteriores.

Se contesta por parte del Sr. Alcalde, que dicha pregunta fue contestada en el Pleno anterior.

Presentación de Moción por parte del Grupo Municipal Socialista.

1º MOCIÓN: A FAVOR DE LA ADOCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL AMBIENTE LOCAL.

Se copia literalmente.

Por parte del Sr. Alcalde -Presidente, se dice que el contenido de esta Moción está reflejado en el punto 3º del orden del día.

2º Moción: CON LA FINALIDAD DE POSIBILITAR  
QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN BENEFICIARSE  
Y ACOSERSE AL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

Se copia literalmente.

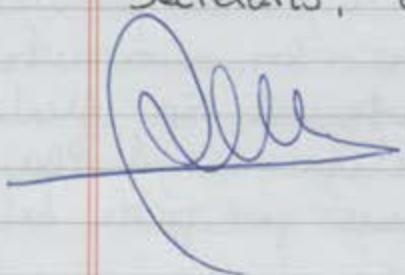
Por parte del Sr. Alcalde, se le informa que  
el Ayuntamiento de Valverde del Maestre  
ha sido junto con dos más los tres primeros  
en el Ámbito Nacional, en presentar los proyectos

3º Moción: 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN  
ESPAÑOLA. Se copia literalmente.

4º Moción: SE INSPIRA EN LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE HICIERON POSIBLE LA TRANSICIÓN EN  
NUESTRO PAÍS; LA RECONCILIACIÓN, LA CONCORDIA,  
LA DEFENSA PACÍFICA DE TODAS LAS IDEAS + EL  
RESPETO AL PLURALISMO; CON ESE ESPÍRITU NOS  
REENCONTRAMOS TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS  
EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. Se copia literalmente.

Por parte de la Presidencia se toma en cuenta  
y se informa que en este pueblo, se trasladaron  
hace muchos años los restos del Cementerio  
Viejo al Nuevo, teniendo allí un Panteón  
donde reposan los restos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,  
siendo las veintiuna horas, de lo que como  
Secretario, digo yo.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.009.**

En Valencia del Maubuey a veintisiete de Enero de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Antaño Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Manuel Calero Sáenz
- D. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERº: DECRETO DE LA ALCALDÍA 01/2009. Se da lectura al Decreto de la Alcaldía 01/2009 que dice lo siguiente: Francisco Díaz Salguero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Maubuey (Badajoz). Al haberse dado el caso del fallecimiento de D. Enrique Sierra Troca, Secretario de este Ayuntamiento y por carecer en estos momentos de secretario, por medio de este DECRETO, nombró a D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gutiérrez, Secretaria Habilitada, así como a D<sup>a</sup> Amalia Pérez Delgado, Depositaria de los Fondos Municipales, lo que firmó en Valencia del Maubuey a 15 de Enero de 2.009

De lo cual quedan enterados todos los Concejales.

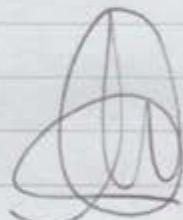
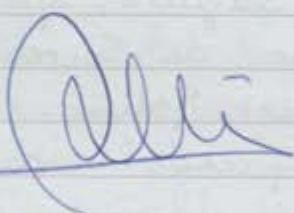
SEGUNDO: CESION DE TERRENOS CAMINOS RURAL  
DE ZAHINOS A VALENCIA DEL MOMBUEY.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la cesión de dichos terrenos a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCERO: ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA DEL  
FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan aceptar la adjudicación provisional a la empresa "TENAS CONSTRUCCION S.A." por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo la veinte quince horas, de lo que como Secretaria Habilitada da fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE  
FEBRERO DE 2.009

En Valencia del Mombuey a dos de Febrero de 2009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:  
ASISTENTES:

- D. José Grauado Hernández
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Antonio Fláquez Dígadlo
- D. Manuel Visiga Hacías
- D. Manuel Calero Gómez
- D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díez Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D. Amalia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Enero 2009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA DEL FONDO

#### ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aceptar la adjudicación definitiva a la empresa "TENOS CONSTRUCCIÓN S.A."

TERCERO: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN

#### PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio social de base 056 Oliva de la Frontera, entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio: Oliva de la Frontera, Talavera y Valencia del Maestre.

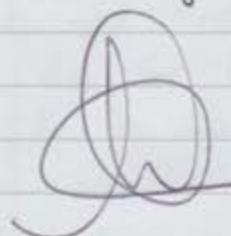
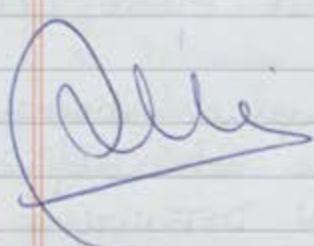
CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2.008.

No habiéndose presentado reclamación alguna desde su aprobación provisional, el presupuesto del 2.008 queda aprobado como definitivo.

QUINTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CESIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO, AL CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROKEDIO.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación de dicho CONVENIO.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y diecisiete minutos, de lo que como Secretaria Habilitada doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
26 DE MARZO DE 2.009

En Valverde del Maestre a veintiseis de Marzo de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández
- D. Manuel Navarro Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Manuel Galera Gómez
- D. Noelia Preciado Blasco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D. Amalia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

##### PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de Febrero 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

##### SEGUNDO: ADHESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLA DE EXTREMADURA AL PUEBLO DE BARRANCO.

Se da lectura al acuerdo de Pleno de Oliva de la Frontera por el que se propone a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2.009 la imposición de tal distinción a la localidad de Barrancos.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres concejales acuerdan por unanimidad aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

##### TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIONES; LEY 2/2009,

de 2 de Marzo, para la puesta en marcha de un Pleno Extraordinario de Apoyo al Empleo Local, correspondiendo al Ayuntamiento de Valverde del Río la cantidad de 58.000 Euros. De lo cual quedan enterados todos los Concejales.

##### CUARTO: SECRETARIA ACCIDENTAL.

Recibido escrito de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre Desempeño accidental del puesto de Secretaria-Intervención. Por parte del Sr. Alcalde, se propone que por los trabajos extraordinarios prestados por parte de la Secretaria Accidental, poner en complemento

de productividad de 400 Euros mensuales.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad, aprobar dicho complemento.

#### QUINTO: AYUDAS PARA LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN

TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

DEL MONBUEY. Presentada dicha propuesta, fue debatido y sometido a votación, aprobándose con 4 votos a favor del Partido Popular y tres abstenciones del P.S.O.E.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS: Moción presentada por el Grupo Socialista Obrero Español. Se copia literalmente.

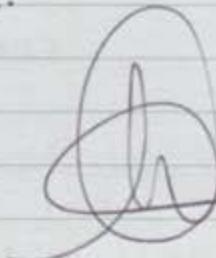
Debatido el asunto y sometido a votación, los señores Concejales aprueban por unanimidad:

1. Commemorar el 3 de Abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
2. Distinguir el día 3 de Abril como "día de puertas abiertas a los Ayuntamientos".

Se deniegan con 4 votos del Partido Popular, los demás puntos.

Por parte del Portavoz del P.S.O.E., D. Manuel Visiga Macías, se intentó formular preguntas, y al no haber sido presentadas ~~sobre~~ la aclaración que contempla el Reglamento y Funcionamiento del Régimen Jurídico, se le denegó por parte de la Presidencia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretaria Habilitada, da fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
23 DE ABRIL DE 2009

En Valencia del Maestre a veintitres de Abril de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Autaño Flárquez Delgado
- D. Manuel Calero Gómez.

NO ASISTENTES

- D. Manuel Visiga Macías
- D. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria habilitada, Dña. Analia Hernández Sudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 18 de Diciembre 2.008 y del 26 de Marzo 2.009, distribuidos con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO SECRETARIO DE BIQUA.

Una vez fallecido el Secretario, D. Enrique Sierra Troca, el Sr. Alcalde, propone el nombramiento de la actual Secretaria, Analia Hernández Sudiño.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar dichos nombramientos.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIAS A.E.P.S.A., OBRAS A REALIZAR.

La Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 144.600 Euros, para la realización de las obras: SANEARIENTO DE LA C/ VASCO NÚÑEZ y continuar Reparación paredes. De todo lo cual quedan enterados los Sres. Concejales.

CUARTO: PEDIR SUBVENCIÓN PLAN EMPLEO ESTABLE.

Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar obras, según convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable" a ejecutar por las Corporaciones locales, Ejercicio 2.009.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales, aprueban por unanimidad.

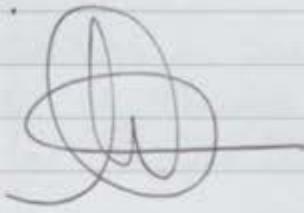
QUINTO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN ADESON.

El Sr. Alcalde propone que sea nombrado Representante de este Ayuntamiento en ADENSUR al concejal D. Manuel Nakarro Gata. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho acuerdo es adoptado por unanimidad.

SEXTO: ACORDAR LUGARES PARA LOS ACTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DEL 7 DE JUNIO AL PARLAMENTO EUROPEO

los lugares para la colocación de carteles y propagandas serán: Cerramiento Piscina Municipal, Cochera de la Policía Local y Centro Transformación Telefónica y los locales y lugares para los actos de campaña electoral serán: Plaza de la Constitución y Casa de la Cultura. Dicho acuerdo es adoptado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE MAYO 2.009

En Valencia del Maubuey a ocho de Mayo de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

### ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández
- D. Manel Naharro Gata.
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Manel Vieja Macías
- D. Noelia Preciado Blanco

### NO ASISTENTES

- D. Manuel Calero Sómet.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D. Ángela Hernández Sudiño. A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la

Sesión del día 23 de Abril 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

Se efectua el sorteo quedando como sigue:

PRESIDENTE: D. STEENE MARÍA GARCÍA CALERO

1º Suplente de Presidente: SALUD MARÍA NAHARRO ORILÉS.

2º Suplente de Presidente: GLORIA CALETOS MORENO.

PRIMER VOCAL: D. JESÚS GARCÍA MARTÍN

1º Suplente del 1º Vocal: D. VICENTE BLANCO GONZALEZ

2º Suplente del 1º Vocal: D. ANDREA MARQUÉZ DELGADO

SEGUNDO VOCAL: D. CARLOS DOMÍNGUEZ TEODORO

1º Suplente del 2º Vocal: D. AQUILINA BORRÉGUE DELGADO

2º Suplente del 2º Vocal: D. SILVIA DELGADO ESCOBAR.

TERCERIO: CESIÓN DE TERRENOS A TRASSA, PARA

LLEVAR A CABO PROYECTO "METORA Y  
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LA MAN-  
COMUNIDAD SIERRA SUROESTE."

Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública, que sean necesarios para la ejecución de las obras.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LOS REGISTROS

ELECTRÓNICOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ. Debatido el asunto y

sometido a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación de la tramitación de los Registros Electrónicos de las Entidades Locales de la provincia de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levante la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cincuenta y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE  
JUNIO DE 2009

En Valencia del Maestre a veintitres de Junio de 2009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Naharro Gómez
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Manuel Calero Gómez
- D. Noelia Preciado Blanca

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, Dña. Amaia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 8 de Mayo 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del arrendamiento de una de las Naves que hay en la Carretera de Portugal, a un vecino de Portugal. Debatido el asunto y sometido a votación, se aprueba por unanimidad, el arrendamiento de dicha Nave.

TERCERO: FIJAR FECHA ENTRADA DE SANADO EN EL PLAZO 30. Debatido el asunto

y sometido a votación se fija, por unanimidad, el día 19 de Julio, la entrada en el rastrojo.

#### CUARTO: TIENOS Y PRESUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de Valencia del Maubuey, formula, por escrito, las siguientes:

1º Se aprobo por unanimidad, en el pleno del día 31 de Marzo 2.008 arreglar la pared del Morillo. ¿Cómo es que no se ha terminado esa pared? ¿Por qué se ha dado permiso para llevarse la piedra de la pared?

Por el Sr. Alcalde, se informa que en el proyecto de AEPSA, dicha pared tiene 126 m/lineales y se han construido más de 600m. + la piedra de la pared se la han llevado con el permiso del Sr. Alcalde.

2º ¿Por qué motivo la antena Wi-Fi no cubre todas las zonas del pueblo, ya que se puso para facilitar el acceso a Internet? Por el Sr. Alcalde se informa que lo que se ha creado es un area Wi-Fi, para poder entrar en Internet gratuitamente, no quiere decir que cubra todo el pueblo con una sola antena, sería necesario instalar más.

3º ¿Qué ha ocurrido con las plazas de estacionamiento para discapacitados, aprobadas por unanimidad, desde 2.007? Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo en el pueblo solamente 1 discapacitado para poder estacionar, y considerando que hay problemas de aparcamiento, es por lo que no se ha llevado a cabo la reserva de los aparcamientos, al crear más problemas, al quedar vacío ese aparcamiento.

4º ¿Qué pasa con las colonias, situadas en los bieles comunales, de Autovía Preciado Mata? Por el Sr. Alcalde se informa que están ilegalmente, ya que carecen de permiso, y están ocupando un terreno que es de todos los valencianos, al estar ilegales no pueden estar en estos Bieles Comunales, mientras tanto no se apruebe una Ordenanza

que regularice esta actividad.

5º ¿Qué ha ocurrido con la subvención de 60.000 € para la mejora de la piscina?

Por parte del Sr. Alcalde, se informa que no han empezado las obras en la Piscina por no haberse recibido la Subvención.

6º ¿Por qué se ha cerrado la quesería? Por parte del Sr. Alcalde se informa que lo que da la quesería es trabajo y no da ningún beneficio y que por parte de este Ayuntamiento se está dispuesto para su arrendamiento a cualquier vecino que lo desee.

7º ¿Cuándo se van a continuar las obras del plan Estatal? Por el Sr. Alcalde se informa que ya han empezado.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
FRANCISCO DÍAZ SALGUERO, Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de Valencia del Maubuey (Badajoz)  
Presenta para su aprobación, si procede, la siguiente:

#### MOCIÓN

Ante el cruel asesinato de D. Eduardo Ruella, miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado, a manos de la banda de asesinos de ETA, cuyo único delito fue el luchar por la seguridad de los ciudadanos de España, defendiendo la Democracia y la libertad a la cual tenemos derechos todos los españoles, menos aquellos que el único objetivo es robar a fuerza de pistola los derechos fundamentales incluida la vida.

Por ello propongo a esta Corporación el más firme de los rechazos y la condena de estos actos, al tiempo que nos unimos a la familia en el dolor pero también en la seguridad que esos asesinos serán condenados.

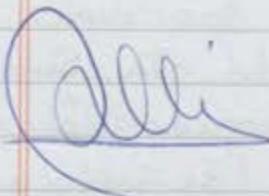
Así mismo propongo que copia de este acuerdo se remita al fisco de Trujillo y a la FEMPEX.

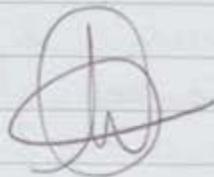
Valencia del Maubuey, a 22 de junio de 2.009  
EL ALCALDE.

Dicha moción es aprobada por unanimidad.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós con diez horas, de lo que como Secretaria, doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
19 DE AGOSTO DE 2009

En Valenzuela del Mombuey siendo las 22,00 horas del día 19 de Agosto de 2009, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales siguientes

ASISTENTES:

- D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ.
- D. MANUEL NANARRO GATA.
- D. ANTONIO MARQUÉZ DELGADO.
- D. MANUEL VISIGA MACIAS.
- D. NOELIA PRECIADO BLANCO.

NO ASISTENTES

D. MANUEL CALERO GÓMEZ

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Adjunta D<sup>a</sup> Amelica Pérez Delgado. A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDA DEL BORRADOR DE L ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

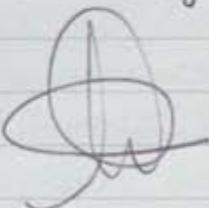
El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 23 de Junio

de 2009, distinguido con la convocatoria.

Por parte del Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Visigra Muñoz dice que por qué no consta en acta todo lo expuesto por los concejales del P.S.O.E. en relación a los juegos y preguntas; el Sr. Alcalde lee los juegos y preguntas del acta y considera que está todo correctamente y propone someter la aprobación del acta a votación, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior con cuatro votos a favor del P.P. y dos votos en contra del P.S.O.E., dicho borrador queda como acta definitiva.

#### SEGUNDO: CREACIÓN DE LA CONCEJALIA DE IGUALDAD.

El Sr. Alcalde expone en relación con la convocatoria de subvenciones de Planes Municipales de Igualdad, la importancia de crear la CONCEJALIA DE IGUALDAD, el Alcalde no delega en ningún concejal esta competencia, asumiendo él mismo la competencia de esta Concejalía, este acuerdo es adoptado por unanimidad. Asumiendo también el compromiso de continuar con el Plan de Igualdad en al menos los 4 años siguientes, y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretaria soy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE  
SEPTIEMBRE DE 2.009

En Valencia del Mombuey a diez de Septiembre de 2009, se reunen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES:

D. José Granado Hernández  
D. Manuel Núñez Gata  
D. Antonio Macíaz Delgado  
D. Manuel Visiga Macias  
D. Manuel Calero Gómez  
D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanca

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 19 de Agosto 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2.007.

Sometido a votación, se aprueba con tres votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español, por no haber tenido tiempo en estudiarlo más a fondo, por lo tanto queda aprobado

con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

#### TERCERO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2007

Debutado el asunto y sometido a votación es aprobada la cuenta general con tres votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español, por tanto queda aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

#### CUARTO: NORMAS DEL REGISTRO 2.009 / 2.010.

Se copia literalmente. Leidas y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Se nombran los tascaderos de bellotas para esta campaña, por parte del Partido Popular a Onésimo Márquez Delgado y Tomás Gómez Delgado; de Reserva José Requejón y Manuel Pérez Hernández. Y por parte del PSOE, se nombra a Sinfriano Requejón Requejón y Antonio Fuentes Delgado.

En estos momentos se incorpora el concejal D. Manuel Natuero Gata.

#### QUINTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Debutado el asunto y sometido a votación se aprueba inicialmente la modificación del artº IIº de los estatutos, incorporando al mismo el siguiente texto: La Mancomunidad Sierra Suroste, "asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el formato del desarrollo local del mismo". Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### SEXTO: APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DE ESTE MUNICIPIO.

Debutado el asunto y sometido a votación dicha ordenanza es aprobada por unanimidad.

FRANCISCO DÍAZ SALGUERO, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presenta para su aprobación, si procede la siguiente:

#### MOCIÓN

Que abierto el plazo para presentación de proyectos generadores de empleo estable por parte del INEM, se presenta por este Ayuntamiento proyecto y

solicitud, para optar a la subvención correspondiente, que el proyecto y solicitud presentado cubre plenamente todos y cada uno de los apartados correspondientes al DECRETO regulador de la subvención.

Que este Ayuntamiento esté al corriente en cuenta a deudas, tanto con la Hacienda Pública como con el INEM o cualquier otra administración.

Que el proyecto contemple en su memoria la creación de dos puestos de trabajo y que a pesar de cumplir todo cuanto se solicita, no aparece en la lista de proyectos aprobados. Y por el contrario si aparece proyectos que en su memoria no figuran ni constan la creación de ningún puesto de trabajo y por lo tanto no cumplen con lo dispuesto en el DECRETO correspondiente.

Que por parte del INEM no se ha notificado las causas por las que no figuran en la relación de estos proyectos.

Por lo anteriormente expuesto, considera una injusticia y una arbitrariedad la forma en que se han concedido la subvención.

Por ello solicito de este Ayuntamiento la plena autorización tan cumplimente como sea necesario, para defender los intereses de este Ayuntamiento y de los trabajadores del pueblo, no descartando en absoluto flegar a las acciones judiciales. Valencia del Mombuey a 9 de septiembre de 2.009.

Dicha moción es aprobada por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Grupo de concejales Socialistas de Valencia del Mombuey, formula, por escrito, las siguientes:

#### PREGUNTAS:

1º. ¿ Por qué se han tirado tantas encinas en el camino rural en construcción desde la canilla de Hornillos hasta las huertas? Por parte del Sr. Alcalde, contesta que según el proyecto, firmado por el Ingeniero Agrónomo, D. José María Alburquerque, se han tido las que estaban autorizadas por el Servicio de Ordenación Forestal y la consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2<sup>a</sup> A petición de varios ciudadanos, ¿tiene el bar de custodia todos los permisos necesarios? Se retira por parte del Partido Socialista la petición de varios ciudadanos y queda como pregunta formulada por el grupo Socialista Obrero Español de Valencia del Mombuey. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que según informe de la Policía Local y documentación presentada, tiene todos los requisitos necesarios para tener abierto el bar.

#### RUEGOS

1. Se colocuen lo antes posible sobresaltos en la entrada de la carretera de Villanueva del Fresno con Valencia del Mombuey, o lo que es la avenida Villanueva. Se recoge el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantan la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós treinta, de lo que como Secretaria, doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2.009

En Valencia del Mombuey a uno de Noviembre de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

- D. José Granado Hernández.
- D. Manuel Naharro Gata.
- D. Antonio Márquez Dílgado.
- D. Manuel Visiga Hacius.
- D. Manuel Culero Gómez.
- Dña Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D.  
Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Habilitada, Dña. Amelica Hernández  
Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

#### ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLOTAS

##### FUERA DEL GIRO

EL CASTELLANO	SOL.	4	SUERTES
Juan Briono Cuello		12	
Bellino Mézquita Mato		10	
Bernabé Requésón Requésón		11	
Demetrio Preciado Mato		11	
Eladio Mézquita Blasco		6	
		50	

##### LOS ALGABES 34 l. 2 SUERTES

Avelina Alvarez Jurado	7	lotes
Emilio Muñoz Rodríguez	8	"
Emilio Méndez Preciado	6	"
Fco Delpado Glez	5	"
J. Antonio Tejón Calvo	4	"
Manuel Naharro Campos	4	"
	34	

##### PUERTO EL ESPARRAGO 10 LOTES - 0 SUERTES

Vicente Melgarejo Glez	4	lotes
Luis Leal Venero	4	"
Martín Lima Moreta	2	"
	10	lotes

##### LAS HUERTAS 23 LOTES 1 SUERTE

Cándido Gamero Glez	7	lotes
Manuel Carneto Cano	7	"
Antonio Fuentes Delpado	6	"
José Grunado Hdez	3	"
	23	lotes



<u>LOS CASTILLEJOS</u>	30 L.	2 SUERTES
Martín Duarte Pereira	7	Foltes
Manuel Preciado Méndez	9	"
Manuel González Leal	6	"
Martín Venero Cano	5	"
F <sup>so</sup> Terrón González	3	"
	30	Lotes

<u>LA CASITA DEL ZAOS</u>	3 LOTES - sin suerte
Manuel Méndez Preciado	3 Foltes
	3 foltes

<u>LAS BUJARDITAS</u>	16 LOTES	1 SUERTE
José Álvarez Guijarro	9	Foltes
Andrés Mutos Borrego	7	"
	16	Lotes

<u>CERCA DE LA VILLA</u>	14 LOTES	1 SUERTE
José M. Gata Preciado	10	Lotes
José R. Cano Nabarro	4	"
	14	Lotes

<u>CABEZA DEL REAL</u>	18 LOTES	1 SUERTE
José Murillo Méndez	12	Lotes
Antonio Hdez Visiga	3	"
Manuel Nabarro Díaz	3	"
	18	Lotes

<u>LAS CONTIENDAS</u>	46 LOTES	3 SUERTES
Munola Moreno Ortega	9	Foltes
Alejandro Glez Sánchez	10	"
Genaro Valero Romero	9	"
Luis Murillo Mirandu	6	"
Antonio Pérez Preciado	5	"
Luis Glez Visiga	5	"
Antonio Visiga Pérez	3	"
	46	Lotes

<u>EL POCITO</u>	42 LOTES	3 SUERTES
Manuel S. Díaz Glez	8	Lotes
Agustín Gamero Requesón	11	"
Manuel Granado Hdez	12	"
Sinfaciano Requesón Requesón	6	"
Rocío Borrego Martínez	4	"
Ayuntamiento	1	"
	42	Lotes



<u>INES GATA</u>	<u>48 LOTES</u>	<u>4 SUERTES</u>
Munuel Delgado Delgado	12 l.	
Bernabe Reguero Reguero	11 l.	
Emilio Matos Borrego	8 l.	
J. Manuel Rodriguez Alvarez	9 l.	
José Cuello Godíñez	4 l.	
Antonio Venero Cuello	4 l.	
	<u>48 lotes</u>	

<u>EL PALOMO</u>	<u>6 LOTES - SIN SUERTE</u>
F <sup>co</sup> Poli Barriga	4 lotes
José Garrido Reguera	2 "
	<u>6 lotes</u>

<u>VALLE DE CALZADILLA</u>	<u>28 l.</u>	<u>2 SUERTES</u>
Francisco Larios Glez	12 lotes	
José Pavón Cuno	10 "	
Vicente Rodríguez Oteiza	4 "	
F <sup>co</sup> Matias Sánchez	2 "	
	<u>28 lotes</u>	

<u>LOMO DE LA DEHESILLA</u>	<u>17 LOTES</u>	<u>1 SUERTE</u>
Manuel Venero Terrón	11 lotes	
F <sup>co</sup> Preciado Méndez	4 "	
Antonio Visigra Reyes	2 "	
	<u>17 lotes</u>	

<u>LA PERETICA</u>	<u>7 LOTES</u>	<u>SIN SUERTE</u>
Abelardo Márquez Matos	4 lotes	
Evacisto Cuello Dominguez	3 "	
	<u>7 lotes</u>	

<u>LAS TAPIAS</u>	<u>20 LOTES</u>	<u>1 SUERTE</u>
José Murguía Díaz	9 lotes	
Antonio Pérez Hdez	6 "	
Manuel J. Pérez Delgado	5 "	
	<u>20 lotes</u>	

<u>EL RISCO</u>	<u>30 LOTES</u>	<u>2 SUERTES</u>
J. Luis Glez Rodríguez	9 lotes	
Tomás Gómez Delgado	12 "	
Antonio Gamero Márquez	4 "	
Manuel J. Blanco Blanco	3 "	
Ayuntamiento	2 "	
	<u>30 lotes</u>	



CERRO ANTON	29 LOTES	2 SUERTES
José M. Gata Preciado	10	lotes
Onésimo Muñoz Matos	12	"
Miguelino Infantes López	3	"
Munuel Tejón Gómez	3	"
Ayuntamiento	4	"
	29	Lotes

GIRO

EL GAVILÁN	99 LOTES	4 SUERTES
Tomás Gómez Delfaño	12	lotes
Munuel Delfaño Delfaño	12	lotes
Munuel Preciado Méndez	9	"
Munuela Moreno Otegui	9	"
José Murgallo Díaz	9	"
Emilio Nieto Borrego	8	"
Martín Duarte Pérez	7	"
Sinfaciano Requeson Requeson	6	"
Martín Venero Cuno	5	"
José Cuello Gudiño	4	"
Rocío Borrego Martínez	4	"
Antonio Gamero Muñoz	4	"
Antonio Venero Cuello	4	"
Antonio Pérez Preciado	4	"
Martín Lima Moreto	2	"
	99	Lotes

LA PARRILLA	47 LOTES	2 SUERTES
José Pavón Cano	10	lotes
José M. Gata Preciado	20	"
Antonio Pérez Hdez	6	"
Fco Preciado Méndez	4	"
Munuel Naharro Díaz	3	"
Evaristo Cuello Domínguez	3	"
Ayuntamiento	1	"
	31	lotes

JATOQUEO	64 LOTES	2 SUERTES
Domenico Preciado Matos	11	lotes
Fco Farías González	12	"
José Alvarez Guijarro	9	"

Emilio Murillo Rodríguez	8	lotes
Emilio Méndez Preciado	6	"
Eladio Méndez Blanco	6	"
J. Ramón Cano Navarro	4	"
Venturino Melgarejo Glez	4	"
Luis Leal Venero	4	"
	64	lotes

LA ENCINOSA 34 LOTES 1 SUELTE

Manuel Venero Terrón	11	lotes
José L. Glez Rodríguez	9	"
Manuel S. Díaz González	8	"
	3	"
	34	lotes

EL GAMO 71 LOTES 3 SUEERTES

Juan Blanco Cuffo	12	lotes
Bellino Muñoz Matos	10	"
Agustín Gamero Requeson	11	"
Genaro Valero Romero	9	"
Andrés Matos Barreiro	3	"
Antonio Fuentes Delgado	6	"
Manuel J. Pérez Delgado	5	"
Fco Poli Barriga	4	"
J. ANTONIO TEJÓN GLEZ	4	"
Fco Terrón Glez	3	"
	71	lotes

LAS TRANCAS 47 LOTES 3 SUEERTES

Bernabé Requeson Requeson	22	lotes
Alejandro Glez Sanchez	14	"
Cándido Gamero Glez	7	"
Abelardo Muñoz Matos	4	"
	47	lotes

LA JIMENA 50 LOTES 2 SUEERTES

José M. Rodríguez Álvarez	9	lotes
José Murillo Méndez	12	"
Manuel Carrión Cano	7	"
Avelina Álvarez Jacinto	7	"
Luis Murillo Miranda	6	"
Marciano Infantes López	3	"
Manuel Jesús Blanco Blanco	3	"
Manuel Tejón Gómez	3	"
	50	lotes

SIERRA M<sup>º</sup> MARTÍN. 62 LOTES 2 SUELTOS

Manuel Granado Hdez	12 lotes
Onésimo Márquez Motos	12 "
Manuel Glez Peul	6 "
Fco Delgado González	5 "
Luis González Visiga	5 "
Manuel Naharro Campos	4 "
José Granado Hdez	3 "
Manuel Méndez Preciado	3 "
Antonio Visiga Pérez	3 "
Antonio Visiga Reyes	2 "
Ayuntamiento	2 "
Fco Matías Sánchez	2 "
José Gutiérrez Reguera	2 "
Ayuntamiento	1 "
	62 lotes

y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión a las 13'50 horas de orden  
del Se. Alcalde de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 20 DE  
NOVIEMBRE DE 2.009.

En Vafencia del Mombrey a veinte de Noviembre  
de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández.
- D. Manuel Naharro Gata.
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Manuel Visiga Matías

D. Manuel Culero Gómez.  
Dª Noelia Peñicado Blasco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, Dª Arnalicia Hernández Godíño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión del día 10 de Septiembre 2.009, distribuido con la convocatoria.

El portavoz del P.S.O.E., D. Manuel Visiga Muñoz, dice que no consta en el Acta todo lo que se comentó en las Ruedas y preguntas, por lo que el Acta se someterá a votación siendo aprobada con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

SEGUNDO: APROBACIÓN, DE ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO. Debatido el asunto y sometido a votación dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho convenio es aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.009. Debatido el asunto y sometido a votación, el presupuesto para el año 2.009, queda aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

QUINTO APROBACIÓN AYUDAS LEADER. Abierta la convocatoria para expedientes no productivos, autorizadas para solicitar las ayudas que sean destinadas a

En "CREACIÓN AREA DE OCIO SALUDABLE" ubicada en la plaza de Extremadura. Debatiendo el asunto y sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SEXTO: APROBACIÓN OBRAS FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2.010. Debatiendo el asunto y sometido a votación dichas obras del Fondo Estatal, son aprobadas por unanimidad.

SEPTIMO: APROBACIÓN OBRA "ARRENDAMIENTOS TERRENOS PARA TERMOSOLAR. Se pretende el arrendamiento de 58'0 Has para la creación de una Planta Termosolar en el Paraje "El Palomo" entre los términos municipales de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey.

Debatiendo el asunto y sometido a votación dicho acuerdo es aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve y treinta hora, de lo que como secretaria, doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL REVO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

En Valencia del Mombuey a veintinueve de Diciembre de 2009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

- D. José Granado Hernández.
- D. Manuel Natarro Gaba.
- D. Antonio Morenés Delfaño.
- D. Manuel Vísiga Maias.
- D. Manuel Cañero Gómez.
- Dña Noelia Preciado Blasco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Sáezero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 20 de Noviembre 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva..

SEGUNDO: APROBACIÓN, DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RÍO ALCARRACHE". Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, justifica la necesidad de proceder a la disolución de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, y por consiguiente la voluntad de la Mancomunidad de dar por finalizado a la fecha de su vencimiento, el contrato administrativo de gestión indirecta mediante concesión del servicio público de agua potable en alta, formalizado con la empresa AGUAGEST EXTREMADURA S.A.

Continuando con su exposición, informa a los Sres. Concejales del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día quince de octubre de dos mil nueve.

Concluida su intervención, y sometido el asunto a votación, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la disolución de la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, ratificando en consecuencia el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de aprobación inicial de la disolución de la misma, en sesión Ordinaria el día 15 de octubre de 2.009.

2º. Aprobación de la encomienda de gestión a favor de la Mancomunidad del Río Alcarrache de terminación

hasta su aprobación definitiva.

3º Que el certificado del acuerdo adoptado, se remita al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Aguas de Río Alcazache.

TERCERO: APROBAR APORTACIONES FONDOS MUNICIPALES (PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO 2007-2013).

El Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad de crear el compromiso para la firma del Convenio regulador de la aportación municipal a la Asociación para el Desarrollo Rural JERET-SIERRA SUROESTE (ADESUR), en el periodo de vigencia del programa comarcal de Desarrollo Rural 2.007-2013 "ENFOQUE LEADER". A tal fin, esta Corporación Municipal se obliga a aportar a ADESUR la cantidad de 10.139'36 euros en el periodo 2.010-2.013, fraccionando en 4 pagos iguales a razón de 2.534'84 euros cada uno. Debatido el asunto y sometido a votación dicho compromiso queda aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2009.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho presupuesto es aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

QUINTO: PUESTA EN MARCHA PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APROXIMAR LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANIA Y COMPROMISO DE CONTINUIDAD DEL PLAN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO O EMPLEADO MUNICIPAL PARA DINAMIZAR PLAN PARTICIPACIÓN. Dando cuenta de la convocatoria de asistencia y acompañamiento a municipios de la provincia de Badajoz para la puesta en marcha de planes municipales de participación, se contará con la asistencia Técnica durante 11 meses.

Debatido el asunto y sometido a votación dicho compromiso queda aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
8 DE FEBRERO DE 2.010.

En Valeria del Mombuey a ocho de Febrero de 2.010,  
se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grunado Hernández  
D. Manuel Naharro Gata  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Muñoz  
D. Manuel Culero Gómez  
D. Noelio Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Francisco Díaz Sultero, que declaró abierta la  
sesión, actuando de Secretaria Adjunta Dña. Amilia  
Hernández Godíño.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DE LA URGENCIA  
DEL PLENO.** Por parte del Sr. Alcalde se da a  
conocer la urgencia del Pleno para la adjudicación  
provisional de la obra del Plan Local 2.010  
"MEJORA RED ABASTECIMIENTO DE LA AVENIDA DE  
PORTUGAL". Dicha urgencia es aprobada por  
unanimidad.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación  
al borrador del acta de la sesión del día 24 de  
Diciembre 2.009, distribuido con la convocatoria.  
No se produce ninguna observación y dicho borrador  
quedó como acta definitiva.

**TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE LA ADJUDICACIÓN  
OBRA PLAN LOCAL 2.010.** Vista las ofertas  
presentadas por 4 empresas y consideración que  
ninguna de ellas cumple con todas las condiciones,  
no se adjudica provisionalmente, quedando sobre

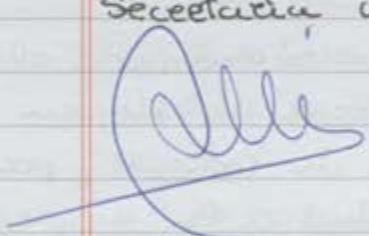
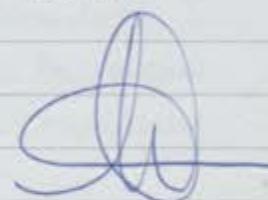
en mesu hasta el próximo Pleno.

**CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

Por parte del Sr. Alcalde se da feitura al convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de base 56 Oliva de la Frontera, entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Valeria del Mombuey y Zahínos.

Debutido el asunto y sometido a votación dicho Convenio es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y quince horas, de lo que como Secretaria, doy fe

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010**

En Valeria del Mombuey a diez de Febrero de 2010, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granuelo Hernández
- D. Manuel Núñez Gutiérrez
- D. Antonio Muñoz Delgado
- D. Manuel Visigio Muñoz
- D. Noelia Freixo Blasco

NO ASISTEN

- D. Manuel Calero Gómez

Bajo la Presidencia del sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco

Dice Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dña. Amilia Hernández Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

#### ÚNICO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA PLAN LOCAL 2010.

Una vez leído el pliego de cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "Mejora Red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

En base a las ofertas presentadas por 4 empresas, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el siguiente sentido:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "Mejora Red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa "FAM. PARC. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L."

SEGUNDO: Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Debutado el asunto y sometido a votación, resulta aprobada la adjudicación provisional por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuatro y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO  
DE 2010.

En Valverde del Maestre a diecisiete de Febrero de 2.010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grancio Hernández.
- D. Manuel Naharro Gómez.
- D. Antonio Marqués Delgado
- D. Manuel Visiga Muñoz.
- D. Noelio Preciado Blanco.
- D. Manuel Cañero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que clausuró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amelie Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADORES ACTAS  
DEL 8 Y 10 DE FEBRERO DE 2.010.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, días 8 y 10 de Febrero 2.010, distribuido con la convocatoria.

No se procede ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

**SEGUNDO: APROBAR DESVIO DE COLADA DE LA TROCA,  
PARAJE EL PALOMO.**

Vista la solicitud presentada por la Empresa ENERGÍAS RENOVABLES, LA FORESTIA, S.L., para la declaración favorable al nuevo trazado de la Colada de la Trocha y la declaración de pertinencia de terrenos para el desvío de dicha Colada.

Debatido el asunto y sometido a votación, es aprobado con 4 votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Popular y 3 votos en contra del Partido Socialista Obrero Español.

**TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA OBRA PLAN LOCAL 2.010.**

Visto que con fecha 10 de febrero, se adjudicó provisionalmente la obra "Mejora red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la Empresa FAM. PARC.

EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. requiriéndole la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seg. Social, así como constituir la garantía definitiva.

Comprobando que ha presentado la documentación de estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social, así como la garantía definitiva por la cantidad de 2.936'08.

Sometido a votación, se aprueba definitivamente la adjudicación de la obra "Mejora red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", dentro del Plan Local 2.010.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuatro horas, de la que como Secretaria, doy fe.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.010.**

En Villa de Mombuey a veinticinco de Marzo de 2.010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Navarro Gata
- D. Antonio Muñoz Delgado
- D. Manuel Visiga Matías

D<sup>º</sup> Noelma Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>º</sup> Amalia Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 19 de Febrero 2.010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

**SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.008.**

Debatido el asunto y sometido a votación, la liquidación y cuenta general del ejercicio 2.008, es aprobada con 4 votos del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

**TERCERO: APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.**

Al haberse concedido a este Ayuntamiento un Punto de Información Catastral para poder expedir desde estos Oficinas certificaciones de naturaleza catastral, y siendo necesario la creación de una Ordenanza para la regulación de la Tasa de certificaciones catastrales, se somete a pleno su aprobación.

Debatido el asunto y sometido a votación, dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

**CUARTO: APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PARA MINUSVÁLIDOS.**

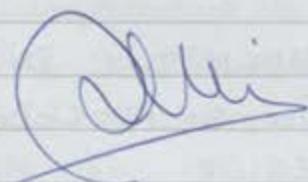
Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de que para que los minusválidos tengan derecho a estacionar en paseo reservado para minusválidos en todo el territorio regional, es necesario crear la Ordenanza reguladora

de estacionamiento para minusválidos.

Debatido el asunto y sometido a votación dicha  
Ordinanza es aprobada por unanimidad.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: No se presentan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte  
y cinco horas, de lo que como secretaria,  
J. A. fe.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL  
DÍA 21 DE ABRIL DE 2.010**

En Valencina del Mombuey a veintiuno de Abril  
de 2.010, se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

**ASISTENTES**

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Muñoz Delsgado  
D. Manuel Visiga Muñoz  
D. Noelia Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez

**NO ASISTE**

D. Manuel Naharro Díaz

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Francisco Díaz Suárez, que declaró abierta la  
sesión, actuando de Secretaria Accidental, D. Amalia  
Hernández Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO: APROBACIÓN, SI BOCLEDE, BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la

Corporación tiene que formular ninguna observación al borrador del acta de la sesión del día 25 de Marzo 2.010, distribuido con la convocatoria. No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

#### SEGUNDO: DAR CUENTA NOMBRAMIENTO Y CESE DE SECRETARIO.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento de D. Miguel Alcozer Muses, como Secretario de este Ayuntamiento, que a la misma vez, por resolución de 8 de marzo de 2.010 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso único de traslados de estos funcionarios, y comparece el Sr. Alcozer Muses con el fin de cesar en dicho cargo, al haber obtenido nombramiento provisional para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lloçanou d'En Fenollet (Valencia), por resolución del Director General de Cohesión Territorial de la Generalitat Valenciana de fecha 6 de abril de 2.010.

Por lo cual queda vacante dicho puesto de Secretaria se procede a nombre Secretaría-Interventora, con carácter accidental a D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudino, por lo que se extiende el acta de toma de posesión en debida forma. Asimismo se procede la comunicación del nombramiento a la Junta de Extremadura.

#### TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPSA, OBRAS A REALIZAR.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por importe de 144.600 €, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2.010 para la realización de las obras "ABASTECIMIENTO RED PRINCIPAL Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINO DE LOS GRIFOS Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO C/ZURBARÁN A CAÑITO PÉREZ". Dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

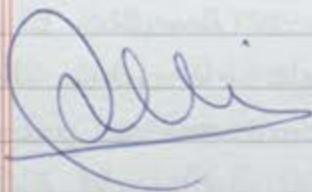
Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicios 2.010, se acuerda por unanimidad Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar dicha subvención, según convocatoria.

QUINTO: ACEPTACIÓN AYUDA LEADER DE 1<sup>ª</sup> CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la ayuda, 1<sup>ª</sup> convocatoria de ayudas pública, enfoque LEADER, por la cantidad de 54.023 Euros, que corresponde al 100% de la inversión del expediente núm. 321001 para el proyecto "CREACION ÁREA DE OCIO SALUDABLE". Asimismo se aprueba el pliego de condiciones administrativas para llevar a cabo dicho proyecto.

Dicha ayuda es aceptada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y veinte horas, de lo que como secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE MAYO DE 2010

En Valencia del Maestre a diecinueve de mayo de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Noelia Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> AMALIA Hernández Godíñez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 21 de Abril del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ACEPTAR RENUNCIAS DEL CONCEJAL D. MANUEL NAHARRO GATA. Se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Naharro Gata, Se da lectura renunciado a su acta como concejal de este Ayuntamiento. Por parte del Sr. Alcalde, se le reconoce y agradece por los servicios prestados durante su mandato. Dicha renuncia es aceptada por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN NUEVO CONVENIO Y ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL O.A.R. Y ESTE AYUNTAMIENTO. Se aprueba por unanimidad.

1º.- Aprobar el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey y la Diputació de Badajoz (O.A.R.) y facultar al Alcalde para su firma

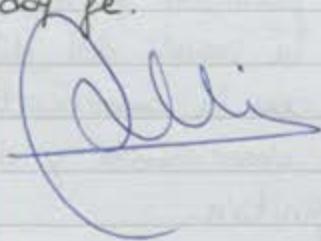
2º.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputació de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptació de la delegació ahora conferida.

CUARTO: APROBACIÓN DE LAS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO IBERLÍNX, PARA LA RECUPERACIÓN DEL LINCE IBÉRICO. Por parte del Sr. Alcalde, se da una explicació sobre el proyecto Iberlinx y dichas cláusulas Administrativas son aprobadas por unanimidad.

QUINTO: ALQUILER DE LA QUESERIA. Por parte del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes que están interesados en alquilar la quesería que este Ayuntamiento posee, por parte de una cooperativa de los Santos de Maimona. El alquiler sería de 1.000 Euros mensuales, más IVA correspondiente.

Debatido el asunto y sometido a votació, dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesió de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO  
DE 2010.

En Valencia del Maestre a treinta de Junio de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Antonio Luis Márquez Gago.
- D. Manuel Visiga Macías.
- Dª. Noelia Preciado Blanco.
- D. Manuel Calero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde -Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dª Amalia Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 19 de Mayo del 2010, distribuido con la convocatoria.

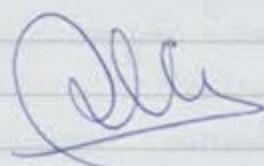
No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. ANTONIO LUIS MÁRQUEZ GAGO. Por parte del Sr. Alcalde, se le invita a sentarse en la mesa de Plenos, tomando posesión de su cargo como concejal y jurando su cargo.

TERCERO : FIJAR FECHA DE ENTRADA DE GANADOS EN RASTROJERAS. Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad el día 15 de Julio para la entrada de ganado en dichas Rastrojeras.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS. No se presentan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y quince horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En Valencia del Maestre a veintiocho de Septiembre de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Antonio Luis Márquez Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- D.ª Noelia Priado Blanco

NO ASISTEN

- D. Manuel Galero Gómez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.ª Amalia Hernández

Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 30 de Junio del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2010.

Debatido el asunto y sometido a votación, el presupuesto para el año 2010 es aprobado por 4 votos a favor del P.P y 2 en contra del P.S.O.E., al no haber tenido tiempo de mirarlo.

TERCERO: APROBACIÓN NORMAS REGISTRO 2010/2011.

Debatido el asunto y sometido a votación dichas Normas son aprobadas por unanimidad. Empieza el registro del 4 al 15 de Octubre 2010. Se copia literalmente. Para la tasación de bellotas se proponen por el Partido Popular a Manuel González Mata y Emilio Venero Álvarez, de suplente a Onésimo Martínez Delfado y por el P.S.O.E. a Félix González Rodríguez y Simóniano Regueros Regueros, de suplente a Fco. Ángel Borrego Terrón.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El grupo de concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales (R.O.F.), formula, por escrito y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes preguntas:



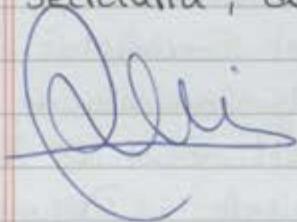
1. ¿ Por qué no se arreglan las cañillas de los Bienes Comunales? Ya que están todas sin cerrojos y atadas con cuerdas. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que sólo son algunas cañillas las que están sin cerrojo; y si están es porque las empujan y estropean de momento y por tanto no queda más remedio que atarlas con cuerdas; se intentan que estén con los cerrojos.

2. Queremos una explicación de por qué se presentó fuera de plazo la subvención PLAN E para ayuda del Ayuntamiento, como pagos de factura, etc... Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que estas ayudas se tienen que hacer solamente por Internet y por un solo ordenador, se intentó mandar y no se pudo por no haber ese día Internet, creyendo que ampliaban el plazo por este motivo, pero no fue así.

3. ¿ Entra dentro de AEPSA 2010/11 la pared del callejón de los grifos?

Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que si, la obra de AEPSA de este año se denomina "ABASTECIMIENTO RED PRINCIPAL Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINO DE LOS GRIFOS Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO C/ ZURBARÁN A CAÑITO PÉREZ", por tanto la pared entra dentro de dicha obra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE  
NOVIEMBRE DE 2010.

En Valencia del Maubrey siendo las 11:00 horas del día 1 de Noviembre de 2010, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Marquez Delgado
- D. Antonio Luis Marquez Gago
- D. Manuel Visiga Macías.
- D. Manuel Calero Gómez.
- Dª Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental Dª Amaia Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO : REPARTO DE LAS BELLotas

FUERA DEL GIRO

1. LAS TRANCAS - 20 l. / SUELTE

- 1. ISABEL Alvarez Guijarro — 10 l.
- 2. Jose Antonio Tepón Calvo — 5 l.
- 3. Jose Manuel Rodríguez Alvarez — 5 l.  
20 l.

2. JATOQUEO - 20 l. / SUELTE

- 1. Onésimo Marquez Matos — 12 l.
- 2. Alfonso Requesón Viera — 5 l.
- 3. Jesús García Martín — 3 l.  
20 l.



3. LAS HUERTAS — 19 l. / SUERTE

1. Javier M. García Marquez	— 10 l.
2. Jesús Melgarejo González	— 6 l.
3. José Ramón Teodoro Borrego	— 3 l.
	<u>19 l.</u>

4. EL GAVILÁN — 23 l. / SUERTE

1. Manuel Nevillo Rodríguez	— 10 l.
2. Emilio Matos Borrego	— 7 l.
3. Antonio Hernández Visiga	— 6 l.
	<u>23 l.</u>

5. EL GAMO — 17 l. / SUERTE

1. Manuel Nakarro Díaz	— 7 l.
2. Anacleto González Nakarro	— 5 l.
3. Emilio Henández Preciado	— 3 l.
4. Fco. Terroύ González	— 2 l.
	<u>17 l.</u>

6. CERRO ANTÓN — 18 l. / SUERTE

1. Juan González Álvarez	— 10 l.
2. Eladio Marquez Blanco	— 6 l.
3. Manuel Jesús Blanco Blanco	— 2 l.
	<u>18 l.</u>

12. EL CASTELLANO — 46 l. 3 SUEERTES

1. José Gómez Delgado	— 10 l.
2. José Pavón Caño	— 11 l.
3. Juan González Álvarez	— 10 l.
4. Antonio Visiga Pérez	— 7 l.
5. José Ramón Caño Nakarro	— 4 l.
6. Gregorio Macías González	— 4 l.
	<u>46 l.</u>

13. SIERRA M<sup>a</sup> MARTÍN —— 28 l. 2 SUCRES

1. Demetrio Preciado Matos —— 12 l.
2. Manuel González Naharro —— 12 l.
3. F<sup>co</sup> Garrido Reguera —— 4 l.

28 l.

14. LA PARRILLA —— 11 l. SIN SUCRES

1. Antonio Fuentes Delgado —— 6 l.
2. Marceliano Infantes López —— 5 l.

11 l.

15. INES GATA —— 42 l. 3 SUCRES

1. Vicente Rodríguez Ortega —— 9 l.
2. Manuel Granado Hernández —— 12 l.
3. Manuel S. Díaz Gómez —— 7 l.
4. Alfonso Regueros Viera —— 6 l.
5. Antonio Perera Hernández —— 5 l.
6. Manuel Tejón Gómez —— 3 l.

42 l.

11. LA GIMENA —— 18 l. 1 SUCRE

1. Valeriano Melgarrojo González —— 12 l.
2. Manuel González Leal —— 6 l.

18 l.

12. CALZADILLA —— 18 l. 1 SUCRE

1. Alejandro González Sánchez —— 11 l.
2. Evaristo Cuello Domínguez —— 7 l.

18 l.

### Giro

1. Isabel Álvarez Guijarro —— 10 l.
2. Vicente Rodríguez Ortega —— 9 l.
3. Nicasio Domínguez Gata —— 8 l.
4. Manuel S. Díaz Gómez —— 7 l.
5. Antonio Hernández Visifa —— 6 l.
6. José Antonio Tepón Calvo —— 5 l.
7. Abdardo Martínez Matos —— 4 l.
8. Antonio Visifa Reyes —— 2 l.

51 l.

3. PUERTO DEL ESPARRAGO — 62 l. 3 SUECTES

1. Alejandro González Sánchez	—	11 l.
2. Valeriano Melgarejo González	—	12 l.
3. Onésimo Martínez Matos	—	12 l.
4. Manuel Venero Terroño	—	8 l.
5. Evaristo Cuello Domínguez	—	7 l.
6. Luis de la Venero	—	6 l.
7. Martín Venero Caño	—	4 l.
8. Francisco Terroño González	—	2 l.
		62 lotes

4. LA CASITA DEL RÍOS — 30 l. 1 SUELTERA

1. Manuel Granado Hernández	—	16 l.
2. Antonio Visiga Pérez	—	7 l.
3. Manuel Naharro Campos	—	4 l.
4. José González Cayero	—	3 l.
		30 l.

5. LAS BUJARDITAS — 92 l. 4 SUECTRES

1. Genaro Valero Romero	—	9 l.
2. José Luis González Rodríguez	—	9 l.
3. José Pavón Caño	—	11 l.
4. Emilio Purillo Rodríguez	—	9 l.
5. Luis Monillo Miranda	—	8 l.
6. Bellino Martínez Matos	—	7 l.
7. Eladio Martínez Blanco	—	6 l.
8. José M. Gata Preciado	—	5 l.
9. Melquiades Borrego López	—	5 l.
10. Antonio Perera Hernández	—	5 l.
11. Gregorio Macías González	—	4 l.
12. Francisco Garrido Reguera	—	4 l.
13. Antonio Pérez Preciado	—	4 l.
14. Manuel Tejón Gómez	—	3 l.
15. José Ramón Teodoro Borrego	—	3 l.
		92 l.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.

En Valencia del Maubrey a trece de diciembre de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Antonio Luis Márquez Gago.
- D. Manuel Ursiga Tracias
- D. Noelia Preciado Blasco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dña. Amaia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos individuos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 28 de Septiembre del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

Debatido el asunto y sometido a votación, la cuenta general y la liquidación del presupuesto del año 2009 es aprobado por 4 votos a favor del P.P. y 2 en contra del P.S.O.E.



TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009. Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho presupuesto es aprobado definitivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y diez horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

Allí

AM

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.

En Valencia del Maubey a trece de Diciembre de 2010, siendo las 20:15 h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delfago
- D. Antonio Luis Márquez Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO : APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS:

1. Ordenanza reguladora de estacionamientos para minusválidos y
2. Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de certificaciones de Naturaleza catastral.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, dichas ordenanzas quedan aprobadas definitivamente.

SEGUNDO: APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ - PROMEDIO - Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES USADOS. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho convenio es aprobado por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de dicho convenio.

TERCERO: ELECCIÓN Y PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ.

Una vez expuesto al público y anunciado en el B.O.P., núm. 193, de 7 de octubre 2010, sobre la renovación de Juez de Paz, y habiéndose presentado sólo una solicitud para ocupar dicho cargo, el Pleno propone a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. Ventura Lucas González, para su nombramiento al ser la única solicitud que hay y considerar a dicha persona idónea para ocupar dicho cargo.

Averdo adoptado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN OBRA Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA DEL PLAN LOCAL 2011.

Por parte del Área de Fomento y Contratación de Obras de la Exma. Diputación de Badajoz, se nos concede la obra núm. 735, del Plan Local 2011, denominada REFORMA CASA ALGUACIL PARA INCORPORAR AL AYUNTAMIENTO, por un presupuesto total de 22.500 Euros.

Al estar esta obra ya acabada, por unanimidad, se acuerda el cambio de nombre para dicha obra, y pasa a llamarse "EQUIPAMIENTO CASA ALGUACIL".  
Quinto: RUEGOS y PREGUNTAS.

A causa del reciente fallecimiento del Concejal del P.S.O.E., D. Manuel Calero Gómez, el Sr. Alcalde ruego se transmita las condolencias y el pésame por parte de esta Corporación Municipal a su familia. Ruego aprobado por unanimidad.

El grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Moulouey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, (R.O.F), formula, por escrito, y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes

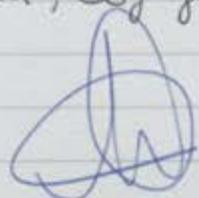
Preguntas:

1.- ¿Para quién está trabajando en la siembra, Antonio Angel Vázquez? Para el Ayuntamiento o la Fundación. Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que Antonio Angel está trabajando para la Fundación Duquesa de Moutpensier, lo que pasó es que el tractor de la Fundación se averió y le echó una mano a los tractoristas del Ayuntamiento.

Ruegos.:

- 1.- Ruego se arregle la alumbrada del trozo junto a la cañería de los Caldereros colocando una levadiza en el barranco para evitar el atasco que se genera cada vez que llueve fuerte. Se acepta el ruego.
- 2.- En las tres alcantarillas hay una cañería levadiza, ruego que se arregle el pilar del hormigón que está descolgado. Se acepta el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2011

En Valencina del Montesey a diecisiete de febrero de 2011, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Antonio Luis Márquez Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dña. Juilia B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones del día 13 de diciembre de 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, AÑO 2011.

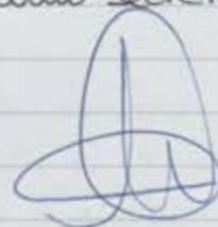
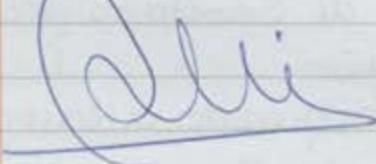
Se da lectura al Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base OSSE Oliva de la Frontera entre la Consejería de Igualdad y Fugles de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Oliva de la Frontera, Valencina del Montesey y Zafra. Debatido el asunto y sometido a votación

dicho convenio es aprobado por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho convenio.

**TERCERO: APROBACIÓN OBRA "ASFALTO DE CALLES" DENTRO DEL PLAN ADICIONAL LOCAL 2.011**

Dentro del Plan Adicional Local 2011, la Diputación de Badajoz, ha aprobado la concesión a este municipio de una subvención para la obra "ASFALTO DE CALLES", con el n.º 98, por un importe de 9.705,00 Euros, financiada íntegramente por la Diputación. Por parte del Sr. Alcalde se informa que se van a asfaltar la C/ Herrián Cortés y C/ Luis Chumizo. Dicha obra es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaría, doy fe.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011**

En Valverde del Fresno a veintinueve de Marzo de 2011, siendo las 21:30h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández
- D. Antonio Luis Marquéz Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- Dña. Noelia Preciado Blanco

NO ASISTE

D. Antonio Márquez Delgado

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental, Dña. Juana B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA

## PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 17 de Febrero de 2011, distinguido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

## SEGUNDO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPSA. OBRAS A REALIZAR

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 144.600,00 Euros, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2011, para la realización de las obras "ABASTECIMIENTO AGUA C/VILLANUEVA DESDE TRAV. ZURBARAN HASTA EL FINAL Y ADAPTACIÓN ACERADOS, ASÍ COMO ARREGLO DE BAÑENES EN CAMINO DEL MANGO"

TERCERO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE. Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2011, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar dicha

subvención, según convocatoria

CUARTO: AUTORIZAR INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA GANADERA.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer que se va a solicitar subvención para inversión en infraestructura ganadera consistente en un centro de Desinfección ganadera a ubicar en el paraje "la laguna". Acuerdo aprobado por unanimidad.

QUINTO: PREGUNTAS Y PREGUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Mombuey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, (R.O.F.), formula, por escrito, y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el motivo, por el que las obras de la calle 8 de Septiembre no se han acabado? Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer que la obra de la calle 8 de Septiembre es una mejora del Fondo Estatal para el Fútbol y Sostenibilidad Local 2.010, y no se han acabado antes a causa de la enfermedad del fontanero que tenía que realizar las obras.

2. ¿Cuál es el motivo de la reforma del vallado de las naves de las Mellatas? Por parte del Sr. Alcalde, se aclara que continuamente están pasando vehículos por las cañillas, y se quedan abiertas, y el ganado se pasa por ellas y por tanto pudiendo hacer daño.

PREGUNTAS:

1. Pregunto se arregle la cerradura de la cloaca, la casa del pescador en las Brujas. Se recoge el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2011**

Fu Valencia del Maestrazgo a cuatro de abril de 2011, siendo las 21:30h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES:

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Marquez Delgado
- D. Antonio Luis Marquez Gago
- D. Manuel Vizcaíno Macías
- Dña. Nelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental Dña. Muriel B. Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

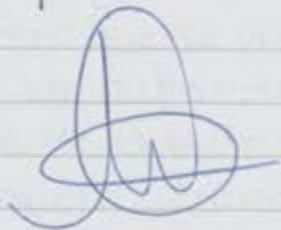
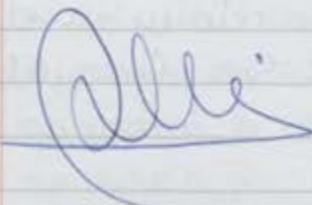
El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 29 de Marzo de 2011, distribuido con la convocatoria. No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

**SEGUNDO: ACORDAR LOCALES Y LUGARES PARA LOS ACTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DEL 22 DE MAYO, LOCALES Y AUTONÓMICAS.**

Los lugares para la colocación de carteles y propagandas serán: El Matadero Municipal, Cerramiento de la piscina municipal y cochera y traspuerto del Cuartel.

Los locales y lugares para los actos de campaña electoral serán: Casa de la Cultura y PL. de la Constitución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna cuarenta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011

En Valverde del Maestre a veinticinco de abril de 2011, siendo las 21:30 h., se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

### ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dña. María B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 4 de abril del 2011, distribuido en la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

**SEGUNDO: APROBACIÓN SOLICITUD PARA EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ÁREA JUVENIL PARA EL ESPARCIMIENTO**

Según la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a la aplicación de las ayudas de tipo Leader del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2007-2013 para la aplicación del Programa Comarcal de Desarrollo Rural en la Comarca Sierra Sur este, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar ayuda para el EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ÁREA JUVENIL PARA EL ESPARCIMIENTO.

**TERCERO: APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA PARA 2012 Y 2013 EN RELACIÓN CON LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE FONDOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN EFECTUAR A ADERSUR.**

Se da lectura del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de ADERSUR, en relación con las aportaciones municipales de fondos públicos que corresponde efectuar, según convenios firmados por ADERSUR con sus respectivos ayuntamiento asociados; Dadas las especiales dificultades económicas que concurren y el grado de complejidad para atender compromisos contraídos, se propone posponer la aportación correspondiente al ejercicio 2.011, al objeto de aliviar la situación económica y repercutir la cantidad correspondiente a esa annualidad entre las annualidades 2012 y 2013. Dicha prórroga fue aceptada por el Alcalde de esta Corporación y dicho acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

**CUARTO: SORTEO MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 22 DE MAYO DE 2.011**

Se efectúa el sorteo, quedando como sigue:

PRESIDENTE: PILAR VENERO GUDIÑO

1º Suplente de Presidente: ELISABET MASERO VISIGA

2º Suplente de Presidente: ANDRÉS HERNÁNDEZ BLANCO

1º VOCAL: CECILIO GATA REYES

1º Suplente de 1º vocal: MARCO ANTONIO GATA MARGALLO

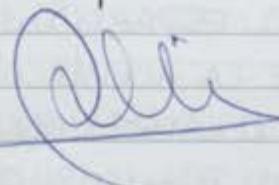
2º Suplente de 1º vocal: JUAN GONZALEZ BLANCO

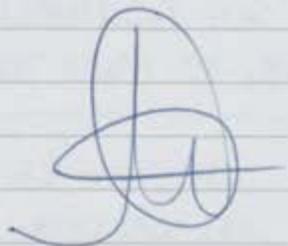
2º VOCAL: MARIA GRACIA MARGALLO DIAZ

1º Suplente de 2º vocal: MANUEL NAHARRO PEREZ

2º Suplente de 2º vocal: ISABEL CANO VALERO

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna cuarenta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.





## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PIENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2011.

En Valverde del Maestre a veintiseis de Mayo de 2011, siendo las 21:30h. se ciernen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

### ASISTENTES:

D. José Grauado Hernández

D. Antonio Márquez Delgado

D. Antonio Luis Márquez Gago

D. Manuel Visiga Macías

Dª. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dª. María B. Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

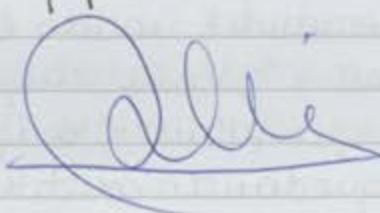
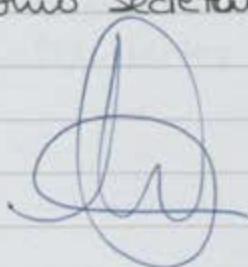
## ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 25 de Abril de 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cuarenta horas, de lo que como Secretaria doy fe.


---

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día 11 de junio de 2011 en primera votación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva de la Corporación Municipal, se reúnen los concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los representantes locales:



1. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO (P.P.)
2. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ (P.P.)
3. ALEXIA VÁZQUEZ MURILLO (P.P.)
4. ELADIO MANUEL MARQUÉZ GAGO (P.P.)
5. ANTONIO MARQUÉZ DELGADO (P.P.)
6. MANUEL VISIGA MACÍAS (P.S.O.E.)
7. NOELIA PRECIADO BLANCO (P.S.O.E.)

Declarada abierta la sesión, la secretaría procede a llamar a los concejales electos, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación.

Corresponde al concejal asistente de mayor edad D. José Granado Hernández, nacido el 04-04-1940 y el de menor edad D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Murillo, nacida el 10-12-1983, que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto quedando constituida la Mesa de Edad.

La Secretaría toma a ambos concejales la promesa según la fórmula c<sup>d</sup> Juras o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto Autonómico?

Prometido el cargo, ambos concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

Seguidamente, comprobando que ha comparecido la mayoría absoluta de los concejales electos, se le toma la posesión legal a cada uno de los concejales según la fórmula c<sup>d</sup> Juras o prometéis por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto Autonómico? con el siguiente resultado:

D. Jose Granado Hernández	JURO
D. Alexia Vazquez Muñoz	JURO
D. Fladio Manuel Marquet Gago	JURO
D. Antonio Marquet Delgado	JURO
D. Manuel Visiga Macías	PROMETO
D. Nelia Preciado Blanco	PROMETO

los Señores nombrados tomaron posesión de su cargo.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman como candidatos para la alcaldía a los concejales electos:

- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO (P.P.)  
D. MANUEL VISIGA MACÍAS (P.S.O.E.)

Los concejales asistentes proceden a la votación levantando la mano a cada candidato, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
FRANCISCO DÍAZ SALGUERO	5 votos
MANUEL VISIGA MACÍAS	2 votos
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	7 votos
VOTOS EN BLANCO:	0 votos
VOTOS ANULADOS:	0 votos

habiendo obtenido el candidato D. Francisco Díaz Salguero la mayoría absoluta de los votos emitidos por los concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey a. D. Francisco Díaz Salguero.

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 7/11/1986 de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 402 del

Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Presidente hace juramento de su cargo de cumplir fielmente las obligaciones como Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto Autonómico.

Cumplido el objetivo de la convocatoria D. Francisco Díaz Salguero pasa a ocupar la Presidencia y toma la palabra, dando las gracias a todos los presentes por su asistencia al acto, y comprometiéndose a cumplir junto con ayuda de los concejales todos los objetivos del programa electoral.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12,30 h. de este día, de lo que como Secretaria doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 20 JUNIO DE 2011

En Valencia del Maestrazgo a veinte de Junio de 2011, siendo las 21.30h. se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

##### ASISTENTES

- D. Alexia Vázquez Muñoz
- D. Antonio Marquez Delgado
- D. Fladio Manuel Marquez Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Noelia Preciado Blanco



Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental, Dña. María B. Hernández Gutiérrez.

A continuación, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 11 de junio de 2011, distribuido en la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES

El Ayuntamiento acordó crear dos grupos políticos. Partido Popular, cuyo portavoz el Dña. Alejandra Vázquez Muñoz.

Partido Socialista Obrero Español, cuyo portavoz es D. Manuel Visiga Macías

Acuerdo adoptado por unanimidad.

TERCERO: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Las sesiones ordinarias serán trimestralmente, es decir, a partir de ahora cada tres meses.

Las sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Presidente y sean necesarias.

CUARTO: COMISIÓNES INFORMATIVAS: Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión Especial de Asuntos Fronterizos por: D. Francisco Díaz Salguero, D. José Graucho Hernández, Dña. Alejandra Vázquez Muñoz y D. Eladio Manuel Marquet Gago y Dña. Noelia Preciado Blanco. Todas las demás comisiones pasan a la Junta de Gobierno local.

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS CÁEGLADOS.

- Mancomunidad Sierra Sur este: D. Francisco Díaz Salguero
- ADERSUR: Francisco Díaz Salguero, y Dña. Alejandra Vázquez Muñoz y suplente a D. Eladio Manuel Marquet Gago.

- Relación Ayuntamiento - Colegio Público: Antonio Márquez Delgado.

El Sr. Alcalde - Presidente será el representante ante los demás órganos colegiados y para las firmas de convenios o contratos que celebre esta corporación.

#### DELEGACIONES:

- Bienes Comunes - SEPSA: José Grauado Hernández
- Festejos, Mujer y Educación: Alexia Vázquez Muñoz
- Festejos, Juventud: Fladio Manuel Márquez Gago
- Cementerio, alumbrado público, Sanidad y Servicios Sociales: Fladio Manuel Márquez Gago
- Hogar del Pensionista: Antonio Márquez Delgado.
- Cultura y Turismo: Antonio Márquez Delgado.

#### SEXTO: NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDES Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

1º-TTE. DE ALCALDE: José Grauado Hernández

2º-TTE. DE ALCALDE: Alexia Vázquez Muñoz

3º-TTE. DE ALCALDE: Fladio Manuel Márquez Gago.

La Junta de Gobierno Local queda formada por todos los concejales del Grupo Popular y delegar las funciones que se puedan delegar del Pleio de conformidad con el art. 22 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que quedan:

1. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plena.
2. La declaración de ilegalidad de los actos del Ayuntamiento.
3. La ejecución de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, excede del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, salvo lo de Tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

5. las demás que expresamente le confieran las leyes.

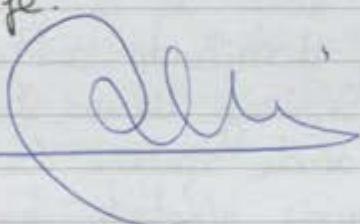
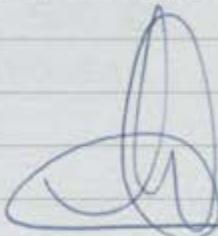
SEPTIMO: ASIGNACIÓN ECONÓMICA, ASISTENCIA A PLENO, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ASIGNACIÓN ALCALDE:

Se acuerdan las siguientes:

- Dietas a Plenos, 35 Euros por Pleno ordinario.
- Dietas a Junta de Gobierno Local; 35 Euros c.u.
- Dietas a Grupos Políticos; 25 Euros por concejal y mes.
- Dietas de viaje: según establezca la ley.
- Dietas de Kilometraje: según establezca la ley.
- Dietas de componente a Tribunal o exámenes; según establezca la ley.
- Asignación a Alcalde; que queda como está actualmente, en 1434, 15 Euros.

Acordado que es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Maestre a veintidós de Septiembre de 2011, siendo las 21:00 HORAS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado HERNÁNDEZ  
D. Alexia Vázquez MURILLO  
D. Antonio MARQUÉZ DELGADO  
D. Eladio Manuel MARQUÉZ GAGO  
D. MANUEL VISIGÓ MACÍAS  
D. Noelia Preciado BLANCO

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D. Amalia B. Hernández Quidiño

A continuación se procede a conocer los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 20 de Junio del 2011 distribuido con la convocatoria.

Por parte del Sr. Visigo Macías, dice que se modifique el punto séptimo donde aparece la asignación del Sr. Alcalde. Modificación aceptada por unanimidad. Dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ORDENANTAS MUNICIPALES. Por parte del Sr. Alcalde se propone la modificación y creación de las siguientes ordenanzas:

MODIFICACIONES:

REPARTIMIENTO GENERAL DE CUOTAS UGECINALES SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS EN LOS BIENES COMUNALES.

CABALLAR 54 €

MULAR 25 €

ASNAL 10 €

COLMENA FIJA 15 €

COLMENA MOVILISTA 20 €.

## TASAS:

Por fotocopias	0'15 €.
Fax: Envíar 1º página	2'00 €
· Siguientes	1'30 €
Recibir 1º página	1'50 €
· Siguientes	0'80 €.

## DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Certificados	2'50 €.
--------------	---------

## SERVICIO DOMICILIARIO DE BASURA

1. CASAS CERRADAS	10 €
2. Domicicios	15 €
3. INDUSTRIALES	30 €

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

1. Por cada vivienda o local	5 €.
------------------------------	------

## CEMENTERIO MUNICIPAL

1. Compra de nichos por particulares	200 €.
2. Compra de nichos por compañías	500 €
3. Cambio de titularidad	30 €.

## APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

1. Cines	300 €.
2. Salas de bailes, discotecas	400 €
3. Otros establecimientos	350 €
4. Bares y locales comerciales al por menor	250 €
5. Bares y locales comerciales al por mayor.	500 €

## FACHADAS INDECOROSAS SIN LUCIR NI BLANQUEAR

Por m <sup>2</sup> de fachada	3'00 €.
-------------------------------	---------

## QUIOSCAS EN VÍA PÚBLICA

Apertura	250'00 €.
Gota anual	100'00 €.

## OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Mercancías, escombros y materiales	por m <sup>2</sup> y día	1'00 €
Mercadillos	por m <sup>2</sup> y día	1'00 €.

## CREACIÓN

## IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y VADO PERMANENTE.

Entrada de vehículos	5€
----------------------	----

Vado permanente	20 €.
-----------------	-------

## TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Por 1 hora de Retroexcavadora	35'00 €.
-------------------------------	----------

Por 1 hora de martillo máquina	60'00 €
TASA POR EL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	
Cuota fija 5'0 €	Domicilios
Consumo 1 a 6 m <sup>3</sup> /mes	0'48
7 a 10	0'50
11 a 15	0'55
16 a 20	0'70
21 a 30	0'90
31 a 40	1'40
41 en adelante	2'00
	3'00

Debatido el asunto y sometido a votación se aprobaron inicialmente la modificación y creación de dichas ordenanzas por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del PSOE.

#### TERCERO: APROBACIÓN NORMAS DEL REGISTRO GENERAL 2011/2012

Debatido el asunto y sometido a votación dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de toda clase de ganado tendrá lugar de la siguiente forma:

PARA PODER REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE REGISTRO Y CARTILLA GANADERA ACTUALIZADA, DEL 3 AL 11 DE OCTUBRE 2011. No obstante el Ayuntamiento de forma aleatoria podrá contar a lo largo del año el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CEROS, como todos se encuentran en cercas particulares y toriles de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registren es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los bieues comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios.

El peso mínimo de estos cerdos para su entrada en montaña será de siete arrobas y todos destinados a cebo y sacrificio de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2011/2012.

SEGUNDO: El ganado registrado será considerado como sigue:

- **GANADO DE CERDO:** Cada cerdo será considerado una cabeza.
  - **GANADO VACUNO:** Menor de 5 meses exento  
Mayor de 5 meses una cabeza.
  - **GANADO LANAR y CABRIO:** Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completo, una cabeza. Se exceptúan las crías nacidas a partir del día 1º de Septiembre 2011, que quedan exentas.
  - **GANADO CABALLAR, MULAR y ASNAL:** Menores de 6 meses, media cabeza, mayores de seis meses una cabeza.
- TERCERA** Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberán tener satisfechos sus débitos a este Ayuntamiento, cualquiera que sea el concepto deudor, también tiene que estar al corriente los vecinos para disfrutar el lote o derechos de bellotas.
- CUARTA:** El vecino registrado quedaría siempre obligado:
- Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión.
  - Pagar las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO (Por cabeza)	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
VACUNO	48 E	
LANAR	9'36 E.	
CABRIO	9'36 E.	
CERDOS	12'02 E.	
CABALLAR	54'00 E.	25'00 E.
MULAR	25'00 E.	11'00 E.
ASNAL	10'00 E.	9'00 E.
CADA DERECHO DE BELLOTAS	9'62 E.	

Estas cuotas serán abonadas en TRES PLAZOS, EL PRIMERO ANTES DEL 15 DE FEBRERO 2012, EL SEGUNDO ANTES DEL 31 DE MAYO DEL 2012 Y EL TERCERO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

**QUINTA:** Las caballerizas que los vecinos registrantes lleven a los peñados para las operaciones de montaña, SI NO ESTÁ REGISTRADAS deberán estar atadas de forma

que no lleguen al arbolado.

Las no registradas, tienen que pagar tránsito por las vías públicas y municipales y no podrían pastar en los breyes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estarán en la suerte en que trabajen ellas o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario se encuentre con ellas, éstas caballerías no pueden pernoctar en los Bienes Comunales, salvo que quede plenamente justificada su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pagado tránsito se sancionará con el DOBLE de las cuotas de aprovechamientos.

SEPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, de no hacerlo el Ayuntamiento los sacará por los medios que estime oportunos.

OCTAVA: Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accedería al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DECIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, raspándolas o haciendoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DECIMO PRIMERA: La Corporación acordó que por razones de interés público el Ayuntamiento podría impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación.)

DECIMO SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasado dos plazos sin hacer efectiva la deuda se le retira el ganado de los bienes comunales.

El registro tendrá lugar del 3 al 11 de Octubre de 2011.-

Se proponen los tasadores para las bellotas del campo:



- 1.- Por el P.P.: Cándido Fuentes Delgado, José Regresón Regresón, Manuel Méndez Preciado y Fernando Gata Preciado; Reservas: Manuel Muñoz Miranda y José Manuel Delgado Calero.
- 2.- Por el P.S.O.E. Jorge Calero Moreno y Antonio Fuentes Delgado.

Dicha propuesta es sometida a votación y la 1<sup>a</sup> es votada por 5 votos a favor del P.P. y dos en contra del P.S.O.E.

**CUARTO: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2010.**

Debatido el asunto y una vez sometida a información de la Comisión Especial de Cuentas, es aprobada inicialmente por 5 votos del Partido Popular y 2 en contra del P.S.O.E.

**QUINTO: PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

Por parte del Sr. Alcalde se propone a Esther González Vega como Juez de Paz sustituto. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad.

**SEXTO: ACEPTACIÓN AYUDA LEADER PARA EL "EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE ÁREA JUVENIL PARA EL ESPARCIMIENTO".-**

Debatido el asunto y sometido a votación dicha ayuda es aceptada por unanimidad.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

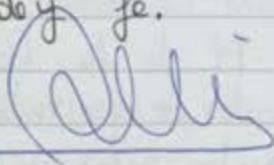
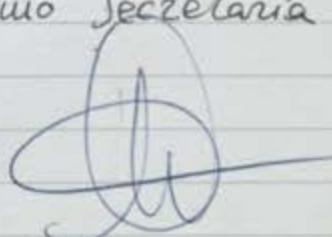
Por parte del portavoz del PSOE realiza el siguiente RUEGO

- Que se pinte el paso de peatones en el Colegio Público.

Se recoge el ruego, contestándose al Sr. Alcalde, que se haría cuando comienzen los trabajos, o haya gente disponible para ello.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la adquisición de una barredora por importe de 22.000'00 € más IVA.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaría doy fe.


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE  
2011.-

En Valverde del Maestre a cuatro de octubre  
de 2011. siendo las 21:00 h., se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento. los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Alejandra Vázquez Muñoz  
D. Antonio Marquez Delgado  
D. Eladio Mansel Marquez Gago  
D. Noelia Preciado Blasco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO  
DÍAZ SALGUERO, que declaró abierta la sesión, actuando  
de Secretaria Accidental D. Amalia B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA :

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROcede DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al  
borrador del acta de la sesión del día 22 de 1  
Septiembre de 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador  
queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ACORDAR LOCALES Y LUGARES PARA LOS  
ACTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 20 DE NOVIEMBRE.-

Los lugares para la colocación de carteles y  
propaganda serán:

El Matadero Municipal, Cerramiento de la piscina  
municipal y cochera del transformador del cuartel

Los locales y lugares para los actos de campaña  
electoral serán:

Casa de la Cultura y Pl. de la Constitución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
de trabajo del Sr. Alcalde, siendo las 21:30 h. de lo que como Secretaria digo.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.-

En Valencina del Maestre a veinticuatro de Octubre de 2011, siendo las 20:30 h., se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- Dña. Alejandra Vázquez Murillo
- D. Eladio Manuel Martínez Gago
- D. Manuel Visiga Macías
- Dña. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Selguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental Dña. Amaia B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 4 de Octubre del 2011, distribuido con la convocatoria

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOV. 2011.-

Se efectúa el sorteo, quedando como sigue:

PRESIDENTE: MARÍA ASUNCIÓN PIZARRO GARCÍA

1º Suplente: VICTORIA GONZÁLEZ MENDEZ

2º Suplente: GERMAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

1º VOCAL: SALUD M. NAHARRO ORREGO

1º SUPLENTE: GUADALUPE PRECIADO BLANCO

2º SUPLENTE: MANUEL GRANADO GONZÁLEZ

2º VOCAL: CARLOS DOMÍNGUEZ TEODORO

1º SUPLENTE: JUAN TOMÁS SÁNCHEZ CAYERO

2º SUPLENTE: AURORA MATOS VENERO

TERCERO: ANULACIÓN ACUERDO PUNTO DOS DE LA SESIÓN  
DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2011.-

Por parte del Sr. Alcalde se le comunica a los presentes que queda anulado el punto dos y concretamente en la modificación de la Ordenanza REPARTIMIENTO GENERAL DE CUOTAS VECINALES SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS EN LOS BIENES COMUNALES, en relación a las Colmueras fijas y colmueras móviles, quedando sin efecto.

CUARTO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA PARA  
CAFÉ-BAR.

Visto el expediente referente a la apertura de café-bar, solicitado por D<sup>a</sup> Francisco Linares Gómez, y comprobado y examinado que reúne todos los requisitos exigibles, por unanimidad se le concede licencia de apertura para Café-Bar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Maubey, siendo las 12'00 h.  
del día 1 de Noviembre de 2011, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
Dña Alejandra Vázquez Muñoz  
D. Eladio Manuel Márquez Gago

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando  
de Secretaria Accidental Dña Amalia B. Hernández Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLotas

FUERA DEL GIRO

INÉS GATA: 25 LOTES, 2 SUERTES

1.- Manuel Muñoz Rodríguez .....	12 Potes
2.- Fco. Preciado Muñoz .....	7 "
3.- Manuel S. Díaz González .....	<u>6 "</u>
<u>25 LOTES</u> .	

LOS CASTILLEJOS: 16 LOTES, 1 SUERTE

1.- Tomás Gómez Delgado .....	9
2.- Alfonso Regresón Viera .....	<u>7</u>
<u>16 LOTES</u>	

CASITA EL ZAOS - 2 LOTES

1.- Francisco Terón Quirós .....	2 LOTES
<u>1 A PEREJILA</u> 6 LOTES - SIN SUERTE	

1.- Siuforiano Regresón Regresón ..... 6 LOTES

EL CASTELLANO 27 LOTES 2 SUERTES

1.- Bellido Márquez Matos .....	7 LOTES
2.- Adelina Alvaréz Jorillo .....	11 "
3.- José Cuello Gutiérn .....	4 "
4.- Emilio Muñoz Preciado .....	3 "
5.- Ayuntamiento .....	<u>2 "</u>
	<u>27 LOTES</u>



LOS TAPIAS 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- Emilio Matos Borrego ..... 8 LOTES  
 2.- José M. Rodríguez Alvarez ..... 6 "  
 3.- José Granado Hernández ..... 2 "  
 $\overline{16 \text{ LOTES}}$

EL GAMO, 17 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- Valeriano Melgarejo González ..... 10 LOTES  
 2.- Antonio Pérez Hernández ..... 7 "  
 $\overline{17 \text{ LOTES}}$

CERRO ANTÓN - 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- Alejandro González Sánchez ..... 10 LOTES  
 2.- J. Manuel Gata Preciado ..... 4 "  
 3.- Manuel Méndez Preciado ..... 2 "  
 $\overline{16 \text{ LOTES}}$

JATOSQUEO 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- Demetrio Preciado Matos ..... 10 LOTES  
 2.- Fco. Delgado González ..... 3 "  
 3.- José Ramón Teodoro Borrego ..... 3 "  
 $\overline{16 \text{ LOTES}}$

LA PARRILLA 18 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- Antonio Freites Delgado ..... 9 LOTES  
 2.- Luis Leal Venero ..... 5 "  
 3.- Manuel Preciado Méndez ..... 4 "  
 $\overline{18 \text{ LOTES}}$

SIERRA M<sup>º</sup> MARTÍN 25 LOTES, 2 SUCERTE

- 1.- Cándido Camero González ..... 7 LOTES  
 2.- Manuel Granado Hernández ..... 10 "  
 3.- Antonio Hernández Visiga ..... 4 "  
 4.- Vicente Rodríguez Ortega ..... 4 "  
 $\overline{25 \text{ LOTES}}$

LA ENCINOSA 14 LOTES / 1 SUERTE

- 1.- Manuel González Nájorro ..... 12 LOTES  
 2.- Evaristo Quello Domínguez ..... 2 "  
 $\overline{14 \text{ LOTES}}$

LOS TRANCAS 10 LOTES

- 1.- Manuel Delgado Delgado ..... 7 LOTES  
 2.- Francisco Larios González ..... 3 "  
 $\overline{10 \text{ LOTES}}$



CERCA LA VILLA 10 LOTES SIN SUCERTE

1.- Manuel Jesús Pérez Delgado .....	4 LOTES
2.- Antonio Pérez Preciado .....	4 "
3.- Manuel Jesús Blanco Blanco .....	2 "
	<u>10 LOTES</u>

PUERTO DEL ESPARRAGO 7 LOTES

1.- Abelardo Márquez Matos .....	4 LOTES
2.- Emilio Murillo Rodríguez .....	3 "
	<u>7 LOTES</u>

EL ROCITO 18 LOTES 1 SUCERTE

1.- José Pavón Caño .....	10 LOTES
2.- Manuel González Leal .....	5 "
3.- Manuel Tejoh Gómez .....	3 "
	<u>18 LOTES</u>

EL GAVILÁN 18 LOTES 1 SUGRTE

1.- Genaro Valero Jiménez .....	9 LOTES
2.- José Luis González Rodríguez .....	6 "
3.- Antonio Visiga Reyes .....	3 "
	<u>18 LOTES</u>

LOS ALGDRUES 16 LOTES, 1 SUCERTE

1.- Avelina Álvarez Zarillo .....	10 LOTES
2.- Manuel Nakazzo Díaz .....	6 "
	<u>16 LOTES</u>

LA JIMENA 16 LOTES, 1 SUCERTE

1.- Onésimo Márquez Matos .....	7 LOTES
2.- Alfonso Reguera Viera .....	7 "
3.- Ayuntamiento .....	1 "
4.- Ayuntamiento .....	1 "
	<u>16 LOTES</u>

LOS HUERTAS 39 LOTES - 1 SUGRTE

1.- José Pavón Caño .....	10 LOTES
2.- Emilio Matos Borrego .....	8 "
3.- Bellino Márquez Matos .....	7 "
4.- J. Manuel Rodríguez Álvarez .....	6 "
5.- Vicente Rodríguez Ortega ....	4 "
6.- Antonio Pérez Preciado .....	4 "
	<u>39 LOTES</u>

LOMO DE LOS DEHESILLAS 28 LOTES, 1 SUCERTE

1.- Valeriano Melgarejo González .....	10 LOTES
2.- Manuel Delgado Delgado .....	7 "



3.- Manuel Nájaro Díaz	.....	6
4.- Manuel González Leal	.....	5
<u>28 LOTES</u>		

VALLE DE CALZADILLA 42 LOTES - 2 SUCRITES

1.- Manuel Gonzalo Hernández	.....	10 LOTES
2.- Alfonso Reguésón Viera	.....	14 "
3.- José Ramón Caño Nájaro	.....	4 "
4.- M. Jesús Pérez Delgado	.....	4 "
5.- Francisco Larios González	.....	3 "
6.- Francisco Delgado González	.....	3 "
7.- Francisco Terrón González	.....	2 "
8.- M. Jesús Blasco Blasco	.....	2 "
<u>42 LOTES</u>		

EL PALOMO 8 LOTES - SIN SUCRITES

1.- Francisco Macías Sánchez	.....	4 LOTES
2.- José Ramón Caño Nájaro	.....	4 "
<u>8 LOTES</u>		

LOS BUJARDITOS - 7 LOTES

1.- José Gómez Delgado	.....	<u>7 LOTES</u>
<u>7 LOTES.</u>		

GIRO

LOS CONTIENDAS - 100 LOTES , 4 SUCRITES

1.- Manuel González Valverde	.....	12 LOTES
2.- Alejandro González Sánchez	.....	10 "
3.- Avelina Álvarez Farille	.....	21 "
4.- Demetrio Preciado Matos	.....	10 "
5.- José Gómez Delgado	.....	7 "
6.- Onésimo Martínez Matos	.....	7 "
7.- Antonio Perera Hernández	.....	7 "
8.- Manuel S. Díaz González	.....	6 "
9.- Simóniano Reguésón Reguésón	.....	6 "
10.- José Luis González Rodríguez	.....	6 4
11.- Manuel Preciado Henández	.....	4 "
12.- Antonio Hernández Visiga	.....	4 "
<u>100 LOTES</u>		

EL RISCO 70 LOTES, 3 SUCRITES

1.- Manuel Murillo Rodríguez	.....	12 LOTES
2.- Genaro Valero Romero	.....	9 "
3.- Antonio Fuentes Delgado	.....	9 "

4.- Caudido Camero Gómez	7	LOTES
5.- Francisco Preciado Meñdez	7	"
6.- Luis Leal Vivero	5	"
7.- José Cuello Gutiérrez	4	"
8.- Francisco Macías Sánchez	4	"
9.- Abelardo Marquez Matos	4	"
10.- José Manuel Cata Preciado	4	"
11.- Antonio Visiga Reyes	3	"
12.- Manuel Meñdez Preciado	2	"

70 LOTES

CABEZA DEL REAL 29 LOTES / SUCRE

1.- Tomás Gómez Delgado	9	LOTES
2.- Emilio Murillo Rodríguez	3	"
3.- Manuel Tejón Gómez	3	"
4.- Emilio Meñdez Preciado	3	"
5.- J. Ramón Teodoro Borrego	3	"
6.- José Grauado Hernández	2	"
7.- Evaristo Cuello Domínguez	2	"
8.- Ayuntamiento	2	"
9.- Ayuntamiento	1	"
10.- Ayuntamiento	1"	

29 LOTES

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13'00h.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Maestre, siendo las 21'00 h.  
del día 18 de Noviembre de 2011, se reúnen en  
el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Alexia Vázquez Morillo  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Noelia Preciado Blasco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Asistente D. Ángela B.  
Hernández Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna obse-  
vación al borrador del acta de la sesión  
del 24 de Octubre del 2011, distribuido con la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador  
quedó como acta definitiva

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2011.

Según el informe favorable de la Comisión Especial  
de Cuentas, se somete a su aprobación por los Concejales  
asistentes, quedando aprobado inicialmente el presupuesto  
del 2011 por 4 votos a favor del P.P. y 2 en  
contra del P.S.O.E.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE VARIAS ORDENANZAS  
FISCALES.

Por parte de la Secretaría se leen las ordenan-  
zas que se pretenden aprobar:

1.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. -

3.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

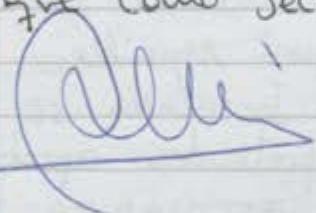
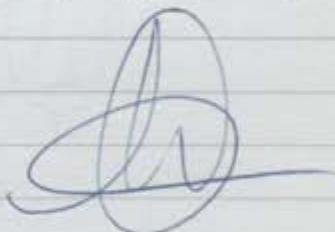
4.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. -

5.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

6.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA.

Tras breve debate de cada una de ellas, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y veinte horas de este día, de lo que como Secretaria doy fe. -

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Mombuey, siendo las 20'30 h. del día 22 de Diciembre de 2011, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ

D. ANTONIO MARQUÉS DEIGADO

D. ELADIO MANUEL FLORANGE GAGO

D. MANUEL VÍSCA MACÍAS

D. NOEUL PRECIOSO BIANCO

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental Dña. Juana B. Heredáez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el  
ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 18 de Noviembre del 2011 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2011

Transcurrido el plazo de exposición al público establecido en la normativa vigente sin haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, queda definitivamente aprobado.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES. En estos momentos se incorpora al acto Dº. Alexia Vázquez Muzillo.

Por parte de la Secretaría se lee las ordenanzas que se pretenden aprobar.

1.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y BIENES DE USO PÚBLICO POR APROVECHAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DEL MOMBUEY.-

Tras breve debate por los Sres. asistentes es aprobada inicialmente por unanimidad.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL TRÁNSITO DE GANADOS SOBRE VÍAS PÚBLICAS O TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DEL MOMBUEY

Tras breve debate por los Sres. asistentes es aprobada inicialmente por unanimidad.

3.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE EXPLOTACIONES APICOLAS -

Tras breve debate por los Sres. asistentes dicha ordenanza es aprobada inicialmente con 5 votos a favor del P.P. y 2 en contra del P.S.O.E.

RUEGOS y PREGUNTAS

Por parte del portavoz del PSOE, se hacen los siguientes Ruegos:

- 1.- Que se arregle la falta de tapa en un pozo de aguas residuales que se encuentra en el callejón Prolongación c/ San Benito.
- 2.- Que se arregle el bache que hay en c/ 8 de Septiembre.

Se recogen y por parte del Sr. Alcalde, se dice que se arreglarán.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuarenta y cinco horas de este día, de lo que como Secretaría doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 MARZO 2012

En Valenzuela del Mombuey, siendo las 21:00 h, del día 22 de Marzo de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Sag.  
D<sup>a</sup> Alejandra Vázquez Muñoz  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 22 de Diciembre del 2011 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, MODIFICACIÓN DE ORDENANZA.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer la necesidad de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio y utilización de servicios del Centro de día, pero por falta de documentación, queda sobre la mesa.

**TERCERO: APROBACIÓN, MODIFICACIÓN ESTATUTOS  
DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA-SUROESTE.**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que el Pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios "Sierra Surueste", en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de modificación de los estatutos que rigen esta Mancomunidad. concluida su intervención, tras breve deliberación, y sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

Primer.- Aprobar el Texto de modificación de Estatutos reguladores de la Mancomunidad Integral Surueste, aprobados por el Pleno de ésta en Sesión extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2012.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, ó a miembro que legalmente le sustituyere en el ejercicio del cargo, para realizar las gestiones necesarias y firmar cuantos documentos se requieren, para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Que certificado del presente acuerdo, se remita a la Presidencia de la Mancomunidad Integral "Sierra Surueste".

**CUARTO: APROBACIÓN ORDENANZA DE AYUDA  
A DOMICILIO.**

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales la creación de la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio. Tras breve debate por los asistentes, es aprobada por unanimidad.

**QUINTO: PAR CUENTA DE LA RELACION  
CERTIFICADA DE OBLIGACIONES DE PAGO.**

Por parte de la Secretaría se informa de la relación Certificada de Obligaciones pendientes de pago que el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey ha suscrito

a la plataforma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pendiente al 31 de Diciembre de 2011.

SEXTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.

Desatido el asunto y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuenta, es aprobado inicialmente por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del P.S.O.E.

SEPTIMO: APROBACIÓN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO - VENTA AL POR MENOR.

Una vez comprobado el expediente de solicitud de la licencia de apertura a nombre de Isabel González Alvaroz para la VENTA AL POR MENOR del establecimiento situado en c/ Juan Carlos I, y reuniendo los requisitos necesarios para ello, dicha apertura es aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PRECUNTAS

Por parte del portavoz del P.S.O.E., el Sr. Visiga Macías, se hace los siguientes ruegos:

1º.- En relación a Trafico, que se coloque un ceda al paso en la esquina de la c/ Sta. Amalia con Callejón Luis Chamizo

2º.- El paso de c/ Luis Chamizo a 8 de Septiembre con un ceda al paso.

Por parte del Concejal del PP se ruega,

3º.- Que el paso de c/ Huéscar Cortés, esquina con Callejón de Vasco Núñez, se coloque un STOP.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de oídas del sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas de este día, de lo que como secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
29 de MARZO de 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las  
21:30 horas del día 29 de Marzo de 2012,  
se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Eladio Manuel Márquez Sago
- Ds Alexia Vázquez Muñillo.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Francisco Díaz Salguero, que declaró  
abierta la sesión, actuando de Secretaria  
Accidental, Ds Amalia B. Hernández suélto.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la  
sesión del día 22 de Marzo del 2012,  
distribuido con la convocatoria.

SEGUNDO: APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE.

Por parte del Sr. Alcalde se da a  
conocer a los asistentes el Plan de Ajuste  
y los compromisos adquiridos por la Entidad  
Local, de conformidad con lo establecido en  
la Orden HAP/537/2012, de 9 de Marzo,  
por lo que se aprueba el modelo de Plan  
de ajuste, previstos en el Real Decreto-Ley  
4/2012, de 24 de Febrero. En cuanto  
a los compromisos adquiridos se ajusta  
en las medidas 1 de Subidas Tributarias;  
modificación de varias ordenanzas y ajustando  
los gastos como la supresión de la

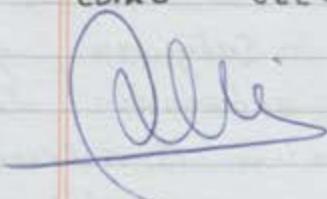


de Agosto (del emigrante). Tras breve debate dicho Plan de ajuste es aprobado por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: MODIFICACIÓN ORDENANZA CENTRO DE DÍA.

Se da a conocer la modificación en cuanto a la subida de las tarifas del Centro de Día. Tras breve debate por los asistentes, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cincuenta minutos de este día, de lo que como Secretaría, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h, del día 3 de Mayo de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granados Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- Dº Alexia Vázquez Murillo
- D. Manuel Visiga Macías

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Sanguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental Dº Amalia B. Hernández Gutiérn.

A continuación se produce a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 29 de Marzo del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

**SEGUNDO: DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO Y CESE DE SECRETARIA.**

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer a los asistentes que en fecha 2 de Marzo de 2012, le ha sido adjudicado el puesto de Secretario en este Ayuntamiento, por la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal a D<sup>s</sup> MARIA CACEYA SERRANO. Con fecha 11 de Abril tomó posesión de su cargo en este Ayuntamiento.

Quedando vacante el puesto de Secretario en Feria, y siendo de su interés el citado puesto mediante nombramiento provisional y con fecha 12 de Abril por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se otorga nombramiento provisional en Feria. Por tanto quedando vacante el puesto de Secretario en este Ayuntamiento, es nombrada Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Guclío.

**TERCERO: APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS 2012**

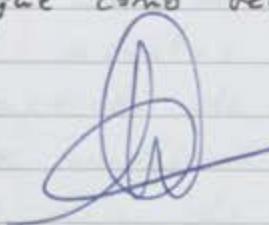
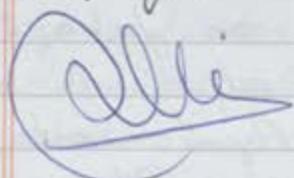
Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el presupuesto para 2012, es aprobado por el pleno, con 4 votos a favor del Partido Popular y 1 en contra del Concejal del P.S.O.E.

**CUARTO: SOLICITAR TALLER DE EMPLEO.**

Por parte del Sr. Alcalde se le informa a los asistentes del Decreto 52/2012, es de 4 de Abril, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única para la concesión de subvenciones para el programa

extraordinario de taller de empleo dirigido a pareados de larga duración. Tras breve debate se acuerda por unanimidad solicitar el taller de empleo para Rehabilitación de la Ermita de Santa Bárbara.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
14 DE MAYO DE 2012

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h del día 14 de Mayo de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Scanado Hernández  
D. Antonio Marquez Delgado  
D. Eladio Manuel Marquez Gago.  
D. Alexia Vazquez Muñoz  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Nidia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D. Analía B. Hernández Sudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR  
El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna

observación al borrador del acta de la sesión del día 3 de Mayo del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN SOLICITUD OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Tras una breve intervención explicativa del Sr. Alcalde - Presidente y resultando que con fecha 29-03-2012, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se adoptó acuerdo de aprobación del Plan de Ajuste al que se refiere el Real Decreto-Ley 4/2012. Siendo valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en consecuencia autorizada la operación de endeudamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 7.5 del citado Real Decreto-Ley.

Resultado que con fecha 30/04/2012, se recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Plan de Ajuste elaborado por esta Entidad Local.

Así pues, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 abstenciones del PSOE: aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
13 DE JUNIO DE 2012.

En Valencia del Montes, siendo las 22:00 h.,  
del día 13 de Junio de 2012, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Señado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Sosa  
D. Alejandra Vázquez Marillo  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Accidental, D.ª Anelia B.  
Hernández Suelto.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la sesión del  
día 14 de Mayo del 2012, distribuido en la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA PARA  
CONCURSO AL POR MENOR A ISABEL GONZÁLEZ  
ALVAREZ.

Tras comprobar que el expediente tiene toda  
la documentación correspondiente y transcurrido  
el periodo de exposición al público en el  
Boletín Oficial de la Provincia, de la  
solicitud de licencia, sin reclamación alguna,  
por unanimidad se le concede la licencia de

apertura.

**TERCERO: NOMBRAR REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD "SIERRA SUR OESTE".**

Tres breve debate, ha sido asignado por unanimidad como representante de este Municipio en la Asamblea de la Mancomunidad integral "Sierra Sur Oeste", al Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero.

Los concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, presentan, para su aprobación, si procede, las siguientes mociones.

**1<sup>ª</sup> MOCIÓN.**

**CONTRA EL CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA / SERVICIOS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Visto que debido a la situación de crisis, el Gobierno extremeño ha decidido presentar un Plan de Estabilidad al Gobierno de España en el que prevé un recorte en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 163 millones de euros.

Visto que este recorte de 163 millones de euros, según el Consejero de Economía del Gobierno extremeño, 80 millones afectarán a Sanidad.

Visto que la propuesta de Ley aprobada por el Consejo de Gobierno consigue, según el Gobierno extremeño un recorte de 40 millones de euros del total de los 163, y que el resto de las medidas incluidas en el Plan de Estabilidad presentadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, afectarán a la Sanidad y a la Educación.

Visto que en la Mesa Sectorial de Sanidad y según el Gobierno extremeño, se va a proceder a cerrar los Puntos de Atención Continuada / Servicio de Urgencias en Atención Primaria de salud de forma prioritaria aquellos que se encuentran ubicados en los Consultorios locales.

Considerando que Extremadura es una comunidad Autónoma con gran dispersión geográfica y con



un envejecimiento de la población muy importante, lo que hace necesario el acercamiento de los servicios públicos esenciales para poder atenderles con calidad.

Considerando que la Atención Primaria de Salud es el primer nivel de atención a la población y que además de ser eficiente en la prestación de los servicios sanitarios, genera una cohesión territorial y social, además de proporcionar equidad en la prestación de servicios.

Considerando que los Puntos de Atención Continuada / Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud proporcionan unos servicios públicos esenciales en las zonas rurales que de cerrarse pueden dejar sin atender a una población rural y envejecida que sería de extrema gravedad.

Considerando que el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura es una competencia de la Administración Regional, pero que debe tener en cuenta a las Administraciones Locales, ya que se debe adaptar a la situación, no sólo socio demográfica, sino en la accesibilidad del ciudadano a los servicios públicos esenciales, como es la sanidad.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de la localidad de Valencia del Mombuey presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Valencia del Mombuey insta a la Junta de Extremadura que abandone la decisión de cerrar los Puntos de Atención Continuada / Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud que están ubicados en los Consultorios Locales y que provocarían una pérdida importante de la atención sanitaria a una población con grandes dificultades de atención por estos.

**SEGUNDO:** Insta a la Junta de Extremadura a que sean un gran espacio de diálogo entre la Administración Regional, el resto de las Juntas políticas de la Asamblea de Extremadura, las Administraciones Locales y las

Organizaciones Sindicales que proporcione una búsqueda de una Atención Continuada y de Urgencias en Atención Primaria de Salud que dé respuesta a las necesidades de salud de la población, sin la pérdida de calidad de la atención.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del PSOE y 5 en contra del Partido Popular.

#### 2<sup>º</sup> MOCIÓN.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La consolidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de Enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las pree asignaciones de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los ayuntamientos, las empresas, del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14000 puestos de trabajo directos, perderá el ingreso del ICI (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las áreas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares, o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Bruñal es el matraz a la sionesa ya que en

esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto, la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaba en desuso en zonas fabagueras o de regadio garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

En lo que se refiere a nuestro municipio (Si un municipio tiene un proyecto explicar por encima el proyecto).

POR ELLA PROPONEMOS LA SIGUIENTE MOCIÓN

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).

2. Dar trámite de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del PSOE y 5 en contra del PP.

3º MOCIÓN

Los presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 contemplan en el Proscama 942 A Cooperación Económica del Estado, partida económica 76/760 denominada "A las Diputaciones, Concejales y Cabildos Territoriales, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, comoportación

a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica del Estado". La citada partida presupuestaria tiene asignada la cantidad de 20.72 millones de euros frente a los 86.642 millones de euros de los presupuestos del año 2011, es decir, un recorte del 75,25 %. La Federación Española de Municipios y Provincias apreso para su presentación en la tramitación parlamentaria de la Ley la enmienda nº 4 tendente a reparar dicha minoración mediante la modificación de la dotación inicial para que su importe en el ejercicio 2012 sea igual al que estableció la LPPGGE para 2011, no aceptándose (la tramitación en el Senado) esta Enmienda al paso de la ley por el Congreso de los diputados, y encontrándose la tramitación en el Senado se presenta al Pleno de la Corporación al amparo del artículo 97.2 y 82.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más del 90% de los municipios españoles, o pueblos municipios de menos de 20.000 habitantes, ocupan más del 80% del territorio y sólo concentran cerca del 32% de la población española. Sin, por tanto, municipios rurales. El intenso desarrollo económico de nuestro país de las últimas decadas se ha concentrado, como siempre, en el medio urbano español y, sobre todo, en las grandes ciudades y en mucha menor medida en el medio rural donde se asientan la gran mayoría de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Los Planes Provinciales de Obra y Servicios gestionados por las Diputaciones, con la participación activa de los Ayuntamientos de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potentes, eficaz y eficiente con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio.

español.

Por este motivo, la eliminación que se vislumbra de la aportación del Estado a estos Planes Provinciales, no sólo es relevante sino que supone un verdadero «atentado» a la cohesión territorial y social de este país ya que, por enésima vez, va lesionar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural español que viven en pequeños municipios que, hoy por hoy, todavía gozan un mayor grado de atractivo relativo sea cual sea su localización geográfica en el Estado. Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. Por ello, efectivamente, algunos que cuentan con formidables presupuestos cuentan también hoy con formidables déficits mientras la mayoría, con presupuestos más modestos, consiguen mantener unos servicios básicos dignos y necesarios que han servido y sirven para privilegiar la "área rural" que históricamente se venía produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas. La eliminación de la aportación del Estado a los Planes Provinciales sólo provocará sin margen de error alguno que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio hacia un nuevo éxodo rural que ya se había superado en muchos territorios del Estado Español.

- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos vivan éstos donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos, éstos han de tener la posibilidad de ejercitálos en el medio en el que viven y que en

el ámbito de los pequeños municipios sólo es esto posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibiliten. La supresión del apoyo del Estado a estos Planes sólo conseguirá incrementar de nuevo las desigualdades sociales y lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado que les están afectando directamente como son los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y orientación laboral y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación casi total de la inversión Estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Del mismo modo, esta desproporcionada disminución presupuestaria de los Planes Provinciales está incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediablemente de nuevo al subdesarrollo económico y social.

Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de las pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor tasa de desempleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos Planes se verán obligadas a cerrar en cascada.

Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo en el ámbito de los servicios municipales que este drástico recorte va a provocar ya que muchos proyectos municipales van orientados al sostenimiento de estos servicios, sobre todo, los relacionados con servicios sociales (Centros de día, Residencias de Ancianos, guarderías municipales, etc...) y servicios generales a la población en materia cultural, deportiva, atención a la mujer, etc... Si a ello unimos además, la práctica eliminación de las ayudas que los municipios unión



recibimiento de las Comunidades Autónomas para el mantenimiento de estos servicios, muchos de ellos fuera de su ámbito competencial, resultaría inviable su mantenimiento con carácter inmediato con el consiguiente incremento del desempleo en el medio rural y el aumento de las desigualdades sociales en el mismo.

Es por todo ello, al margen de otras muchas cuestiones sectoriales, que el Grupo presentante de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

INSTA al Gobierno de España a incrementar la partida presupuestaria referente a los Planes Provinciales e Insulares de cooperación en la cantidad precisa para que se mantenga en el mismo importe que en el año 2011 la aportación del Estado a la cooperación económica local, es decir, que dicha aportación del 2012 sea por el importe total de 83,642 millones de euros, cantidad que puede ser perfectamente asimilable por el Estado dando la baja de la partida 510

"para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales" de los Fondos de Contingencia y otros imperecibles de la Dirección General de Presupuestos: Gastos de los Departamentos Ministeriales por el importe que se requiera para los Planes Provinciales.

INSTA a los Grupos Parlamentarios del Senado a la presentación y aprobación de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, en línea con la citada Enmienda propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias.

INSTA al Gobierno de España a fomentar el mantenimiento de la postación de los pequeños municipios asegurando más infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad.

INSTA al Gobierno de España a fomentar la mejora de la actividad económica en los pequeños municipios revisando las políticas sectoriales que les afectan negativamente y manteniendo el esfuerzo inversor y dinamizador en el medio rural, pidiendo de

de sus profundas desventajas frente a los grandes núcleos poblacionales.

DAR TRASLADO del acuerdo plenario al Gobierno de la Nación, a los Grupos Parlamentarios del Senado y a La Federación Española de Municipios y Provincias.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del P.S.O.E y 5 en contra del P.P.

#### 4º MOTIÓN.

PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA ACCEDER A PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR PARTE DE TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO Y EL MANTENIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN PARA MATERIALES CON CARGO A OBRAS DE AEPIMA EN UN 30% CON RESPECTO A LA RENTA DE OBRA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los trabajadores agrarios por cuenta de carácter eventual que estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta ajena asentados del régimen General de la Seguridad Social y, en dicha fecha, residan en los municipios y localidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura en beneficiarios del subsidio por desempleo que resulta del Real Decreto 5/1993 de 20 de enero, o de la renta asistencial, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de Abril, aún cuando no tengan cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas establecido en el artículo 2.1 c) o en el artículo 2.1 d) de los citados Reales Decretos, respectivamente, siempre que tengan cubierto en dicho Sistema Especial un mínimo de 35 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo y reunan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

La falta de lluvia ocurrida durante los últimos meses del 2011 y tres primeros meses de 2012 justifica la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo, a la renta asistencial a favor de los trabajadores rurales agrarios.

Dada la tardanza en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la ejecución de los proyectos que en los ayuntamientos de toda Extremadura exige que se determinen urgentemente un calendario de aplicación, a fin de agilizar y facilitar la puesta en marcha de estos Proyectos de Empleo.

Por otro lado, con referencia a las subvenciones concedidas para la realización de obras AEPSA, hasta el momento, los gastos subvencionados con respecto a la partida de materiales correspondían con una asignación del 30% en relación con la cuantía de mano de obra subvencionada. Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Extremadura propone la reducción hasta el 15% de la asignación a materiales respecto a mano de obra lo que supone una importante dificultad para la ejecución de cualquier obra que se pretenda ejecutar.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento presenta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO : Reducción de jornadas de 35 a 20.

1. Los trabajadores agrarios por cuenta de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta Ajena Agrarios del Regimen General de la Seguridad Social y, en dicha fecha, residan en los municipios y localidades de Extremadura afectados por la sequía durante los últimos meses del 2011 y primeros meses del 2012, podrán ser beneficiarios del subsidio por desempleo que regula el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, o' de la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de Abril, aún cuando no tengan cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas, establecido en el artículo 2.1 c) o' en el artículo 2.4 d) de los citados Reales Decretos, respectivamente; siempre que tengan cubierto en dicho Sistema Especial un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, y reunir el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y

y lo soliciten dentro de los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley.

2. Lo previsto en el párrafo anterior también será de aplicación a los trabajadores asalariados por cuenta ajena de carácter puntual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta ajena asalariados del Régimen General de la Seguridad Social, aunque no residan en los municipios y localidades indicados en el párrafo anterior, siempre que, residiendo en el territorio de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía, acrediten la realización de jornadas asalariadas en tales municipios o localidades en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

Cuando se aplique lo previsto en el apartado 1 de este artículo, se considerará acreditada un número de 25 jornadas reales cotizadas a los efectos de lo establecido en:

- a) El artículo 5.1 a) del Real Decreto 5/1997 de 10 de enero.
- b) Los artículos 4.2 y 5.1 a) del Real Decreto 426/2003 de 11 de Abril.

3. Los artículos 4.2 y 5.1 a) del Real Decreto 426/2003.

3. En las solicitudes que se presenten en los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley en el ámbito territorial indicado en el apartado 2 de este artículo:

a) Para aplicar la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, se deberá completar un número mínimo de 20 jornadas reales, cotizadas, en la forma prevista en dicha disposición.

b) Para aplicar la disposición transitoria segunda del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, cuando se acredite un número igual o superior a 20 jornadas cotizadas.

#### SEGUNDA: CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO.

Ante la tardanza en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del 2012, y la grave

paralización económica que sufre nuestra Extremadura, pedimos la convocatoria de forma urgente de las Comisiones de regionales de seguimiento reguladas en el artículo 23 del Real Decreto 929/1992, de 20 de junio, para determinar a propuesta de las comisiones provinciales de seguimiento y previo informe de los consejos comarcas, el calendario de ejecución para el 2012 de los proyectos de AEPSA.

**TERCERA: MANTENIMIENTO FEL 30% EN LAS APORTACIONES PARA MATERIALES.**

INSTAR al Gobierno de la Junta de Extremadura a mantener la dotación de materiales en las obras de AEPSA en un 30% con respecto a lo meno de obra subvencionable. No podemos consentir la reducción en un 50% las aportaciones que los Ayuntamientos reciben para hacer frente a la financiación de los materiales de los proyectos AEPSA. Creemos que en las actuales circunstancias por las que atraviesan los Ayuntamientos, con la prestación de servicios que no son de su competencia, unido al encuestamiento al que nos vemos sometidos con los planes de ajuste impuestos por el Gobierno de España, si no se continua con la aportación del 30%, corren grave peligro los proyectos que hasta ahora estábamos realizando en los Ayuntamientos de Extremadura, y en consecuencia, las jornadas que hasta ahora veníamos ofreciendo a los trabajadores del régimen especial agrario.

Dicha moción es aprobada con 2 votos a favor del PSOE y 5 abstenciones del Partido Popular.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El portavoz del PSOE formula la siguiente, ¿Qué pasó con la Paradería del pueblo?. Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que continua cerrada, disponible para quien este dispuesto a explotarla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL  
DÍA 13 DE JUNIO DE 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las 22:00 h.,  
del día 13 de Junio de 2012, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Eladio Manuel Márquez Gago
- Dª Alejandra Vázquez Muñillo
- D. Manuel Visiga Macías
- Dª Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta  
la sesión, actuando de Secretaria Accidental,  
Dª Amalia B. Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna observa-  
ción al borrador del acta de la sesión del  
día 14 de Mayo del 2012, distribuido con la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA  
PARA COMERCIO AL POR MENOR A ISABEL  
GONZÁLEZ ALVAREZ.

Tras comprobar que el expediente tiene toda la  
documentación correspondiente y transcurrido el periodo  
de exposición al público en el Boletín Oficial

de la Provincia, de la solicitud de licencia, sin reclamación alguna, por unanimidad se le concede la licencia de apertura.

TERCERO: NOMBRAR REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD "SIERRA SUROESTE": Tras breve debate, ha sido designado por unanimidad como representante de este Municipio en la Asamblea de la Mancomunidad integral "Sierra Suroeste," al alcalde - Presidente D. Francisco Díaz Salguero.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE JUNIO 2012

En Valencia del Mombuey, siendo las 22:00 h del día 25 de Junio de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández

D. Antonio Márquez Delgado

D. Eladio Manuel Márquez Gago

Dº Alejandra Vázquez Muñoz

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dª Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 13 de Junio del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2012.

Tránscurrido el plazo de exposición al público

establecido en la normativa vigente sin haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, quedó definitivamente aprobado.

#### TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPSA: OBRAS A REALIZAR.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe máximo de 144.600,00 €, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2012, para la realización de las obras "MANTENIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN CHORROS Y ARREGLO DE PAREDES EN BIENES COMUNALES".

#### CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones Públicas para la realización de obras y servicios de interés general y Social del programa de fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DEL EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2012, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para solicitar dicha subvención, según convocatoria para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE UN QUIOSCO EN PLATA DE EXTREMADURA".

#### DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

D. Francisco Díaz Salguero, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valeria del Maestre (Badajoz), de conformidad con las atribuciones que le confiere el Decreto 19/1997, de 4 de Febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, art. 6º del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, Nocturnas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2114/1961 de 30 de Noviembre, Art 21º de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen, y 41º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 y demás

legislación concedente, como órgano competente para la inspección de expedientes sancionadores derivados de las infracciones cometidas al Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones;

Vistas las actuaciones practicadas, y

Resultando.- Que con fecha veintiocho de mayo de dos mil doce (Rgto. Salida nº 0749), la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura (Dirección General de Medio Ambiente), remite a este Ayuntamiento escrito de fecha veintitres de mayo de dos mil doce (Rgto. Entrada nº 0324, de fecha 4/06/2012), acompañado de informe emitido con fecha 23/Mayo/2012 por Técnico del Servicio de Protección Ambiental, perteneciente a la citada Dirección General, sobre medición de ruidos efectuada el día 8 de mayo de 2012 desde las 11:30 h. hasta las 12:30 h. en el CAFÉ-BAR PORTALES, sito en C/Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad.

Resultando.- Que de acuerdo con la medición de ruidos efectuada, según lo previsto en el artículo 39º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, del Reglamento de Ruidos y Vibraciones, en relación con el Anexo III, el dictamen resultante es en Periodo nocturno N.R.T: CONDICIONADO y N.R.E: CONDICIONADO. siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 40 del citado precepto.

Resultando.- Que el citado informe consta:

#### P. OBSERVACIONES.

La actividad dispone de equipos de reproducción sonora y equipos audiovisuales, para los cuales carece de autorización en su correspondiente licencia de actividad. Incumpliendo así las condiciones de autorización.

Resultando.- Que de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, (Art. 3º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, Art. 6º del Reglamento de Actividades No-letas, Fiscales, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2114/1961 de 30 de noviembre, Art. 42º de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad y art. 4, y 25º de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

Reguladora de la Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante), es competencia de los Ayuntamientos velar por el cumplimiento de las normas reguladoras de la materia, tales como establecer sistemas de vigilancia y control, la exigencia de medidas correctoras, imposición de limitaciones, realización de inspecciones, y el ejercicio de la facultad sancionadora.

Resultando.- Que el art. 40º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, preceptúa: "En caso de dictamen condicionado se establecerán unos plazos para la corrección de estos niveles, que serán los siguientes: b.-) Nivel ruidoso o vibratorio. Se concederá el plazo de un mes.

Por ello, e inmediatamente antes de redactar la Resolución de este procedimiento iniciado a instancia de parte, decretando algunas de las medidas provisionales en el artículo 52 del citado Decreto 19/1997, de 4 de febrero de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones respecto de la Actividad CAFÉ-BAR PONTALES sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad, en tanto se instalen y cumplan las medidas correctoras efectuadas para evitar que el nivel sonoro o vibratorio exceda del permitido; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84º de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de la competencia que me atribuye la legislación vigente, por la presente, ACUERDO:

Primerº.- Conceder a la titular de la actividad CAFÉ-BAR PONTALES sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad, Dña. Francisca Linares Gómez, con D.N.I num. 8.817.479-S, de conformidad con lo establecido en el art. 40º del Decreto 19/1997, de 4 de Febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, el plazo de un mes (d) para la corrección de los niveles indicados en el citado informe pericial, y tramitación y concesión de autorización para equipos de reproducción sonora y equipos audiovisuales.

Segundo.- Realizadas las correcciones en el plazo

indicado, deberá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía- Presidencia a los efectos oportunos.

Tercero.- Poner de manifiesto el procedimiento a las personas interesadas, o en su caso a sus representantes, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo, formulen alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que consideren procedentes.

Cuarto.- Poner en conocimiento del interesado, el índice de documentos que contiene el expediente y que son los siguientes:

A) Informe Técnico emitido con fecha 23/mayo/2012 por Técnico del Servicio de Protección Ambiental, perteneciente a la Dirección General de Medio Ambiente (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura), sobre medición de ruidos efectuados el día 8 de mayo de 2012 desde las 11:30 h. hasta las 12:30 h. en el CAFÉ-BAR PORTALES, sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad.

Quinto.- Poner en conocimiento del interesado, que de conformidad con lo establecido en el art. 84º 3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si antes del vencimiento del plazo manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, tendrá por realizado el trámite.

Sexto.- Ponerle en conocimiento del interesado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 85º 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá actuar asistida de persona asesora si lo considera conveniente en defensa de sus derechos.

Septimo.- Comunicarle que el expediente se puede examinar en la secretaría del Ayuntamiento de Valdepeñas del蒙tey, los días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Octavo.- Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 58º 7 de la Ley 30/92 de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/89 de 13 de enero, se notifique la presente resolución a la interesada.

Noveno. - Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo que resuelvo, en Valencia del Mombuey a veinticinco de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Francisco Díaz Salguero

ANTE MI, LA SECRETARIA-INTERVENCIONISTA ACCIDENTAL, Amalia Hernández Gudiño.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2012

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:00 h., del día 26 de Septiembre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. concejales siguientes:

##### ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Mézquita Delgado
- D. Eladio Manel Mézquita Gago
- D. Alexia Vázquez Murillo
- D. Manuel Visigra Macías
- D. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dª Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BOQUILLADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al boquillador del acta de la sesión del día 25 de Junio del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho boquillador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN NORMAS DEL REGISTRO GENERAL.

Debatido el asunto y sometido a votación dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de toda clase de ganado tendrá lugar de la siguiente forma: PARA PODER REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE REGISTRO GANADERO ACTUALIZADO, DEL 8 AL 18 DE OCTUBRE DE 2012. No obstante el Ayuntamiento de forma aleatoria podrá citar a lo largo del año el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CERDA, como todos se encuentran en cercas particulares y festeles de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registran es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los bienes comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios. El peso mínimo de estos cerdos para su entrada en montanera será de siete arrobas y todos destinados a CERDO Y SACRIFICIO, de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2012/2013.

SEGUNDA: El ganado registrado será considerado como sigue:

- GANADO DE CERPA: Cada cerdo será considerado una cabra.
- GANADO VACUNO: Menor de 5 meses exento.  
Májor de 5 meses una cabra.

- GANADO LANAR Y CABRIO: Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completo, una cabecera. Se exceptúan las cebras nacidas a partir del día 1º de Septiembre 2012, que quedan exentas.

- GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL: Menores de 6 meses, media cabecera, mayores de seis meses una cabecera.

TERCERA: Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberán tener satisfechos sus débitos a este Ayuntamiento.

CUARTA: El vecino resistente quedaría obligado a:

- Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión.
- Pagar las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
VACUNO	48 €	
LANAR	9.36 €	
CABRIO	9.36 €	
CERDOS	12.02 €	
CABALLAR	54 €	25 €
MULAR	25 €	11 €
ASNAL	10 €	9 €
CADA DERECHO DE BELLORAS	9.62 €	

Estas cuotas se pagarán en TRES PLAZOS, el primero antes del 28 de Febrero de 2013, el segundo antes del 31 de Mayo 2013 y el tercero antes del día 30 de Septiembre del 2013; el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

QUINTA: Las caballerías que los vecinos resistentes lleven a los pastizos para las operaciones de montaña, SI NO ESTÁN REGISTRADAS deberán estar atadas de forma que no lleguen al arbolado.

LAS NO REGISTRADAS, tienen que pasar必经 por las vías públicas y municipales y no podrán pastar en los bienes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estación en la suerte en que trabajen ellas o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario de encuentre con

con ellas, estas caballerías no pueden pernoctar en los Bienes Comunales, salvo que quedar plenamente justificada su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pasado tránsito se sancionará con el DOBLE de las cuotas de aprovechamientos.

SEPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales, no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, si no hace esto el Ayuntamiento los sacará por los medios que estime oportunos.

OCTAVA: Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accederá al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DECIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, raspándolas o haciendoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DECIMO-PRIMERA: La Corporación acordó que por razones de interés público el Ayuntamiento podría impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación...).

DECIMO-SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasados dos plazos sin hacer efectiva la duda se le retira el ganado de los Bienes comunales.

El registro tendrá lugar del 8 al 18 de Octubre 2011

Se proponen los tasadores para las bellotas del campo: Anastasio Viziga Pérez, Manuel Muñoz Micón, Manuel Acuña Gómez y Andrés Hernández Blanco; Reserva Emilio Méndez Preciado y Jesús Melgarejo González.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROcede, ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, atribuye a los municipios las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de

los tributos y otros ingresos de derecho público, cuya titularidad les corresponde.

La complejidad que la realización de estas funciones comporta, y también su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconseja en el momento actual, la utilización de fórmulas que permitan una eficaz y adecuada ejecución y ejercicio de las potestades de gestión y recaudación citadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Teniendo en cuenta el interés que representa para esta Corporación la gestión y la realización adecuada de las funciones atribuidas, y dado que la Diputación de Badajoz creó en su día un Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria que tiene como misión específica realizar las funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos locales y otros ingresos de derecho público por delegación o encargo de las entidades locales de la provincia. Se considera conveniente proceder a la delegación de éstas al amparo de lo previsto en los artículos 7.2 y 8.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, y artículo 8.6) del Reglamento General de recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz las facultades de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público que en lo pertece resolutiva de este dictamen se encuentran.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes (Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha) acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha completado y perfeccionado por la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público fijos o no naturales tributaria.

La constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante es el competente, aconsejan la mayor clasificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones correctas que se ejercen por el Ente delegado.

En virtud de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO: Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que mediante su Organismo Autónomo de Recaudación (O.A.R, en adelante), ejerza por cuenta de esta Corporación, las funciones de liquidación ante el Gobierno de Extremadura de los ingresos del Convenio por saneamiento impuesto en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de gasto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrollado por el Reglamento aprobado por Decreto 157/2012, de 3 de Agosto.

SEGUNDO: Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se acogerá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por esta, en virtud de lo previsto en el artículo 7.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y de sus propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios.

TERCERO: La duración o término para lo cual se acuerda la presente delegación de funciones será el establecido en el Convenio vigente de Recaudación, prorrogable fácilmente por períodos consecutivos del mismo plazo, si ninguna de las partes comunica su fallo de darlo por finalizado con una antelación mínima de doce meses.

CUARTO: El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

QUINTO: Faculta al alcalde para su firma.

SEXTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

SEPTIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Tras breve debate, el acuerdo de ampliación de delegación de competencias, es aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE BIENES COMUNALES.

Tras breve debate sobre la ordenanza que reguló los Bienes Comunales, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8  
DE OCTUBRE DE 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h. del día 8 de octubre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Eladio Manuel Márquez Gago.
- D. Alexia Vázquez Muñilla



de Secretaria Accidental, D<sup>o</sup>s Amalia B. Hernández  
Gutiérn.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

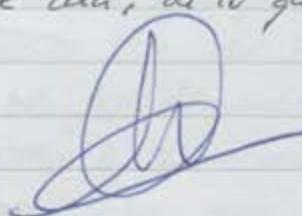
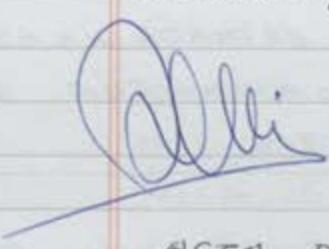
PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2011.

Debatido el asunto y una vez sometida a información de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del año 2011 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: APROBACIÓN PLAN ADICIONAL DE SERVICIOS 2012.

Por parte del Sr. Alcalde, se informa a los sres. concejales que se ha recibido escrito de la Diputación de Badajoz concediendo una subvención a este Ayuntamiento por importe de 10.063,96 Euros, con número de obra 152 PA para Gastos Corrientes. Debatido el asunto y sometido a votación, dicha subvención es aprobada por unanimidad de los asistentes.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se cierra la sesión, de acuerdo del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE  
NOVIEMBRE DE 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las 12:00 h. del día 1 de Noviembre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los sres. concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández

D. Antonio Matías Delgado

D. Eladio Manuel Matías Gago

D<sup>o</sup>s Nerea Vázquez Muñoz

D<sup>o</sup>s Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salsuero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>o</sup>s Amalia B. Hernández Gutiérrez.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLOTTAS.

Se procede al sorteo de las bellotas.

#### FUERA DEL GIRO

EL PALOMO 9 DERECHOS SIN SUERTE

1. Martín Veniero Cano	5
2. Manuel Preciado Márquez	<u>4</u>
	9

LAS CONTIENDAS 56 DERECHOS 4 SUERTES

1. Francisco Poli Barriaga	8 derechos
2. Juan González Álvarez	12 "
3. José Gómez Delgado	10 "
4. Alejandro González Sánchez	12 "
5. Abelardo Matos Matos	7 "
6. Marceliano Infantes López	3 "
7. Ayuntamiento	2 "
8. Marcelino Mejías Soto	<u>2</u> "
	56 "

VALLE DE CALZADA DE LLANAS 20 DERECHOS 1 SUERTE

1. Antonio Pérez Hernández	8 derechos
2. Juan Blanco Cuello	4 derechos
3. Francisco Tercero González	4 derechos
4. José Gonzalo Hernández	2 derechos
5. Antonio Visiga Pérez	<u>2</u> "
	20 "

CERCA DE LA VILLA 25 DERECHOS 2 SUERTES

1. Manuel Naharro Díaz	7 derechos
2. José Pavón Cano	10 "
3. Gregorio Macías González	4 "
4. Emilio Matos Borrego	<u>4</u> "
	25 "



LAS BUTARDITAS 14 DERECHOS

1. Simeón Rodríguez Rodríguez	10 Derechos
2. Vicente Rodríguez Oteiza	4 "
	<u>14 "</u>

2 SUCURTE

LA PEREGRINA 12 DERECHOS

1. José Domínguez Gata	8 derechos
2. Manuel Matos Bonoso	4 "
	<u>12 "</u>

2 SUCURTE

LOS ALGAROES 41 DERECHOS

1. Juan González Alvaro	12 derechos
2. Francisco Preciado Méndez	9 "
3. Tomás Gómez Delgado	12 "
4. Esteban Linares Parón	6 "
5. José A. Tejón Calvo	2 "
	<u>41 "</u>

3 SUCURTES

PUERTO DEL ESPARRAGO 14 DERECHOS

1. José Manuel Gata Preciado	12 derechos
2. Manuel Méndez Preciado	2 "
	<u>14 "</u>

2 SUCURTE

JATOQUEO 20 DERECHOS

1. Alfonso Regués Víenza	8 derechos
2. José María Rodríguez Alvaro	7 "
3. José Cuello Budín	5 "
	<u>20 "</u>

2 SUCURTE

COMO DE LA DEHESITICA 20 DERECHOS

1. Manuel S. Díaz González	8 derechos
2. Luis Leal Venero	7 "
3. Antonio Cañán Blanco	5 "
	<u>20 "</u>

1 SUCURTE

CABEZA REAL 18 DERECHOS

1. Alfonso Regués Víenza	8 derechos
2. Jorge Calero Moreno	4 "
3. Francisco Gonzalo Regués	4 "
4. Manuel J. Blanco Blanco	2 "

2 SUCURTE

EL GAVILÁN 45 DERECHOS

1. Francisco Larios González	8 derechos
2. Jorge Calero Moreno	12 "
3. Cresimio Matías Matos	21 "
4. Enrique Preciado Méndez	7 "

3 SUCURTES



5. José Ramón Cano Naharro	4	derechos
6. David López González	3	"
	45	"

CASITA DEL ZAOS 7 DERECHOS

1. Antonio Venero Cuello	4	derechos
2. Emilio Méndez Preciado	3	"
	7	"

LA PARRILLA 22 DERECHOS 1 SUERTE

1. Manuel Delsado Delsado	10	derechos
2. Eusebio Cuello Domínguez	6	"
3. José Luis González Rodríguez	5	"
4. Ayuntamiento	1	"
	22	"

LA ENCINOSA 9 DERECHOS

1. José Gordo Regaña	6	derechos
2. Javier M. Sáenz Márquez	3	"
	9	derechos

LAS HUERTAS 22 DERECHOS 1 SUERTE

1. Bellido Maigas Matos	8	derechos
2. Manuel Teriñán Romero	7	"
3. Antonio Pérez Preciado	4	"
4. Andrés Matos Bozzo	3	"
	22	derechos

LA JIMENA 36 DERECHOS 3 SURETES

1. Gerardo Valero Romero	11	derechos
2. Antonio Hernández Visiga	7	"
3. Emilio Muñillo Micanda	12	"
4. Manuel Tejón Gómez	3	"
5. Sinfoniano Gómez Calero	3	"
	36	derechos

EL RISCO 42 DERECHOS 3 SURETES

1. Juan Blanco Cuello	12	derechos
2. Jesús Melgarejo González	9	"
3. Isabel Alarcón Guijarro	8	"
4. Antonio González Melgarejo	6	"
5. Manuel Muñillo Micanda	4	"
6. Manuel J. Pérez Delsado	3	"
	42	derechos



LAS TRANCAS 18 DERECHOS

1. Valenciano Melgarejo González	10 derechos
2. Francisco Delgado González	5 "
3. José González Cayero	3 "
	18 derechos

EL CAMO 18 DERECHOS

1. Demetrio Preciado Matos	10 derechos
2. Cándido Gamero González	5 "
3. Ayuntamiento	3 "
	18 derechos

SIERRA M<sup>AS</sup> MARTÍN 26 DERECHOS

1. Manuel Leonado Hernández	12 derechos
2. Antonio Fuentes delgado	10 "
3. Anastasio Visiga Pérez	4 "
	26 derechos

GIROTNES GATA 100 DERECHOS

1. José Domínguez Gata	8 derechos
2. Isabel Alvarez Guijarro	8 "
3. Francisco Larios González	8 "
4. Juan Blanco Cuello	16 "
5. Manuel Leonado Hernández	12 "
6. Juan González Alvarez	12 "
7. Abetacdo Macías Mata	7 "
8. Antonio González Melgarejo	6 "
9. Antonio Gaín Blanco	5 "
10. José Luis González Rodríguez	5 "
11. Francisco Gázquez Regaña	4 "
12. Francisco Tercio González	4 "
13. José González Cayero	3 "
14. Marcelino Mejías Soto	2 "
	100 derechos

CERRO ANTÓN 67 DERECHOS

1. Alejandro González Sánchez	12 derechos
2. Gerardo Valero Romero	14 "
3. Demetrio Preciado Matos	10 "
4. José M. Gata Preciado	12 "
5. Enrique Preciado Méndez	7 "
6. José Garrido Regaña	6 "
7. Antonio Pérez Preciado	4 "



8. Francisco Delsado González 5 derechos

67 derechos

LOS CASTILLEJOS 80 DERECHOS 5 SUEERTES

1. Manuel Naharro Díaz	7	derechos
2. Alfonso Neguerón Viera	16	"
3. José Gómez Delsado	10	"
4. Francisco Preciado Méndez	9	"
5. Bellino Márquez Matos	8	"
6. Luis Leal Veneto	7	"
7. Esteban Linares Pavón	6	"
8. Cándido Gámez González	5	"
9. Emilio Matos Borrego	4	"
10. Vicente Rodríguez Octesa	4	"
11. Andrés Matos Borrego	3	"
12. Ayuntamiento	1	"
	<u>80</u>	derechos

EL POCITO 90 DERECHOS 5 SUEERTES

1. Francisco Poli Barroga	8	derechos
2. Antonio Pérez Hernández	8	"
3. José Pavón Cano	10	"
4. Onésimo Márquez Matos	14	"
5. Emilio Murillo Miranda	12	"
6. Manuel Mata Borrego	4	"
7. Antonio Veneto Cuello	4	"
8. Manuel Preciado Méndez	4	"
9. Emilio Méndez Preciado	3	"
10. Javier M. García Márquez	3	"
11. Manuel J. Pérez Delsado	3	"
12. Manuel Tejón Gómez	3	"
13. Macchiano Infantos López	3	"
14. Sinfornano Gómez Calero	3	"
15. David López González	3	"
16. José A. López Calvo	2	"
17. José Granado Hernández	2	"
18. Antonio Visiga Pérez	2	"
19. Ayuntamiento	2	"
	<u>90</u>	derechos

EL CASTELLANO 107 DERECHOS 6 SUEERTES

1. Joaquín Calero Moreno	16	derechos
2. Manuel Delsado Delsado	10	"

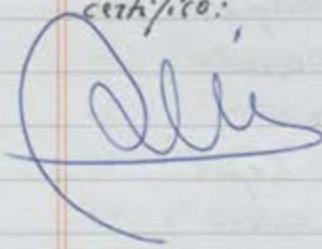
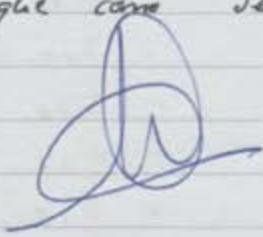


3.	Valeriano Melgarejo González	10	derechos
4.	Juan González Álvarez	12	"
5.	Antonio Fuentes Delsado	10	"
6.	Tomás Gómez Delgado	12	"
7.	Manuel Terrón Romero	7	"
8.	José M. Rodríguez Álvarez	7	"
9.	Eduardo Cuello Domínguez	6	"
10.	Martín Venero Cano	5	"
11.	José R. Cano Naharro	4	"
12.	Anastasio Visiga Pérez	4	"
13.	Manuel Jesús Blanco Blanco	2	"
14.	Manuel Méndez Preciado	2	"
			<u>107</u> derechos

LAS TAPIAS 48 DERECHOS 3 SUFRES

1.	Jesús Melgarejo González	9	Derechos
2.	Sinfocan Regulación Regulación	10	"
3.	Manuel S. Piñón González	8	"
4.	Antonio Hernández Visiga	7	"
5.	José Cuello Gutiérrez	5	"
6.	Manuel Murillo Micanda	4	"
7.	Gregorio Tracías González	4	"
8.	Ayuntamiento	1	"
			<u>48</u> derechos

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 h. de lo que como secretaria certifico:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE  
DICIEMBRE DE 2012

En Valencia del Mombuey, siendo las 20:20 h del día 14 de Diciembre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
 D. Antonio Márquez Delsaño  
 D. Eladio Manuel Márquez Gago  
 D.º Alejandra Vázquez Morillo  
 D.º Noelia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.º Amalia B. Hernández Guallón.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, RUMIADORES DE LAS ACTAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE 2012**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 26 de Septiembre y 8 de Octubre de 2012 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROcede, ADHESIÓN AL PACTO DE ALCALDES.**

Tras breve deliberación sobre las ventajas de la adhesión al Pacto de los Alcaldes, se acuerda por unanimidad, con pleno conocimiento de todos los compromisos, y en particular de los siguientes:

- 1.- Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros respectivos territorios en, por lo menos, un 20%.
- 2.- Presentar un plan de acción para la energía renovable y sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.
- 3.- Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.
- 4.- Organizar "Días de la Energía" en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más

inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.

5.- Asistir y contribuir a la conferencia anual de alcaldes de la VE.

TERCERO: APROBACION, SI PROcede, PROPUESTA DE SUBVENCIONES "OBRES Y EQUIPAMIENTOS Y/O SERVICIOS PLAN PROVINCIAL 2013"

Por orden del Sr. Alcalde, la Secretaría da lectura al escrito recibido de Diputación Provincial, concediendo una subvención de 25.000 euros, del Plan Provincial de Obras y Servicios 2013, para obras, equipamientos o servicios.

Tras breve deliberación sobre el asunto, se acuerda por unanimidad, destinar dicha subvención para "Prestación de Servicios".

CUARTO: APROBACION, SI PROcede, REVISIÓN DE OFICIO ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES, PARA NUEVA TRAMITACIÓN.

Se da lectura al Recurso de Revisión presentado por D<sup>a</sup> Antonio Preciado Mata contra la Ordenanza reguladora de los Bienes Comunales, aprobada inicialmente por este Ayuntamiento el día 26/09/2012.

Visto el informe de Secretaría. Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en esta localidad, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2012.

Así pues, y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno adopta por unanimidad lo siguiente:

#### ACUERDO

Primero.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencio del Maestre, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2012, considerando que se encuentra en curso la causa de nulidad contemplada en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de los Años.

Conin (los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de los normas que contiene las restas esenciales para la función de la voluntad de los órganos considerados).

Segundo. - Suspender la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

Tercero. - Notificar a los interesados para que en el plazo de DIFERENTES DIAS (10) presenten alegaciones y suscencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por TREINTA DIAS (30), publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto. - Solicitar Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Extremadura, en relación con el expediente de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de bienes comunales en la localidad de Valeria del Maestre, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26/05/2012.

#### QUINTO: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS.

Declararse lectura por la Secretaría por orden de la Presidencia a "NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA APLICACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 DEL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, Y 22 DE LA LEY 2/2012 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO" proveniente del Ministerio de Hacienda y Administración Pública de fecha 5/05/2012, en el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento, que en aplicación de lo establecido en el apartado 4 del citado artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, "las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán a ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos", indicando asimismo, que este apartado establece la obligación de:

2). Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos percibidos para el abono de las citadas pasas, por importe de 7.076,20 euros.

3) Afectar estos créditos al fin que en el propio artículo de cita (aportaciones a planes de pensiones ó similares), sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios futuros.

Tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primerº: Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria correspondiente, por importe de las cantidades derivadas de la impresión de la pasa extraordinaria y de las pasas adicionales de complemento específico ó pasas adicionales equivalentes del ejercicio 2012, quedando los ingresos afectados a la misma pendientes de aplicar para otros proyectos que este Ayuntamiento designe, y que legalmente puedan ser financiados.

Segundo: Dar cuenta del presente acuerdo a Secretaría - Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

#### SEXTO: DETERMINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS RESPECTO A PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Tras darse lectura por la Secretaría al Art. 9º y Disposición Transitoria Decimoguita y Disposición Adicional Decimo-octava del R. Dto. Ley 20/2012 de 13 de Julio de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria y el Fomento de la Competitividad, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

1) Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, durante los tres primeros días, un complemento retributivo hasta alcanzar el cincuenta por ciento de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Desde el día cuarto hasta el viésimo, ambos inclusive, el complemento que se puede sumar a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social deberá ser tal que, en ningún caso, sumados ambas cantidades, se supere el 60% para el personal al

servicio de este Ayuntamiento.

A partir del día vigésimo primero inclusive, hasta alcanzar el 75% para el personal de este Ayuntamiento.

2. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación económica por la Seguridad Social será complementada, desde el primer día, hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse incapacidad.

3. Los supuestos en que con carácter excepcional y debidamente justificados se establece un complemento hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento son:

- Hospitalización
- Intervención quirúrgica
- Sesiones de radioterapia / quimioterapia
- Gestación

4. Las referencias a días se entenderán realizadas a días naturales.

5. Asimismo, se suspenden actos, Acuerdos, Pactos y Convenios vigentes que contradicigan lo dispuesto anteriormente.

#### SÉPTIMO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2013.

Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el presupuesto para 2013, es aprobado por el pleno, con 4 votos a favor del Partido Popular y 1 en contra del P.S.O.E.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo los veintiuna y cuarenta minutos de este día, d  
lo que como secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE  
ENERO DE 2013.

En Valencia del Mombuey, siendo las 20,00 h. del día 16 de Enero de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Eladio Manuel Márquez Goso

Rajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salgueiro, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Cudriño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORNADOR DEL ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 14 de Diciembre del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2013.

Transcurrido el plazo de exposición al público establecido en la normativa vigente sin haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejercicio 2013, queda definitivamente aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y quince minutos de este día, de lo que aviso Secretaría dos fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013.-

En Valencina del Mombrey, siendo las 20'30 h. del día 7 de Marzo de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Herriández  
 D. Antonio Marquez Delgado  
 D. Eladio Manuel Marquez Gago  
 D. Manuel Visiga Macías  
 Dña Noelia Preciado Blasco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental Dña. Amalia B. Herriández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROcede, BORRADOR DEL ACTA DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión del día 16 de Enero de 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROcede, ANULACIÓN DEL PLENO DERECHO "ORDENANZA REGULADORA DE LOS BIENES COMUNALES"

Visto el escrito-Recurso de Reposición presentado por Dña. Antonia Preciado Mata, con DNI nº 8839.953-H, con domicilio a efectos de notificaciones en Jula. Portugal nº 2, de la localidad de Valencina del Mombrey con fecha 09/11/2012 (Rtr. Entrada nº 657), en relación con la nulidad de pleno derecho del acto administrativo "Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencina del Mombrey" aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012.

Visto el informe de Secretaría-Intervención evacuado con fecha 15 de noviembre de 2012, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad

de Valencia del Maestre, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2012.

Vista la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 0248 de fecha 28 de diciembre de 2012 (Anuncio de inserción nº 8815), a los efectos de presentación de alegaciones y sugerencias

Visto certificado expedido por Secretaría -Intervención de fecha 12 de febrero de 2013, en el que conste la no presentación durante el plazo de exposición y trámite de audiencia, de alegación u observación alguna al acuerdo adoptado.

Visto que de acuerdo con todo lo instruido se desprende que el acto enjuiciado adolece de un vicio de nulidad de Pleno Derecho, por cuanto se ajusta el supuesto contemplado en la letra "e" del apartado primero del artículo 62 de la Ley 30/92 de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ya que ha sido dictado "... prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados".

Vista la propuesta de resolución de fecha 13 de febrero de 2013, por la que se propone al Pleno que adopte acuerdo por el que se declare la nulidad del acto, previo dictamen vinculante del Consejo Consultivo de Extremadura.

Visto el informe de Secretaría -Intervención evacuado con fecha 14 de febrero de 2013, sobre la propuesta de resolución presentada, y considerada ésta ajustada a derecho.

Así pues y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 22.2j de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleio adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Entender el acuerdo como nulo de pleno derecho, por infracción entre otros de lo establecido en el artículo 49 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (procedimiento aprobación de ordenanzas locales), y por tanto encuadrado dentro del supuesto de nulidad del artículo 62.1 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. No obstante, esta declaración carece de eficacia, teniendo como único fin el dar a conocer al órgano consultivo la postura de este Ayuntamiento.

Segundo: Disponez la remisión del expediente completo al Consejo Consultivo de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 30/92 y en relación con él, por lo establecido en el artículo 12.2 de la ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, a fin de que este organo emite el perceptivo dictamen, que tendrá la consideración de vinculante.

Tercer: Disponez que una vez remitido el perceptivo dictamen, y a la vista del mismo, el Pleio resuelve definitivamente sobre la nulidad del acto enjuiciado.

#### TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA SOLICITUD AYUDA DE MESES 2013. -

Se da lectura al Decreto 14/2013, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 67/2012 de 27 de abril por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas de uso y/o propiedad municipal en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convocan las ayudas para el año 2013. Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad, solicitar dicha ayuda.

#### CUATRO: RECTIFICAR ACUERDO PLANTILLA DE PERSONAL.

En relación al Edicto núm. 487, de 25 de Enero, del B.O.P. de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL

2013 y en concreto a la PLANTILLA DE PERSONAL, en la descripción del Puesto de trabajo del Secretario-Interventor se encuentra clasificado en el Grupo B de funcionarios, sobre la que se debe de hacer la siguiente rectificación:

El puesto de personal funcionario que necesariamente debe figurar en la correspondiente plantilla de personal es el puesto reservado a habilidades nacionales, con la clasificación y categoría que le corresponda en función de la clase de municipio de que se trate; en el presente caso se trata de la plaza de Secretaria Clase Tercera, reservada a funcionarios de habilidad nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, puesto que ha quedado integrado en el Grupo A, Subgrupo A I de funcionarios. Por tanto se acuerda por unanimidad, que se publique de nuevo en el B.O.P. la rectificación del acuerdo debiendo figurar el puesto de Secretaria-Intervención clasificado en el Grupo A.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.) formule por escrito y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes:

#### PREGUNTAS:

1. ¿Qué presupuesto tiene la caseta de la plaza verde?

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, les contesta que la obra del Kiosco que se está construyendo en la plaza verde pertenece a las obras de ACPSA, GENERADORES DE ENERGÍA ESTABLE, y que el presupuesto es de 103.827,20 euros más el 14% de materiales.

#### RUEGOS

1. Mandar escrito al gobierno de Extremadura para que la empresa leda cumpla al menos los servicios mínimos con Valencia del Mombrey. Por parte del Sr. Alcalde les hace saber que ya se están llevando a cabo las gestiones necesarias

ante la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

2.- Hablar el tema acampada en el paraje del Mango, el día de San José.

Se hace un breve debate sobre la celebración de este día.

3.- Reparar camino que sale de las Plazas al Beguinal junto al lado del estable.

4.- Reparar camino de los Castillejos, de las letreras a los Castillejos, al lado de las letreras.

Se recogen los ruegos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas de este día, de lo que como Secretaria soy fe.-

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2013.

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h., del día 5 de Abril de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Pres. Concejales siguientes:

##### ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
 D. Antonio Márquez Delgado  
 D. Eladio Manuel Márquez Gago  
 D. Alexia Vázquez Muñillo  
 D. Manuel Visiga Macías  
 D. Noelia Preciado Blasco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Solguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Adjunta D.º Amalia B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

##### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA

DEL DÍA 7 DE MARZO DEL 2013.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior del día 7 de Marzo del 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDS, DEROGACIÓN  
ORDENANZA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Al hacerse cargo PROTECCIÓN de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a partir del 1 de Enero de 2013, se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa del servicio de la recogida de residuos sólidos urbanos.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDS, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012.

Una vez informada favorablemente la liquidación del presupuesto del año 2012 por la Comisión de Hacienda, se somete al Pleno para su aprobación. Tras breve debate es aprobado por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del PSOE.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDS, INSCRIPCIÓN EN INVENTARIO BIENES ADQUIRIDOS.

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de los bienes adquiridos según expediente n.º 321.012 del proyecto "EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE AREAS JOVENES PARA EL ESPARCIMIENTO" de la convocatoria 1/2011 de ayudas públicas enfoque eje 4 del programa de desarrollo rural de Extremadura FEADER para Sierra Sur oeste que gestiona ADERSUR.

La inscripción de estos bienes en el inventario municipal es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013.

En Valencia del Mombuey, siendo las 22'00 horas del dia 13 de Junio de 2013 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
Dña Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental Dña Juilia B. Hernández Gutiérrez

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDA, BORRADOR DEL ACTA DEL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 5 de Abril del 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN SI PROCEDA "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DEL MOMBUEY".

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1.- Solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico.
- 2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública que son necesarios para la ejecución de las obras.
- 3.- Adquirir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez finalizadas.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN SEPPS, ABRES A REALIZAR.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del SEPPS, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 144.600'00 Euros, con cargo a la partida presupuestaria del SEPE, del Programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Renta para el año 2013, para realizar obras diversas -"sustitución válvulas en red de abastecimiento y cerramiento finca comunal".

Tras breve deliberación son aprobadas por unanimidad.

CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE.

Habiendo salido la convocatoria de concesiones de subvenciones Públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2013, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para solicitar dicha subvención, según convocatoria para la obra de "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED DE ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL EN ERMITA SANTA BARBARA".

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, justifica la urgencia de las mociones presentando para su inclusión en el orden del día y posterior debate y votación, los siguientes asuntos:

1º DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO NULO "ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOMBUEY.

2º. REVISIÓN DE OFICIO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOMBUEY.

Tras su intervención y sometida a votación la procedencia de su debate, se aprueba por

UNANIMIDAD, la inclusión de las mociones presentadas en el orden del día, para su debate y votación.

Así pues, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

En cuanto a la declaración de caducidad del expediente de revisión de oficio del acto nulo "ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOURBREY", se acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente de revisión de oficio del acto nulo de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey.

Segundo.- Proceder al archivo del expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Notificar la resolución a la interesada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto sea dictado de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Y en cuanto a la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey, se acuerda lo siguiente:

Primero - Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012, considerando que se encuentra en curso en causa de nulidad contemplado en el artículo 62.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Suspender la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

Tercero - Notificar a la interesada para que en el plazo de DÍEZ DÍAS (10) presente las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abre un periodo de información pública por plazo de VEINTIÉS DÍAS (20) publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto - Solicitar dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Extremadura, en relación con el expediente de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunes en la localidad de Valencia del Mombrey, aprobado por Acuerdo del Pleio de fecha 26 de Septiembre de 2012.

#### MOCIÓN EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. Francisco Díaz Salguero, portavoz del grupo político municipal Partido Popular, en nombre y representación del mismo y junto a la Sección Sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, eleva al Pleio de la Corporación la siguiente

#### MOCIÓN

Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica que tiene sus causes en la quiebre del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras que tiene esta gravísima situación que atraviesa nuestra economía es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España y están afectando gravemente los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado de bienestar.

La aplicación de recortes presupuestarios a la educación y a la sanidad pública, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura, principalmente, a la población

más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social, amenazando seriamente la cohesión social en nuestro país.

En este contexto de elevadísima tasa de desempleo, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade que en el Consejo de Ministros del día 15 de febrero de 2013 se presentó un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Este documento manifiesta tener el objetivo de racionalizar la administración local y conseguir un supuesto ahorro económico; contempla medidas que afectan la autonomía local, significan la intervención de los entes locales, modificando y vulnerando el actual modelo territorial, así como de las competencias de las Administraciones locales, como un enorme retroceso en materia de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

En este contexto, con una elevadísima pérdida de empleo en la Administración local, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade este intento de pérdida de autonomía de los Entes Locales que significaría un retroceso en materia de servicios a la ciudadanía, así como de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Esta reforma se ha basado exclusivamente en la "ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera" sin tener en cuenta los principios de autonomía y de subsidiariedad, ignorando las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que prestan hoy los gobiernos locales.

En muchas CCAA y naciones se vulnera el estatuto de autonomía, dado que este anteproyecto dictamina que corresponde al gobierno Autonomía la competencia exclusiva en materia de religión local. Este anteproyecto supone una invasión en

## Las competencias de las CCAA.

Además, el Anteproyecto de ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no prevee ninguna mejora en la financiación de las haciendas locales, la gran asignatura pendiente de nuestro modelo territorial, al contrario, el objetivo final del gobierno del Estado es recentralizar y controlar al máximo los municipios, limitando la capacidad de acción de los mismos, convirtiéndolos en meros ejecutores de la voluntad del gobierno de la Nación.

Trasladar competencias de los Ayuntamientos a las Diputaciones aleja el centro de decisión del ciudadano. Es el Ayuntamiento quien conoce mejor las carencias y necesidades de su comunidad y quién puede presentar más eficientemente los servicios que los ciudadanos precisan.

La proximidad significa eficiencia y difícilmente una Corporación supramunicipal podría sustituir el conocimiento de la problemática local y la sensibilidad de un ayuntamiento.

Estamos ante una propuesta que generaría desequilibrios territoriales y sociales importantes, comportando graves discriminaciones entre administraciones pero también entre la ciudadanía, con la existencia de ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda atendiendo al lugar de residencia.

Teniendo en cuenta la diversidad de cada territorio y las peculiaridades de cada población la fijación de unos costes standards para los servicios que prestan las administraciones locales con el objetivo de evaluar su eficiencia, comportará, sin duda, falta de rigor y situaciones de tratamiento desigual, e incluso injustas, en muchos ayuntamientos.

Asimismo, las Diputaciones, la administración supramunicipal que da apoyo al mundo local de las comarcas, serán controladas directamente en los servicios que presta en el territorio por el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y pasará a ser un mero apéndice de éste.

La propuesta del gobierno central, a quien realmente perjudicaría, será el conjunto de la ciudadanía que verá afectado sus derechos al acceso público de los servicios y a sus garantías recogidas en el ordenamiento legal vigente.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

Primero.- Rechazar totalmente el autoproyecto de ley para la Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local presentado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español, por lo que supone de vulneración de la autonomía local, de las competencias que los Estatutos otorga a las CCAA, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

Segundo.- Exigir al gobierno central que no se extra limite en sus competencias y no vulnere la competencia de los gobiernos de las CCAA sobre la organización territorial y el régimen local, dado que son estos los que han de proponer, deliberar y acordar modelos territoriales y competenciales que hagan que la arquitectura institucional responda a la realidad de las CCAA o Nacionalidades.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, en todas aquellas medidas necesarias a emprender para ejercer esta defensa.

Cuarto.- Instar al Gobierno que convogue una mesa de diálogo para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y políticos para reorientar la reforma de la ley de Bases de Régimen Local, para que esta ley impulse una política de servicios que estén próximos a la ciudadanía y a la vez no signifique el desmantelamiento de las Administraciones Locales.



QUINTO.- Afrontar la necesidad de fortalecer las Administraciones Locales y los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

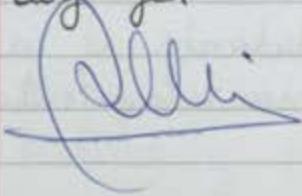
SEXTO.- Instar a los Gobiernos del Estado junto al Gobierno de las distintas CCAA, en la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales

SÉPTIMO.- Reclamar al gobierno central retire la propuesta de anteproyecto de ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumple con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las diferentes leyes, reglamentos y sentencias que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente, en materia social y educativa.

OCTAVO.- Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Extremadura, a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y a los ayuntamientos de la comarca de Jerez de los Caballeros.

NOVENO.- Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación local y nacional.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr Alcalde, siendo las veintidós y cuarenta y cinco minutos de este día; de lo que como Secretaria doy fe.-

  
Illán



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 SEPTIEMBRE 2013.

En Valencia del Maestre, siendo las 21'00 h.  
del día 25 de Septiembre de 2013, se reúnen en  
el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Heruández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio M. Márquez Gago  
D. Alexia Vázquez Murillo  
D. Manuel Visigra Macías  
D. Noelia Preciado Blanca

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Adjunta D. Amalia B.  
Heruández Gutiérro.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL  
ACTA DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la  
sesión del día 13 de Junio del 2013 distribuido  
con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS DEL  
REGISTRO GENERAL

Debatido el asunto y sometido a votación  
dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de todo clase de ganado  
tendrá lugar de la siguiente forma: PARA PODER  
REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO  
DE REGISTRO ACTUALIZADO, del 8 al 18 de Octubre  
2013. No obstante el Ayuntamiento de forma  
aleatoria podría contar a lo largo del año

el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CERDO, como todos se encuentran en cercas particulares y tozales de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registren es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los bienes comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios. El peso mínimo de estos cerdos para su entrada en montanera será de siete arrobas y todos destinados a CERDO Y SACRIFICIO, de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2013/2014.

SEGUNDA: El ganado registrado será considerado como sigue:

- GANADO DE CERDO: Cada cerdo será considerado una cabeza.
- GANADO VACUNO: Menor de 5 meses exento, mayor de 5 años una cabeza.
- GANADO LANAR Y CABRILLO: Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completo, una cabeza. Se exceptúan las crías nacidas a partir del 1º de Septiembre de 2013, que quedan exentas.
- GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL: Menores de 6 meses, media cabeza, mayores de seis meses una cabeza.

TERCERA: Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberán tener satisfechos sus débitos a este Ayuntamiento, cualquiera que sea el concepto deudor, también tiene que estar al corriente los vecinos para disfrutar el lote o derechos de bellotas.

CUARTA: El vecino registrante quedaría siempre obligado a:

- a) Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión
- b) Pagaz las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito

de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO	CUOTA	APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
(Por cabeza)			
VACUNO	48'00		
LANAR	9'36		
CABRIO	9'36		
CERDOS	12'02		
CABALLAR	60'00		25'00
MULAR	25'00		11'00
ASNAL	10'00		9'00
CADA DERECHO DE BELLOTA	8'00		

Estas cuotas serán abonadas en TRES PUNZOS, el PRIMERO antes del 28 de Febrero 2014, el SEGUNDO antes del 31 de Mayo de 2014 y el TERCERO antes del 30 de Septiembre del 2014, el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

QUINTA: las caballerías que los vecinos registrantes lleven a los partidos para las operaciones de montauro, SI NO ESTÁN REGISTRADAS deberán estar atadas de forma que no lleguen al arbolado.

LAS NO REGISTRADAS tienen que pagar tránsito por las ríos públicos y municipales y no podrán pastar en los bienes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estarán en la suerte en que trabajen ellos o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario se encuestre con ellos, estas caballerías no pueden pernoctar en los Bienes Comunales, salvo que quede plenamente justificado su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pagado tránsito se sancionará con el DÚPLICO de las cuotas de aprovechamiento.

SEPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, de no hacerlo el Ayuntamiento los sacaría por los medios que estime



oportunos.

OCTAVA.- Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accederá al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DÉCIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, rasparlas o haciéndoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DÉCIMO PRIMERA: La Corporación acordó que por razones de interés público el Ayuntamiento podría impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación)

DÉCIMO SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasados dos plazos sin hacer efectiva la deuda se le retira el ganado de los bueyes comunes.

Se proponen los tasadores para las bellotas del arbolado comunal: Antonio Luis Márquez Gago, Emilio Núñez Preciado, Cándido Fuentes Delgado e Inmaculada Terrón Casilda. Reserva: José Manuel Delgado Calero.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL, ORDENANZA REGULADORA CEMENTERIO MUNICIPAL.

Tras breve deliberación sobre la misma es aprobada inicialmente la Ordenanza del Cementerio Municipal, por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARTE PROPORCIONAL PAGO EXTRAORDINARIO DICIEMBRE 2012.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, expone lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 14 de julio de 2012, se publica en el BOE, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (RDL), cuya entrada

en vigor, se produce el día 15 de julio. En el mismo se recoge entre otras medidas (en su título I) MEDIDAS DE REORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, con el siguiente contenido:

En su Preámbulo se constata la necesidad urgente de "continuar adoptando una serie de medidas extraordinarias" dirigidas a racionalizar y reducir el gasto de personal de las Administraciones públicas y a incrementar la eficiencia de su gestión, necesidad que viene exigida por el proceso de consolidación fiscal y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Se exponen las medidas contenidas a este respecto en el RDL y entre otras recogemos las que aquí afectan, al asunto que se examina en el siguiente sentido:

Se suprime para el personal del sector público tanto la PAGA EXTRAORDINARIA como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre 2012.

La medida no se aplicará a los empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, no alcancen en su cómputo anual 1,5 veces el SMI.

Para concretar esta supresión se establecen las siguientes medidas:

El personal funcionario no percibirá en el mes de diciembre ni las cantidades previstas en la LPGC 2012 (art. 22 cinco. 2) en concepto de sueldos y tronios ni las cuantías correspondientes al resto de conceptos que integran la paga extra como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales del mes de diciembre, pudiendo acordarse por cada Administración competente que dicha reducción se ejecute de forma prorrataada entre las nóminas pendientes de recibir en este ejercicio a partir del presente mes de julio.

El personal laboral no percibirá las cantidades en concepto de paga extra de diciembre, comprendiendo esta reducción todos los conceptos retributivos que

que forman parte de la misma de acuerdo con los convenios colectivos aplicables. Esta medida se aplicará directamente en la nómina de diciembre, sin perjuicio de la posibilidad de prorratear esa reducción entre las nóminas pendientes de percibir este año en la forma que se establezca en la negociación colectiva (Cuid. Art. 6 RDL)

En aquellos casos en que no se contempla expresamente la percepción de pagos extras o se percibían más de dos al año, se reducirá una catorceava parte de las retribuciones totales anuales excluidos incentivos al rendimiento. Dicha reducción se prorrateará entre las nóminas pendientes de recibir a partir de julio.

SEGUNDO: La entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 15 de julio, fue posterior a la fecha en que se inicia el derecho al devengo de la paga extraordinaria, el día 1 de junio. El artículo 9.3 de la Constitución Española cita textualmente que "la Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes."

De tal modo, los funcionarios y el personal laboral del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, generaron desde el 1 de junio hasta el 14 de julio, ambos inclusive, derechos que han de ser devengados en cuanto a la paga extraordinaria del mes de diciembre.

En este sentido, señalar que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid, en sentencia de fecha 14 de Diciembre de 2012, ha reconocido el derecho de los empleados públicos de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid al cobro de una pequeña parte de la paga de Navidad, que se habría devengado desde el 1 de julio y hasta la









Ref.: 61149 Libro Actas 1º Fº

8 422725 61 471

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ